SERMONES REVOLUCIONARIOS DEL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

ESTUDIO PRELIMINAR Y PRESENTACIÓN

GÉRARD DUFOUR

ALICANTE

1991

SERMONES REVOLUCIONARIOS DEL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

Colección: ESPEJO DE CLÍO
Director: ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ

© Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert"

I.S.B.N.: 84 - 7784 - 905 - 6
Depósito Legal: A - 750 - 1.991

Composición e impresión: Gráficas ANTAR S.L.
Capricornio, 1 - 03006 ALICANTE

IMPRESO EN ESPAÑA - PRINTED IN SPAIN

ÍNDICE

pág.

ESTUDIO PRELIMINAR 7

ALOCUCIÓN religioso-política pronunciada en la insigne iglesia colegial de Alicante en la solemnidad nacional del aniversario de la publicación de la Constitución de la monarquía española por el Dr. D. Vicente Almiñana y Portes, presbítero cura ecónomo de la iglesia parroquial de Santa María de dicha ciudad (19 de marzo de 1820) 61

ORACIÓN que dijo en las exequias que hizo la Sociedad Patriótica de Oviedo por las víctimas del 10 de marzo de 1820, Acevedo y demás de la libertad española, el Sr. D. Isidoro Suárez del Villar, del gremio y claustro de esta Universidad, arcediano de Tineo, dignidad y canónigo de esta santa iglesia y vocal de la diputación provincial de Asturias 71

BREVE discurso o sermón que en la misa de Espíritu Santo celebrada en la santa iglesia de Cartagena, sita en Murcia, el 21 de marzo de 1820 a los electores del partido para el nombramiento de Diputados de Cortes, dijo el Dr. D. Mariano García Zamora, arcediano de Villena, canónigo dignidad de la misma santa iglesia, individuo de la Junta Superior de esta provincia en 1808, de la eclesiástica de Sevilla establecida por la Central en 1810, diputado de las Cortes ordinarias en 1813 y 1814, juez subdelegado de Cruzada y del nuevo subsidio de su obispado 85

ORACIÓN sacro patriótica que pronunció el día 9 de julio de 1820 en la insigne iglesia catedral de la ciudad de Logroño el R.P. Fr. Agustín Barrón, maestro de teología en el convento de San Francisco, y catedrático interino en el seminario conciliar de la misma, en la solemne acción de gracias que la Sociedad de Amigos amantes de la constitución celebró con motivo de la instalación del Soberano Congreso Nacional 99

DISCURSO pronunciado en el santo metropolitano templo del Pilar por el P. Fr. Manuel Antorán, lector de teología en su convento de predicadores, el día 5 de marzo de 1821, aniversario celebrado en la ciudad de Zaragoza en la memoria de la proclamación de la Constitución política de la monarquía. 113

DISCURSO Político religioso pronunciado en la insigne colegial iglesia de San Nicolás de la ciudad de Alicante el 19 de marzo de 1821 con motivo de la solemnidad nacional del aniversario de la publicación de la Constitución de la monarquía española por el ciudadano presbítero Mariano Ramonel 131

SERMÓN pronunciado por el prebendado don Francisco Cortázar en la Catedral de Segovia el día de domingo de Ramos del año 1821 147

DISCURSO que en el solemne acto religioso de la bendición de bandera del tercer batallón del regimiento de voluntarios de la milicia nacional local de infantería de la heroica villa de Madrid pronunció el capellán del mismo batallón el Dr. D. José Rodríguez, capellán mayor de las descalzas Reales en la iglesia de los RR. PP. Dominicos de Nuestra Señora de Atocha el domingo 3 de febrero de 1822 .. 161

CARTA PASTORAL de Don Antonio de Posada Rubín de Celis, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Cartagena (20 de agosto de 1822) 167

ORACIÓN fúnebre que dijo el Dr. D. Martín González de Navas, canónigo de la Iglesia de San Isidro de Madrid y deán electo de la de Málaga en las solemnes exequias que celebró el Exmo. Ayuntamiento constitucional de la muy honrada villa de Madrid en la iglesia de San Isidro el día 15 de septiembre de 1822 por las almas de los patriotas que murieron en la memorable batalla del 7 de julio 185

ORACIÓN fúnebre que en la parroquial iglesia de la villa y departamento del Ferrol pronunció en las exequias celebradas por las víctimas del 2 de mayo, Andrés Villageliú, predicador honorario de S.M. y cura ecónomo de la villa de Arce el año de 1823 201

SERMONES REVOLUCIONARIOS DEL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

ESTUDIO PRELIMINAR Y PRESENTACIÓN

GÉRARD DUFOUR

INSTITUTO DE CULTURA
«JUAN GIL-ALBERT"
DIPUTACIÓN DE ALICANTE

ALICANTE, 1991

I. El Sermón, Primer "Mass Media" del Antiguo Regimen

Si Santo Tomás de Aquino temía al hombre de un solo libro, la Iglesia católica se amedrentó de cualquier tipo de lectura, máxime tratándose de libros sagrados. Así, mientras que los protestantes fundaron su práctica religiosa en la lectura cotidiana y personal de la Biblia en lengua vernácula, Roma reservó a sus doctores su práctica e interpretación, prohibiendo cualquier traducción en lengua vulgar del Antiguo como del Nuevo Testamento hasta una fecha relativamente reciente, ya que la primera versión castellana de la Biblia sólo se publicó en 1790-1793 en Valencia[1].

Este recelo frente a lo impreso se manifestó en los distintos índices —romanos e inquisitoriales— con los que la jerarquía católica intentó restringir las posibilidades de información y formación intelectual de la élite culta. Explica también su férrea oposición al propio concepto de libertad de prensa, llegando al extremo de que la Comisión eclesiástica para los asuntos de España, creada en el seno de la Curia Romana en 1820, declaró, por la voz de Monseñor Du Mont, que los españoles no podían prestar juramento de fidelidad a la Constitución de 1812, recientemente jurada por el propio monarca, Fernando VII, por el hecho de que ésta establecía la libertad de imprenta[2].

---

[1]Cfr. *Cambridge History of the Bible*, p. 354.

[2]Archivo Secreto Vaticano, Segreteria di Stato, Esteri, rúbrica 249, anno 1829, fascícolo 14, "Voto di Monsegnor Du Mont", p. 14.

No es de extrañar, pues, que los investigadores especializados en la historia de las ciencias de la educación puedan ver una clara oposición a finales del siglo XVIII, entre una Europa del Norte (Holanda, Escocia, Inglaterra, países alemanes, Suiza y Escandinavia), económicamente más desarrollada y protestante, por una parte, y por otra parte, una Europa del Sur (Portugal, Grecia, Sur de Italia, Países Balcánicos y, por supuesto, España) de peores estructuras socio—económicas, y, sobre todo, de acendrado catolicismo[3]. Pese al antiguo renombre de sus centros universitarios, pese a la brillantez de las letras en el Siglo de Oro, España presenta efectivamente a finales del siglo XVIII —principios del XIX, una situación escolar catastrófica, de la que se hace eco, entre otros, Olavide en el último tomo de *El Evangelio en triunfo* (1798) presentándonos como paradigma de la vida rural española, un pueblo cuya escuela ha sido abandonada por su maestro incapaz de sustentarse con el poco dinero que cobraba por sus lecciones[4]. Así que en su *Plan ejecutivo para el establecimiento de las escuelas de primeras letras*, el entonces canónigo de Sigüenza (y futuro arzobispo de Sevilla y cardenal) Judas José Romo estimaba, como máximo, en un 6% el número de los súbditos "del vasto imperio de Fernando VII" que sabrían leer y escribir[5]. Por supuesto, tal cifra ha de contemplarse con prudencia: primero, refiriéndose "a los vastos imperios" de Fernando, incluye las provincias de Ultramar, o sea América y Filipinas, cuya situación colonial no era de las más propicias al desarrollo de una enseñanza básica para todos. Luego, hay que tener en cuenta los auténticos estragos producidos en este campo por la Guerra de la Independencia. Así y todo, la tasa de analfabetismo en España al final del antiguo

---

[3]Vid. C.M. CIPOLLA, *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, Ariel, 1970, pp. 147-148.

[4]Vid. *Cartas de mariano a Antonio (El programa ilustrado de "El Evangelio en triunfo")*. Introducción de Gérard DUFOUR, Université de Provence, 1988, p. 123 y sig.

[5]Citado por Antonio VIÑAO FRAGO, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1982, p. 11.

régimen es importante: al dar cuenta de "los primeros resultados de una encuesta en curso", Jacques Soubeyroux estimó la proporción de gente que sabía firmar bien o correctamente (y por consiguiente considerados como alfabetizados), entre 1787 y 1805, en un 28'4% de la población. Una cifra que conviene matizar: primero, por las enormes variaciones regionales (si el analfabetismo total tan sólo era de un 48% en Madrid, alcanzaba un 75% en Ciudad Real); segundo, porque la situación era totalmente distinta tratándose del campo o de la ciudad (en Burgos, en 1795-1799 la tasa de alfabetizados es del 34'05% para la ciudad, y del 11'07% para el campo). Y también, por la enorme desproporción entre los hombres (el 42'90% de ellos habría sido alfabetizado contra el 13'46% de las mujeres a finales del XVIII)[6]. Pero esta evaluación ha de considerarse como un tope, ya que la firma (base de la encuesta) tan sólo implica una presunción de alfabetización, sin ningún tipo de garantía.

Así que, al final del antiguo régimen, más de las dos terceras partes de los españoles sólo accedían a la cultura y a la información por la oralidad. Si dejamos a un lado la cultura propia de cada región y cada oficio (transmitida por la práctica cotidiana) tres "media" (valga el anacronismo) venían a transmitir los modelos de la cultura oficial: el romance de ciegos (recitado en las plazas en esperanza de alguna moneda por parte de los asistentes y, en el mejor de los casos, de la compra por alguna persona acomodada del pliego de cordel que narraba los sucesos referidos); la comedia, y el sermón. Por supuesto, el más grato de estos medios de acceso a la cultura oficial era el teatro. Pero, a pesar de la afición que suscitó siempre entre los españoles, no era, ni mucho menos, el de mayor alcance: los dos teatros de Madrid, el de la Cruz y el del Príncipe, podían acoger al final del siglo XVIII

---

[6]SOUBEYROUX (Jacques), "Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: primeros resultados de una encuesta en curso", en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante* nº *5* (1985), pp. 159-172.

respectivamente a 2.612 y 2.464 espectadores[7]. O sea que, en el mejor de los casos, unas 7.000 personas podían asistir cada día a una representación dramática: en una semana, ni siquiera 50.000 madrileños (sobre los 156.672 habitantes que se registran en el censo de Floridablanca de 1787, manifiestamente infravalorado) habían podido "aprender deleitándose", según el deseo de Lope de Vega y Calderón. En cambio, casi todos los vecinos de la Villa habían oído uno o (en caso de fiestas de solemnidad) varios sermones.

En efecto, la "obligación" de oír misa los domingos y días festivos en la iglesia parroquial (y ni siquiera en una capilla privada) no era nada teórica[8]. Resulta difícil hoy día darse cuenta hasta qué punto la sociedad española del antiguo régimen era una sociedad clericalizada. Si nos fundamos en el Censo de Floridablanca ya citado, que da una población total para España de unos diez millones y medio de habitantes, hallamos un total de 59.393 sacerdotes, 47.517 religiosos y 24.559 religiosas profesas, a los cuales hay que añadir 47.500 hombres y 22.155 mujeres que vivían en comunidades sin ser todavía profesos. Y no paraba aquí la cuenta, ya que no hay que olvidarse de los sacristanes, sirvientes de la Iglesia o acólitos (16.376), dependientes de Cruzada (1.844) y de la Inquisición (2.705). Dicho de otra manera, en la España de 1787, 222.065 personas (o sea, el 2'13% de la población) vivía en el seno de la Iglesia[9].

Además de esta presencia física del clero (ya importante de por sí), la omnipresencia de la Iglesia se verificaba en el sinnúmero de iglesias, capillas o casas conventuales (2.019 de hombres,

---

[7]ANDIOC (René), *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, segunda edición. Madrid, editorial Castalia, 1988, pp. 43 y sig.

[8]Cfr. BADA (Joan), *L'esglesia de Barcelona en la crisi de l'antic règim (1808-1833)*, Facultat de Teologia de Barcelona, 1986, p. 248 que cita varios mandamientos pastorales entre 1796 y 1824.

[9]*Censo español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del despacho en el año 1787*, en la Imprenta Real.

1.048 de mujeres) esparcidas por el territorio nacional. Y sobre todo por la densa red canónico—administrativa que representaban las 18.872 parroquias que existían entonces. Un cálculo demasiado ingenuo nos daría un promedio de unas 550 almas por parroquia. Si tal cifra no puede ser válida para las ciudades de mayor importancia como Madrid, Barcelona, Cádiz y Sevilla, nos indican sin embargo un índice elevado de encuadramiento clerical de la población. Si los 156.672 habitantes de Madrid se repartían en 16 parroquias, cada una de ellas juntaba unas 10.000 almas, en cambio en Segovia, por ejemplo, tal cifra sólo ascendía a unos mil. O sea que, dejando aparte la "Babilonia moderna" que fue Madrid, Barcelona, Sevilla y Cádiz, cuya población se situaba alrededor de los 100.000 habitantes, las parroquias representaban núcleos lo suficientemente reducidos para que todos pudieran conocerse y los clérigos pudiesen atender (y en su caso vigilar) debidamente a todos y cada uno de sus feligreses.

En tales condiciones, dejar de ir a misa era más que un pecado: era exponerse a la crítica y oprobio de los vecinos y del párroco que cada año tenía la obligación de presentar al obispo una lista de los vecinos de la parroquia, indicando quién no se había confesado y comulgado con motivo de Pascua de Resurrección, precisando al margen los motivos que pudieran justificar tal actitud. Estos *Cumplimientos pascuales* constituían de hecho un auténtico control de la práctica religiosa de los españoles, control que, por supuesto, venía reforzado por la omnipresencia del Santo Oficio de la Inquisición, que hacía obligación a cada español de vigilar al prójimo y de delatar cualquier indicio de herejía, como hubiera sido, con toda evidencia, el negarse sistemáticamente a oír misa. Y no hay que olvidarse de que, si la última víctima quemada por el Santo Oficio lo fue por bruja en Sevilla en 1781, nadie podía suponer entonces que semejantes castigos ya no habían de repetirse y que, hasta 1808, cuando Napoleón decretó su abolición en Chamartín, la Inquisición siguió infundiendo entre nuestros antepasados el miedo de siempre.

Así que no había escapatoria posible: con o sin gusto, los españoles del final del antiguo régimen no tenían más remedio que tragar cuantos sermones se les proponía. Pero es cierto que, por lo general, no les disgustaba nada: los actos religiosos eran también actos sociales (piénsese en la antigua expresión "vestidos de cristianar") cuando no auténticos espectáculos. Así, por lo que a sermones se refiere, en los concursos a canonjías de oficio como la de magistral (o sea, el predicador oficial del Cabildo de una catedral), los opositores (que tenían que dar pública prueba de lo sólido de sus conocimientos y elegancia de su estilo) solían mandar esquelas de invitación a sus amigos y a las personas de mayor relevancia social de la ciudad, transformando así su sermón en una verdadera representación. Así lo entendían por los años 1815—1820, los redactores del *Diario de Barcelona* que, cuando anunciaban fiestas patronales, no dudaban en poner en el mismo plano atractivo un "solemne oficio con música y sermón y después la procesión acostumbrada" con una "corrida de caballos (vulgo sortija) y después baile en la plaza"[10]. Además, nunca faltaron galanes como el que nos pinta Juan de Zabaleta en El *día de fiesta en Madrid por la mañana* para intentar aprovechar la salida del templo para acercarse a alguna dama y coquetear con ella. Así que no todo era sacrificio en el cumplimiento de los deberes religiosos. Y no hay que olvidarse tampoco de que el sermón podía provocar auténtica satisfacción entre los oyentes cuando el estilo del predicador correspondía a sus esperanzas. Prueba de ello es el entusiasmo que suscitó la predicación que realizó en Valencia en 1787 Fray Diego de Cádiz (uno de los más populares y reaccionarios predicadores de la época). Un entusiasmo tan activo que después de la salida del padre, no faltó un admirador para publicar, en romance (o sea, en la forma más popular y fácil de recordar de memoria), un

---

[10]*Diario de Barcelona*, 1815, nº 235, p. 195 (24 de junio). Citado por BADA (Joan), op. cit., que cita otros varios textos similares.

compendio de los sermones que había pronunciado durante su estancia en la ciudad del Turia [11]. Y tampoco faltó otro versificador para redactar unas *Coplas nuevas en elogio y alabanza del Rvdo. Padre Fray Diego de Cádiz en que van explicando el buen Documento y Doctrina que nos ha dejado por toda España con su Santa Misión* en las que el fervor compensaba la poca calidad poética:

"El Padre Diego de Cádiz
con su Santa Misión
procuró con tanto celo
de todos la salvación.

Alma tirana, tirana
no pierdas esta ocasión
llora tus graves pecados
y alcanzarás el perdón.

[...]

En las Ciudades y VIllas
en los Pueblos y Lugares
se desterraban los vicios
al oír al Padre Cádiz.

[...]

En Zaragoza, en Valencia,
en Murcia, y en Orihuela
y en otras muchas ciudades
todas sus virtudes celebran.

[...]

Destierra de ti los vicios
llora tu pasado mal,

[11] *Compendio de la predicación del P. Fr. Diego de Cádiz en la ciudad de Valencia en 1787, compuesto por el más amante, aunque el menos aprovechado de sus oyentes.* En Valencia, en la Imprenta de Salvador Faulí, junto al colegio del Corpus Cristi donde se hallará, 24 p.

haz lo que dijo Fray Diego,
devota oración mental" [12].

Sin llegar a tales extremos, para la mayoría del clero, predicar era al mismo tiempo una obligación —a veces pesada— y un honor ansiado. En cuanto tomaba un obispo posesión de su silla, solía mandar a su clero una pastoral en la que recordaba sus obligaciones, entre las cuales destacaba el predicar. A modo de ejemplo, he aquí un fragmento de la *Exhortación* que el Excelentísimo Señor D. Ramón Josef de Arce, Inquisidor General recién nombrado arzobispo de Zaragoza, mandó en 1802 al clero de su diócesis. No sólo este prelado —que vivía con la marquesa de La Mejorada de tal modo que el pueblo creía que estaban casados gracias nada menos que a bulas pontificias— le recordaba con la mayor firmeza su estricta obligación de castidad, y le exhortaba a huir de la conversación y trato con las mujeres, sino que insistía en el papel fundamental de la predicación:

> "Porque a la verdad, Hermanos míos, si los Eclesiásticos y Sacerdotes que son los Maestros de los Pueblos viven olvidados de la alta Dignidad y Ministerio que profesan; si los Curas Párrocos, los Rectores, Vicarios, Plébanos, Regentes y Coadjutores descuidan de dar el Pasto Espiritual, y de alimentar con la doctrina de la Religión de Jesucristo a los feligreses que les están encargados; si miran con abandono esta parte principal de su Sagrado Ministerio, si no les enseñan diariamente y cuando menos todos los días festivos los principales Misterios y artículos de la Fe; si no procuran disponerlos para que lleguen a recibir con el conocimiento necesario los Sacramentos de la Iglesia; si no les predican la palabra del Señor, si no los instruyen en la Santa Ley del Evangelio para que puedan salvarse, viviendo como Cristianos; si no les exhortan al debido cumplimiento de las obligaciones de su estado; si los Beneficiados, Racioneros, Capellanes y además agregados a

[12] S.I. n.f., (Biblioteca Nacional Yq 260).

> las Parroquias sin tener aneja la cura de Almas, se juzgan por este título exentos de contribución al bien espiritual y edificación de los Fieles, sin querer cooperar en cuanto esté de su parte a las continuas fatigas y trabajos de los Párrocos; si miran con aversión las predicaciones de éstos, sus pláticas y doctrinas, inspirando entre los Feligreses la desunión, el desafecto, la falta de subordinación y docilidad de ánimo con que deben oír sus instrucciones [...] ¿Qué escándalo y destrozo no hará esta conducta en las costumbres de los Fieles? ¿Qué aprenderán los párvulos y simples de unos directores semejantes, sino a ser viciosos y disipados como ellos? ¡Ay de tales Sacerdotes que olvidados de la dignidad y las obligaciones de su estado son por su conducta la perdición y la ruina de tales almas!"[13]

La necesidad de semejantes amonestaciones revela claramente que para muchos sacerdotes, el preparar un sermón resultaba una tarea ingrata que procuraban eludir en cuanto podían. Así, en 1825, cuando se verificó en la diócesis de Toledo un "concurso a curatos" (oposición en la cual los sacerdotes se esforzaban en obtener el cargo de las más pingües parroquias), sobre 50 candidatos, 20 de ellos se verán rechazados por liberalismo durante el Trienio; 5 por mala vida, y 3 por no predicar nunca a los feligreses de sus aldeas respectivas[14].

Por supuesto, quien renunciaba a predicar renunciaba también a "arrimarse a los buenos" y tenía que conformarse con la congrua y ser un eterno "cura de sopa y olla", tan (y a veces más)

---

[13] *Pastoral que el excelentísimo Señor D. Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, Inquisidor General, dirigía al clero de su Diócesis*, año de 1802, Zaragoza, Oficina de Mariano Miedes, s.f., in 4º, 47 p. Este texto ha sido reproducido en "Don Ramón de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General", en *Tres figuras del clero afrancesado*, Université de Provence, 1987, pp. 181-193.

[14] MARTÍNEZ DE VELASCO FARINOS (Ángel) "Estudio del clero toledano a través del concurso parroquial de 1825" in *Hispania Sacra XXV* (1972). pp. 453-463.

pobre que los campesinos en medio de los que vivía. Sin embargo, la Iglesia española ofrecía a sus miembros una increíble posibilidad de promoción. Y así como Napoleón pretendía que cada soldado raso lleva un bastón de mariscal en su mochila, cada seminarista español podía soñar con llegar a ser arzobispo de Toledo. Pero para conseguir una mitra, lo primero era llegar a ser canónigo, lo que, desde el concordato de 1753, dependía esencialmente del poder político. Era pues indispensable lucir ante todos su ciencia, y el sermón resultaba el medio más apropiado para darse a conocer y adquirir una reputación. Así, en la *Noticia biográfica...* que publicó en 1818, Juan Antonio Llorente —el celebérrimo autor de la *Historia crítica de la Inquisición española*— no dejará de consignar como hecho relevante en su curriculum que en 1778, o sea cuando tenía 32 años, el obispo de Calahorra, Monseñor de Ozta y Múzquiz, le había designado para predicar la Cuaresma[15]. Esta importancia del sermón en el cursus honorum eclesiástico explica la atención crítica con la que lo oían los colegas del predicador. Y en varios casos, en Granada en 1750, en Barcelona en 1778, en Toledo en 1788, en Logroño en 1801, éstos no vacilaron en denunciar a la Inquisición las proposiciones heréticas que habían notado en la plática del que había tenido el honor —y en este caso se había expuesto al peligro— de ser designado para subir al púlpito en alguna fiesta de solemnidad[16].

Este aspecto del Santo Oficio como "ajuste de cuentas" entre

---

[15]*Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente o Memorias para la historia de su vida escritas por él mismo*, París, imprenta de A. Bobée, 1818, p. 35.

[16]Los predicadores denunciados en el siglo XVIII fueron: Pedro Carrillo y Gutiérrez, quien era nada menos que magistral de Baza, por proposición en un sermón de la Concepción, así como el Dtr. D. Antonio Caballero, denunciado por Fray Juan de Santa Ana (Granada, 1750), Fray Jacinto Vilaseca, conventual en Gerona (1778); Fray Francisco Ciempozuelo en Yepa (Toledo, 1788) y en 1801 fue denunciada en Logroño la predicación de los sermones de cuaresma. Cfr. MORENO GARBAYO (Ma. Natividad) *Catálogo de alegaciones fiscales*, Madrid, 1977, nº 1.353, 1692, 134, 4.450, 2.139.

sujetos del estamento clerical (tu enemigo, el de tu oficio, dice el refrán), por haber sido minusvalorado por los historiadores de esta institución, no dejó de tener un gran peso en la actividad y la mentalidad del clero español[17]. Pero, a pesar de tales riesgos, para los clérigos ansiosos de "medrar", el sermón era la oportunidad por antonomasia de lucirse.

Por supuesto, no faltaron quienes creyeron que la mejor manera de dejar pasmado al público consistía en malabarismos eclesiásticos, a la manera de Fray Gerundio de Campazas, pintado por el Padre Isla. A modo de botón de muestra, he aquí la primera cláusula del sermón que pronunció en su propio pueblo, y en el cual Isla se burla de la pedantería y ampulosidad del "famoso predicador":

> "Si es verdad lo que dice el Espíritu Santo por boca de Jesucristo, ¡ay, infeliz de mí! que voy a precipitarme o es preciso confundirme. El Oráculo pronuncia que ninguno fue en su patria Predicador ni profeta: *nemo Propheta in Patria sua.*
>
> Pues ¿cómo yo atrevido presumí este día ser Predicador en la mía? Pero, tenéos, Señor, que también para mi aliento leo en las sagradas letras que no a todos hacen fuerza las verdades del Evangelio: *Non omnes obediunt Evangelio* y ¿qué sabemos si es ésta alguna de aquellas muchas que como siente el Filósofo se dice sólo *ad terrorem*?"[18]

Pero el Padre Isla no fue el único en burlarse de la vanidad y vacuidad de ciertos predicadores. Estos "Picos de oro" (como los

---

[17]Vid. por ejemplo, DUFOUR (Gérard) "El Evangelio en triunfo devant l'Inquisition" en *Hommage à Madame le Professeur Maryse Jeuland*, Université de Provence, 1983, pp. 225-232.

[18]*Historia del famosos predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes, escrita por el licenciado don Franccisco Lobón de Salazar, Presbítero, Beneficiado de Preste en las villas de Aguilar y de Villagarcía de Campos, Cura en la Parroquia de San Pedro de ésta y opositor a Cátedras en la Universidad de Valladolid.* Quien lo dedica al público. Citamos por la edición de Madrid, en la imprenta de D. Gabriel Ramírez, 1787, II, p. 58.

calificó Goya en su conocido dibujo) dieron lugar a un nuevo género literario, el "sermón burlesco", literatura clandestina cuyas huellas podemos rastrear entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional. Los títulos son de por sí suficientemente evocadores: *Sermón burlesco sobre el amor, Sermón burlesco por el Cura de Cumbres Altas*, o *Sermón jocoso que predicó un loco en la plaza de Sevilla*[19]. Así que no nos extrañaremos comprobando que a la Inquisición no le hacía ninguna gracia este tipo de sátira y las condenaba cuando por casualidad venían a caer a sus manos[20].

Por supuesto, esta sátira que hallamos en los sermones burlescos o en Goya no carecía de algún fondo de realidad. Sin embargo, resultaría totalmente erróneo hacer de Fray Gerundio de Campazas el representante del predicador español del final del antiguo régimen. Primero, porque no faltaron buenos modelos que seguir para cuantos querían prepararse seriamente. Así, a pesar del descrédito que había sufrido la Compañía de Jesús después de su expulsión de los reinos de Carlos III en 1767, se publicaron en 1777 y 1796 cinco traducciones de los sermones del ilustre predicador jesuita francés Luis Bourdaloue y sus *Dominicas*, publicadas por primera vez en 1777, conocieron incluso una reedición en 1797[21]. Los *Sermones sobre varios asuntos es-*

---

[19]Biblioteca Nacional, nº 3886=M-80; 9375=Cc-39; 10941(fol. 107).

[20] "Expediente de calificación relativo a un sermón burlesco titulado Memento. Año 1805", cit. por MORENO GARBAYO, *Alegaciones fiscales*, Madrid, C.S.I.C., 1977, nº 4195.

[21]*Tomo primero de las Dominicas del Padre Luis Bourdalue (Sic), de la extinguida Compañía de Jesús, nuevamente traducidos del francés al castellano por Don Miguel del Castillo, presbítero*, Madrid, Antonio Fernández, 1777. Idem, 1797; *Tomo primero de las exhortaciones e instrucciones del P. Luis Bordalue* (sic) *nuevamente traducidos del francés al castellano por —*, Madrid, Antonio Fernández, 1778, 2 vols. *Sermones de los misterios de N. Señor Jesucristo del P. Luis Burdalue (sic) Nuevamente traducidos del francés al castellano por —*, Madrid, Antonio Fernández, 1788, 2 vols.; *Tomo primero de los Panegíricos del P. Luis Burdalue (sic)... Nuevamente traducidos del francés al castellano por —*, Madrid, Antonio Fernández, 1788, 2 vols.; *Sermones del P. Luis Burdalue (sic) de la Compañía de Jesús*, Madrid, Blas Román, 1796.

critos en francés por un Padre de la Compañía de Jesús y traducidos al castellano por don Nicolás de Labarre fueron un auténtico "best seller" del XVIII ya que, entre 1757 y 1776, se hicieron cinco ediciones de este libro que constaba de nada menos que siete volúmenes in 4º, siendo tan importante la demanda que en 1757-1758, cuando salió a la luz la obra en Madrid, se tuvo que hacer inmediatamente una segunda edición[22]. Con tanto material, no debía de serle muy difícil preparar un sermón incluso al cura menos dotado, sobre todo pensando que había poca posibilidad de que sus feligreses localizasen su fuente si, por falta de tiempo o de ganas, se contentaba con leerles como suyo uno de estos textos modélicos.

Pero, por muy fácil que fuese este sistema, no lo necesitaban cuantos habían pasado por los seminarios y tenían una cultura sobresaliente para la época. No sólo, según las disposiciones del concilio de Trento, los seminarios permitían la promoción social de jóvenes pobres capacitados para el estudio, sino que estos estudios eran —para la época— de la mayor calidad. Se han ponderado mucho los excesos de la escolástica imperante en las aulas universitarias del final del XVIII. Esta visión ha de ser revisada a la luz de los *Ordenes docendi* (planes de estudios, diríamos hoy) que se seguían en los seminarios. A modo de ejemplo, he aquí el que dio Monseñor Marcos de Llanes para el de Segovia en 1783, en todo punto conforme con las instrucciones de la Real Cédula de 1768 relativa a la constitución de Seminarios y que especificaba la obligación de hacer "generales las ideas de ilustración clerical" y perfeccionar "la importante educación del clero, que tanto conduce al bien de la Iglesia y a la tranquilidad del Estado"[23].

---

[22]Cfr. Catálogo diccionario de la Biblioteca Nacional. Se reeditó dos veces en 1773 y por fin en 1776.

[23]*Erección de Seminarios Conciliares para la educación del Clero en las capitales y pueblos numerosos*, citado por MARTÍN FERNÁNDEZ (Francisco y José), *Los Seminarios españoles en la época de la Ilustración. Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*, Madrid, C.S.I.C., 1973, pp. 129-131.

"Siendo [...] la latinidad la base de todas las ciencias eclesiásticas, y entre las ciencias o artes liberales la que ocupa el primer lugar la gramática", se empezaba por un serio estudio del latín. En el primer curso, se empezaba por estudiar la lengua castellana según la gramática publicada por la Real Academia en 1781. Luego, se pasaba al estudio de los rudimentos de la lengua latina, según el famoso tratado de Nebrija, empezando rápidamente a familiarizarse los alumnos con textos como los de Fedro y las estrofas de Juan de Dios. Después de haber sido aprobado en un examen, se admitía al gramático en clase de medianos, donde estudiaba a Cornelio Nepote, Quinto Curcio, Julio César, Ovidio y Virgilio. Cuando llegaba a la de mayores, se consagraba al estudio del *De retorica* de Cicero y a la traducción inversa, "imitando el estilo de César y Salustio". Se dedicaba asimismo al estudio de la prosodia latina, "bien explicada en la métrica de Don Gregorio Mayáns" que se recomendaba al catedrático, explicándola en las obras de Virgilio y Horacio. Para profundizar su conocimiento de la lengua latina, se recomendaba al seminarista que aprovechase sus momentos de estudio libre que tenía que hacer en su cuarto, con la lectura de los tratados de Alonso de Matamoros (*De ratio dicendi*), del Brocense (*Organum dialecticum*) y del P. Colonia (*Retórica*). También se recomendaba la obra de Aristóteles "traducida [e] impresa nuevamente con notas de un catedrático de los Estudios Reales de San Isidro". Se pasaba luego al curso de Filosofía, al que accedía el seminarista después de un examen al final del tercer año de gramática y que había de hacerse "por el curso de Antonio Goudin por ser breve, claro, de buena latinidad [y porque] da idea de los sistemas modernos [...y] está libre de muchas cuestiones impertinentes con que inútilmente se oprimían los entendimientos de los escolásticos". Así, el primer año se estudiaba "lógica parva y magna, a saber la dialéctica y la lógica; en el segundo física; y en el tercero la metafísica y animística. Se recomendaban también las obras de Pedro Gasendo y Gregorio Mayáns, "sin perder de vista la *Instrucción de un Príncipe* de Duquet, obra en que resplandece la

sabiduría, la erudición y la elocuencia". Después de satisfacer los estudios de filosofía, tenían los seminaristas de Segovia que dedicarse a Teología escolástica, que les llevaba cuatro años. En realidad, pese a su apelación, la enseñanza de esta teología escolástica era lo menos escolástica posible. No se estudiaba por la Suma de Santo Tomás, juzgada demasiado importante, sino por su compendio de Gotti. En teología moral, por la suma del P. Fulgencio Cumillati y las *Instrucciones catholicae* de Anato Pouguet; en sagrada escritura, por el aparato bíblico del P. Lami y el compendio de la Religión y luego *Historia universal* de Bossuet. En oratoria sagrada se utilizaban las obras de fray Luis de Granada y del Maestro Villavicencio y en teología dogmática, el *Contra herejías* de Alfonso de Castro y el *De vera Religione* de Diego de Zúñiga, la *Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes*, y la *Exposición de la doctrina católica* de Bossuet, así como el *Tratado de la virtud de la Iglesia* de Nicole y *Perpetuidad de la fe sobre la Eucaristía* de Arnauld. Para lectura de Santos, recomendaba los trabajos de los monjes de la Congregación de San Mauro, y para la Historia eclesiástica, la de Fleury, o los libros de Graveson o el Cavasuccio. También convenía estudiar el *De estudio Conciliorum* de Francisco Salmón, y por fin la obra de Lucio Palestino para disciplina eclesiástica. Además, para los seminaristas más aptos (y sólo para ellos) no se vacilaba incluso en aconsejales la lectura de eclesiásticos franceses que se habían atrevido a contraatacar a los propios filósofos en su terreno y con las armas de la razón: Houteville (autor de *La Religion prouvée par les faits*, cuya primera edición en 1722 se destinaba a contradecir las teorías expresadas por Bayle en su famoso Diccionario); Monseñor François, y Bullet (autor, entre otras obras de *Histoire de l'établissement du christianisme* publicado en 1764 en Lyon y París). Pero tantos argumentos en pro y en contra de la religión y de la filosofía se podían sacar de una obra como *La Religion prouvée par les faits* de Houteville. Los mejores seminaristas conocían pues los argumentos de los incrédulos franceses, libertinos o filósofos: frente al viejo concepto teológico del "credo quia absurdum" que

fundaba la fe en el misterio, integraban la racionalidad en su sistema intelectual, dejando para los espíritus vulgares la famosa fe del carbonero[24].

Con tal programa de estudios que destaca por su seriedad y amplitud, estamos muy lejos de la ignorancia enciclopédica que se suele atribuir a los sacerdotes españoles del antiguo régimen. Todo lo contrario: los seminaristas eran, desde el punto de vista intelectual, unos privilegiados, y no es de extrañar si, incluso fuera de la Iglesia, fueron un vivero de selectas inteligencias; recordemos que del seminario de San Fulgencio de Murcia salió nada menos que el propio conde de Floridablanca[25]. Sin embargo, no convendría caer de un exceso en otro. Si se puede afirmar que en los concursos a curatos el nivel cultural de los opositores era notable, sin embargo no conviene olvidarse de esa muchedumbre de religiosos, tenientes de cura o no, que muchas veces carecían de auténtica instrucción. Y lo peor, es que se veían respaldados en su posición por el más célebre de los predicadores: el P. Diego de Cádiz, con ser doctor en Sagrada Teología y Cánones, afectaba ignorar "las reglas de la oratoria y el modo de formar según ellas un sermón" y sacaba el mayor orgullo de esta ignorancia y el ser, según escribió a un hermano de su Orden, "naturalmente muy escaso de discursos y de formar conceptos, ideas, etc.", ya que veía en tal simpleza la prueba manifiesta de que sólo debía su elocuencia a la divina inspiración[26].

---

[24]*Establecimiento, erección, fundación, constituciones y ordenanzas del Seminario Conciliar. De corrección y ordenados de la Ciudad y Obispado de Segovia co el título de advocación de S. Ildefonso. Por el Ilmo Sor. D. Alfonso Marcos de Llanes. Obispo de la misma ciudad. Constituciones* (1783). Archivo Histórico Nacional, Consejos 5500-1.

[25]Sobre el Seminario de San Fulgencio de Murcia, vid. la tesis (leída en 1987 y que se publicará en breve) de Cayetano MAS GALVAÑ, *Jansenismo y reforma educativa en la España ilustrada: el Seminario de San Fulgencio de Murcia.*

[26]Citado por SAUGNIEUX (Joël), *Les Jansénistes et le renouveau de la predication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIº siècle*, Presses Universitaires de Lyon, 1976, p. 140.

El propio clero no era sino el reflejo de la sociedad de su época, con una masa ignorante y una élite cultísima: esta oposición se notará no sólo en la manera de predicar, sino en los objetivos de la predicación.

II. Sermón y Política: Los Antecedentes

La oposición entre clero culto y clero aferrado a la ignorancia como virtud teologal se notó claramente frente a las reformas ilustradas que se intentaron realizar a partir del reinado de Carlos III. Por supuesto, la mayoría de los predicadores no cesó de protestar contra el "infame Volter" (como escribían y del cual por supuesto no habían leído ni la más mínima línea) así como contra cualquier tipo de "novedad" escandalosamente (según ellos) introducida por los impíos y libertinos Filósofos. No les faltaban motivos para anatemizar desde el púlpito a los tales malvados: la decadencia moral que sufría España (recuérdese que ése era el tiempo del chichisveo o cortejo y que el conde de Aranda había producido el mayor escándalo queriendo introducir en la Corte baile de máscaras al estilo de los que se daban en Versalles); las graves ofensas a Dios que suponían el querer reducir los días de fiesta (en los que los gañanes o el obrero no podía ganarse la vida) o el preferir una caridad "discreta" (que sólo protegía al incapacitado para trabajar) a la que no distinguía entre el verdadero o el fingido pobre; el atrevimiento de cuantos querían distinguir entre religión y superstición, etc. A la figura del Filósofo preocupado por mejorar las condiciones materiales de sus vasallos que intentaron propagar dirigentes ilustrados como Floridablanca o Campomanes, opusieron la del *"Sacerdote fiel, que siempre hizo la voluntad de Dios, y ordenó su vida por el ejemplo de la de Jesucristo"*, según el título de un sermón de Diego de Cádiz[27].

---

[27] *El Sacerdore fiel, que siempre hizo la voluntad de Dios por el ejemplo de la de Jesucristo. Sermón fúnebre histórico ascético moral, que en las solemnes*

Así se concedió al "sermón fúnebre" pronunciado con motivo del fallecimiento de algún destacado sacerdote o religioso una importancia que puede medirse por las impresiones que se hicieron de éstos. Por ejemplo, el que pronunció Fray Diego de Cádiz en Sevilla en 1781 en homenaje al canónigo y vicario general Don Miguel Carrillo tuvo entre 1781 y 1797 nada menos que cinco ediciones, esparcidas por toda España: dos en Sevilla, una en Lérida, otra en Tortosa y otra en Madrid[28]. No cabe ni la menor duda sobre el propósito de tales panegíricos. Muy llanamente lo expresaba Fray Diego de Cádiz en el que pronunció en honor del V.P. Presentado Fr. Josef de Santa Bárbara:

> "¿Pero, qué es lo que yo intento? ¿Es acaso dar a conocer el mérito de un humilde Religioso, que se escondió joven en los Claustros para ignorar el mundo y vivir de él escondido? O es por ventura poner a la vista de los incrédulos Filósofos y libertinos del siglo uno de aquellos óptimos frutos que produce incesantemente como verdadera tierra de promisión el estado religioso?"[29]

---

exequias celebradas el día 18 de Febrero de este año de 1786 en el religioso convento casa grande de nuestra Madre y Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia, en la ciudad de Sevilla con la asistencia del Exmo. Sr. D. Alonso Marcos de Llanes, dignísimo Arzobispo de esta ciudad y su diócesis; en sufragio y memoria del V.P. Presentado Fr. Josef de Santa Barbera Ortiz de la Estrella, Maestro, Prior que fue de la misma Casa. Compañero Provincial y secretario de Provincia de esta de los Reinos de Andalucía etc. que falleció en el referido convento en el día 3 de octubre del año pasado de 1785 con fama y créditos de Santidad dijo el P. Fr. Diego Josef de Cádiz, Misionero Apostólico del Orden de Menores capuchinos de N.S.P. S. Francisco. En Murcia, en la imprenta de Felipe Teruel.

[28]*Las observaciones de un canónigo para morir bien y salvarse. Sermón fúnebre histórico canónico moral que en las solemnes exequias celebradas por el Ilustrísimo cabildo de la Santa Patriarcal y Metropolitana Iglesia de Sevilla el día 26 de mayo del año 1781. En sufragio del alma del señor Dtor. D. Miguel Carrillo, su Deán y Canónigo, Vicario General que fue en Sede Vacante de este arzobispado y caballero de la Real Distinguida Orden del Señor Don Carlos III (que Dios guarde) dijo el P. Diego José de Cádiz,* Sevilla, 1781.

[29]*Sermón fúnebre histórico ascético moral que en las solemnes exequias*

Sin embargo, mientras la mayor parte del clero español ensalzaba así la vida monacal, como única manera de contrarrestar el avance de la moderna impiedad, una selecta minoría no vaciló en manifestar públicamente su fe en el progreso y en la necesidad de reformas. Efectivamente, si miramos los núcleos reformistas que fueron las famosas Reales Sociedades de Amigos del País, comprobamos que el elemento eclesiástico no estaba ni mucho menos ausente de ellas. Así, en Palma de Mallorca, en 1784, sobre un total de 255 socios, 37 pertenecen al estamento eclesiástico, entre los cuales el propio obispo de Mallorca, Don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, el Vicario General de Menorca, 6 canónigos y 2 de los inquisidores de la Isla[30]. En Segovia, por la misma fecha, el porcentaje de sacerdotes socios de la Real Sociedad de Amigos del País es aún más importante ya que son 18 sobre un total de 111 individuos. No sólo notamos la presencia en esta Sociedad de todo lo que contaba entre el elemento clerical de la Provincia (el Obispo, el director y vicerector del Seminario, el Prior del monasterio del Escorial, el Abad de San Ildefonso de la Granja), sino que el propio director es el canónigo de la Catedral, don Ramón Josef de Arce[31].

Por supuesto, nos resulta imposible medir para cada uno de estos clérigos que hacían así alarde de su *Ilustración*, en qué medida la sincera afición a las Luces (o al revés, el interés) lo llevaba en tan ostentoso compromiso. Así, llama la atención el que la mayoría de estos clérigos "despreocupados" (como se decía entonces, o sea: sin prejuicios) formaba ya parte del clero

---

celebradas el día 18 de febrero de este año de 1786 (...) en sufragio del V.P. Presentado Fr. Josef de Santa Bárbara (...) dijo el P. Fr. Diego de Cádiz (...) en Murcia, en la imprenta de la Viuda de Felipe Teruel, 1786, p. 7.

[30]ROURA I AULINAS (Lluis) *L'Antic règim a Mallorca. Abast de la commoció dels anys 1808—1814*, Consellería d'Educació i Cultura del Govern Balear, 1985, pp. 317—323.

[31]*Actas y memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia*, de orden de dicha Real sociedad, Segovia, en la imprenta de D. Antonio Espinosa, año de 1786, p. 10.

catedralicio y podían esperar proseguir una carrera ya iniciada bajo los mejores auspicios. Para atenernos a un solo ejemplo, la sólida *Ilustración* de la que dio repetidas y públicas pruebas como director de la Sociedad el canónigo lectoral Ramón de Arce le mereció muy rápidamente pasarse a la catedral de Valencia (o sea, la segunda, después de Toledo, por la importancia de las prebendas que proporcionaba), y en 1797, se veía nombrado arzobispo de Burgos (con renta anual de 720.000 reales) e Inquisidor General[32]. Pero por más que interviniera muchas veces en tales compromisos el deseo de medrar, implicaba la adhesión pública del sacerdote a las reformas proyectadas por los distintos gobiernos ilustrados que dirigieron a España bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV. Por supuesto, el sermón fue el mejor instrumento para intentar convencer al pueblo de la perfecta conformidad de las decisiones regias con la voluntad divina, y al poder, de los "rectos deseos" (en estilo de la época) del implícito candidato a mejor destino. Así, el propio obispo de Orihuela, Don José Tormo, no vaciló en dirigir a su clero y fieles varias pastorales en las cuales se pronunciaba, por ejemplo, a favor de la limitación de las fiestas de obligación, o se declaraba favorable a la autolimitación por la propia Iglesia de sus privilegios anacrónicos[33].

Tan íntimamente iba ligada a veces la difusión desde el púlpito con la actividad de una Sociedad de Amigos del País que por ejemplo la de Zaragoza no vaciló en publicar un sermón de Ramón Pérez Ubico sobre la caridad "discreta" que —conforme con las teorías de un Olavide, por ejemplo— debía excluir a cuantos podían ganarse la vida por su trabajo[34]. Pero fue sobre

[32]Cfr. DUFOUR (Gérard) "Don Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General", en *Tres figuras del clero afrancesado*, pp. 147-193.

[33]Cfr. VILAR (Juan Bautista) "Dictamen del Dtr. José Tormo, obispo de Orihuela, recomendando la supresión de la Compañía de Jesús (1796)", en *Hispania sacra* XXXI (1978-1979), nº 61-62, pp. 343-355.

[34]Cfr. ALBIAC BLANCO (María Dolores) "Vida e ilustración: dos documentos de Antonio Arieta (1745—1817)" en *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Universidad de Zaragoza, 1986, p. 1207.

todo con las numerosísimas exequias que se pronunciaron con motivo de la muerte de Carlos III en 1788, cuando se pudo medir el abismo que separaba a los predicadores tradicionales de los que querían enseñar en el púlpito tanto la fe en el progreso como el Evangelio. Así, en la mayoría de estas exequias, el elogio del difunto monarca se transformó en un auténtico "estado del reino" donde las consideraciones económicas lo llevaban (con mucho) sobre las morales; para atenernos a este único ejemplo (que podríamos multiplicar hasta el infinito), en la *Oración fúnebre* que pronunció el Dr. Don Antonio Arieta de Monteseguro en las solemnes exequias que mandó celebrar la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, este arcediano de Aliaga, dignidad de la Santa Iglesia metropolitana de Zaragoza, manifestó claramente que el modelo del príncipe cristiano no era tanto el que practicaba virtudes personales, sino el que podía aspirar a ser "Padre de la Patria". Y su ponderación de la política granera de Carlos III parece más propia de un tratado de historia económica que de un sermón edificante:

> "Encontró que había seguido este Reino, como casi todas las demás naciones, el mismo principio que los Romanos en sus leyes sobre la policía de sus granos: leyes estrechas y contrarias a su objeto, que era el no carecer de ellos; y para remediar estos daños estableció la extracción y comercio libre del trigo, y desterró la multitud de trabas y embarazos que se han quitado con la abolición de la tasa, tan perjudicial como injusta; providencia que hizo mudar de semblante a Inglaterra y le produjo inmensas ventajas en el tiempo de la Reina Isabel y que ha producido muchas, y acaso producirá las mismas en España. ¡Qué baldíos y montes enteros, que ahora se siembran, y se hallan cercados! territorios inmensos que se creía que no eran propios sino para dehesas, son ahora muy abundantes en trigo y otros granos"[35].

[35] *Oración fúnebre que en las solemnes exequias del Sr. Rey Don Carlos III, mandadas celebrar por la Real Sociedad aragonesa de Amigos del País en la Iglesia de San Carlos Borromeo de la Ciudad de Zaragoza el día 31 de 1789*

Así, según los predicadores que intervenían en su parroquia, los fieles podían asistir a un debate que, más que teológico, era un debate de sociedad. Y si los defensores de la más acérrima tradición tuvieron sus prohombres como Fray Diego de Cádiz o el Padre Calatayud, no faltaron señeras personalidades como los obispos Tavira, Climent o Felipe Beltrán entre el clero ilustrado, tachado por sus enemigos de "jansenista", sin que tuviesen nada que ver con el famoso teólogo holandés[36]. Pero cabe notar que este debate no se limitó a una mera competencia oratoria: dirigiéndose no a la razón, sino a los instintos de la audiencia, los predicadores populares agitaban al pueblo, como en el famoso "asunto Normante", en 1786, en el que este catedrático de economía civil y comercio de la Real Sociedad de Amigos del País de Zaragoza fue el blanco de las implacables denuncias de Fray Diego de Cádiz en dos sermones que predicó en el Pilar con motivo de una misión [37]. En este episodio, se nota la fuerza de contrapoder que podía representar la Iglesia: un papel que acentuará, por supuesto, tanto durante la Guerra de la Independencia como durante el Trienio Liberal.

Sobradamente conocido es el papel decisivo que el clero español desempeñó durante la Guerra de la Independencia predicando de palabra e incluso por el ejemplo. Tan claro lo tenían los militares franceses que, en las numerosas memorias que redactaron después de la contienda, achacaron su derrota no al valor patriótico del pueblo, sino a su fanatismo agudizado por monjes incultos y bárbaros. Entre otros muchos, un boticario del ejército francés declaraba en sus *Recuerdos de la campaña de España*, publicados en 1827:

---

dijo el Dr. D. Antonio Arieta de Monteseguro, Arcediano de Aliaga, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, individuo de la misma Sociedad, Zaragoza, en la imprenta de la Viuda de Miedes, Impresora de la Real Sociedad, 1789, p. 20. Cfr. Ma. Dolores ALBIAC BLANCO, op. cit.

[36]Vid. SAUGNIEUX (Joël), *Les Jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIº siècle*, Lyon 1976 y *Le Jansénisme espagnol du XVIIIº siècle, ses composantes et ses sources*, Oviedo, 1975.

[37]Vid. LÓPEZ (François), "Disparités culturelles et tensions sociales. Un fait

"Los monjes utilizaron hábilmente la influencia que siempre han tenido sobre el crédulo español; y ya que habían vislumbrado su caída, quisieron remediarla. Miles y miles de bandidos, que se habían metido a fraile, obligados o por interés, predicaron y obraron para exasperar al pueblo contra nosotros y aumentar aún más el odio implacable que nos tenía. Algunos colgaron el hábito que deshonraban por su conducta y se hicieron jefes de pandillas; de brigantes; otros, más apegados a la vida ociosa y licenciosa del claustro se contentaron con predicar el asesinato. Los monjes de 1808 quisieron reactivar todos los horrores que los Fernando de Luques y los Valverde habían autorizado cuando la conquista de México; los gritos de estos furiosos que predicaban una cruzada contra cristianos llenó entonces el púlpito de las iglesias"[38].

Sin embargo, esta decisiva hostilidad a los franceses no fue tan unánime entre el clero español, como suele decirse. Y tardó algo en manifestarse. Así, acababa el pueblo de Madrid de pagar su heroica resistencia del 2 de mayo con los fusilamientos de la Moncloa de los que Goya nos dejó tan siniestro testimonio, cuando las máximas autoridades eclesiásticas no vacilaron, por miedo a la actuación de la plebe, en llamar a la total sumisión a las autoridades y a sus aliados los franceses. Así, el 6 de mayo de 1808 el propio Consejo de la Inquisición (la famosa Suprema) mandaba a todos los tribunales del Santo Oficio una carta en la que condenaba "el alboroto escandaloso del bajo pueblo contra las tropas del Emperador de los Franceses" que, según él, hacía "necesaria la vigilancia más activa y esmerada de todas las

divers à la fin du règne de Charles III: l'affaire Normante" en *Permanences, émergences et résurgences culturelles dans le monde ibérique et ibéro-américain*, Université de Provence, 1981, pp. 57—85 y "Un sociodrama bajo el antiguo régimen. Nuevo enfoque de un suceso zaragozano. El caso Normante", en *Actas del I symposium del Seminario de Ilustración aragonesa*, Zaragoza, pp. 103—116.

[38]*Mémoires d'un apothicaire sur la Guerre d'Espagne pendant les années 1808 à 1814*, París, Ladvocat libraire, I. p. 72.

autoridades y cuerpos respetables de la Nación para evitar que se repitan iguales excesos y mantener en todos los pueblos la tranquilidad y sosiego que exige su propio interés"[39].

En Segovia (pero sin duda en otras ciudades), cuando se enteró el 4 de mayo de lo ocurrido en Madrid, el Cabildo capitular de la Catedral se amedrentó ante la posibilidad de un movimiento popular y decidió que los propios canónigos acompañarían a las rondas que mandó hacer el corregidor para apaciguar los espíritus y mantener el orden[40]. En Guadix, el obispo Fray Marcos Cabello López no dudó en redactar una pastoral en la que se dirigía de esta manera "al venerable clero regular y secular y devoto pueblo" de su diócesis:

> "Quiso Dios detener los progresos de la seducción por medio del celo ilustrado y oportunas providencias de la Junta Suprema Gubernamental y del Real y Supremo Consejo de Castilla, auxiliando eficazmente sus operaciones el serenísimo Sr. Gran Duque de Berg (Murat), general en Jefe de las tropas aliadas y logrando restablecer el sosiego con indecible júbilo de los buenos y escarmiento justamente merecido de los desobedientes y sediciosos".

Así que, para él, no podía existir sino una solución: la sumisión. Y así exhortaba a sus fieles:

> "Hijos míos, obedezcamos a Dios en las personas de nuestros superiores; honremos y obedezcamos al rey y a sus ministros; amemos, tengamos paz y tratemos amigablemente a nuestros aliados y desempeñemos el título glorioso de cristianos con la realidad de nuestra conducta y obras. Espero y me prometo de todo el venerable clero de mi diócesis que ofrece-

---

[39]Citado por LEA (Henry C.), *Historia de la Inquisición española*, Traducción de Ángel ALCALÁ y Jesús TORIBIO, Madrid, F.U.E., 1983, III, pp. 991—992.

[40]Vid. DUFOUR (Gérard), *Un liberal exaltado en Segovia: el canónigo Santiago Sedeño y Pastor (1769—1823)* ,Universidad de Valladolid, 1989.

rá al pueblo en sí mismo el más cabal modelo de obediencia, subordinación y paz y que especialmente los párrocos, por todos los medios que les proporciona su ministerio sagrado, propagarán estas mismas ideas y doctrinas promoviendo los justos y saludables designios del gobierno"[41].

Así, el pueblo español empezó su heroica resistencia contra Napoleón a pesar de las directivas de las máximas autoridades eclesiásticas. Incluso si poco después (concretamente, después de los decretos de Chamartín del 4 de diciembre de 1808 que suprimieron las dos terceras partes de las órdenes religiosas, así como el Tribunal del Santo Oficio) una parte importante del clero español (esencialmente el clero regular) no vaciló en tomar partido. El compromiso inicial del pueblo se debió a su patriotismo y no a su religión. Cuando los Reyes vendían sus derechos al Emperador en la vergonzosa entrevista de Bayona, cuando le incitaban a la obediencia, supo por sí solo determinar cuál era su deber. Mostró que ya no necesitaba "jefes naturales" para guiarle, y esta ruptura con la tradición es una de las mayores que conoció España.

Además, si el clero regular (por los motivos obvios de lo que suponían para él los decretos de Chamartín) se solidarizó por entero con el pueblo, no fue ni mucho menos lo mismo con el clero secular. La prudencia y la espera fueron las características esenciales de la mayor parte de este clero. Otra vez citaremos el caso del capítulo catedralicio de Segovia, que, por supuesto, no constituye ninguna excepción. Antes de la noticia de la derrota de las fuerzas imperiales en Bailén, muestra el mayor respeto a las autoridades militares francesas. Pero cuando salen éstos, el Cabildo se muestra ferviente patriota, celebrando la liberación de la ciudad con Te Deum y acción de gracias. Sin embargo, cuando vuelven los franceses a finales de noviembre de 1809, sale el

[41]Citado por DUFOUR (Gérard), "Introducción" en *Tres figuras del clero afrancesado*, Publications de l'Université de Provence, 1987, pp. 9—10.

Cabildo a recibirles con la mayor pompa y a lo largo de la ocupación francesa celebrarán con misas solemnes o Te Deum tanto las victorias del Emperador como su onomástica, etc. Cuando salen de nuevo en agosto de 1812, se precipitan los canónigos a recibir a los ingleses, pero hicieron lo mismo en noviembre, cuando los franceses se apoderaron por última vez de la ciudad[43].

Resistencia o colaboracionismo pasivo, llámeselo como se quiera, lo fundamental en esta actitud del clero es la pasividad, o sea la sumisión al poder, fuese el que fuera. Una actitud que no dictaba obligatoriamente la cobardía, ya que también correspondía al concepto religioso de Providencia y de que los designios de Dios son impenetrables. Pero esta pasividad de la mayor parte del clero secular español durante la mayor parte de la contienda explica que tanto el gobierno de José como la Regencia de Cádiz intentaran aprovecharla haciendo de los sacerdotes los meros transmisores de sus mensajes políticos. Así, los militares franceses, acostumbrados a dar órdenes a toda Europa, no dudaron en exigir de los sacerdotes que predicasen la moderación a sus fieles, como el general Thiébault, gobernador general de Castilla la Vieja, que se dirigió a los curas de la provincia en estos términos:

> "Pasad a mandarla si fuera menester; y si en vuestro distrito hubiere alguno que delirando fuese osado a resistirse a vuestra voz, llenadlo de confusión en el tribunal de la penitencia"[44].

---

[42]Cfr. DUFOUR (Gérard) "Don Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General", en *Tres figuras del clero afrancesado*, pp. 147—193.

[43]Vid. BARRIO GONZALO (Maximiliano), "El canónigo de la Catedral Don Vicente Román Gómez: eclesiásticos afrancesados en Segovia" en *Tres figuras del clero afrancesado*, pp. 101—145.

[44]Citado por LA PARRA LÓPEZ (Emilio), "La reforma del clero en España, 1808—1814" in *El clero afrancesado*, Université de Provence, 1986, p. 31.

Y si tal forma castrense de dirigirse al clero no era la más apta para convencerle de colaborar eficazmente con los franceses, las mismas consideraciones inspiraron el decreto que publicó el gobierno josefino el 20 de junio de 1809, haciendo obligación a los clérigos de leer desde el púlpito los artículos de la *Gaceta de Madrid* que se les comunicaba. Se había transformado así el sermón en mero boletín de propaganda oficial. Más solapada, pero tan eficaz desde este punto de vista, fue la orden comunicada a todo el clero por las Cortes de Cádiz el 2 de mayo de 1811 de celebrar cada año un servicio por las almas de las víctimas del dos de Mayo.

El púlpito se había transformado pues en tribuna, y a la guerra a secas que libraron los patriotas a los franceses y afrancesados, se superponía una auténtica guerra teologal entre los que predicaban la sumisión a los designios de la Providencia y los que llamaban a la Cruzada contra los impíos. El más célebre de estos sermones providencialistas fue el edicto o carta pastoral que expidió desde la Granja Don Félix Amat el 3 de junio de 1808. Según este prelado (conforme en esto con la interpretación de la historia de un Bossuet, por ejemplo), es Dios "quien da y quita los reinos y los imperios, y quien los transfiere de una persona a otra persona, de una familia a otra y de una nación a otra nación o pueblo". Así que proseguía con toda lógica:

> "Dios es quien ha dado al grande Napoleón el singular talento o fuerza que le constituyen en árbitro de la Europa. Dios es quien ha puesto en sus manos los destinos de la España. Adoremos /.../ con el más profundo rendimiento estas disposiciones del Altísimo, considerando que son disposiciones de la providencia infinitamente sabia y poderosa de aquel Dios que, como dice el profeta, es el que trasfiere las coronas y da constitución o fundamento firme a los reinos: *transfert regna atque constituit*. Cuando se trata de separar la dinastía de Borbón de la corona de España, clamemos con fervorosas súplicas al Señor que las preserve de toda inquietud de los pueblos y de las horrendas desgracias que casi siempre

ocasiona"[45].

¿Cuántos sacerdotes españoles defendieron tales tesis? Muchos más de los que se suele pensar. Si el afrancesamiento fue, entre el clero español, un fenómeno minoritario, tuvo sin embargo una amplitud suficiente para que en 1813, después de la derrota final de las tropas de José I en Vitoria, unos ciento cincuenta sacerdotes (los más canónigos o dignidades) se sintieran lo suficientemente comprometidos para temer la venganza de sus compatriotas y pasar los Pirineos acompañando a los "invencibles" soldados de Napoleón[46]. Sin llegar a tal extremo, el número de causas formadas en 1814 por "infidencia" y "afrancesamiento" en la diócesis de Toledo a consecuencia de las denuncias de los feligreses fue tal, que el arzobispo, Monseñor de Borbón, no tuvo más remedio que mandar echar tierra sobre el asunto[47].

Así que en el momento crucial de la historia de España que fue la Guerra de la Independencia, los españoles pudieron comprobar las divergencias que existieron en el seno de la iglesia como entre la misma nación. El clero sufrió entonces un desprestigio importante que se puede comprobar en el hecho de que, a pesar de que el matar a un sacerdote, "ungido de Dios", es más que un crimen, auténtico sacrilegio, no dudó el pueblo en "vigurizar" según se decía entonces —o sea, matar y arrastrar luego el cadáver por las calles, como se puede ver en el conocido dibujo de Goya "lo mereció"— a sacerdotes afrancesados, como los canónigos Juan Diego Duro y Cándido Mendívil en Toledo[48]. El

---

[45]Cit. por HIGUERUELA DEL PINO (Leandro), "Don Félix Amat y el problema de su afrancesamiento" en *Tres figuras del clero afrancesado*, p. 34.

[46]Vid. DUFOUR (Gérard) "La emigración a Francia del clero afrancesado" en *El clero afrancesado*, pp. 163—206.

[47]HIGUERUELA DEL PINO (Leandro), *La diócesis de Toledo durante la guerra de la Independencia española*, Toledo, Editorial Zocodover, 1983, pp. 135—152.

[48]LLORENTE (Juan Antonio), *Representación al Rey en primero de diciembre de 1815* in *Noticia biográfica de don —— o Memorias para la Historia de su vida escritas por el mismo*, edición de Antonio MÁRQUEZ, Madrid, 1982, p. 151. ...

púlpito ya no era el lugar donde se explicaba con toda infalibilidad la palabra y la voluntad divina. Era una tribuna donde se expresaban opiniones. Tan evidente le resultó a Fernando VII, ya restablecido en su trono, que una de las primeras medidas que adoptó consistió en tomar de nuevo el control de la Iglesia y hacer del sermón la expresión indiscutible de la voluntad divina y regia. Así, el 9 de octubre de 1814, se expidió un Real Decreto en el cual se ordenaba a los arzobispos, obispos y prelados redactar pastorales y mandar misiones a los pueblos. Lo que resulta muy significativo ya que, durante la Guerra de la Independencia, no había ocurrido ninguna pérdida del sentimiento religioso. Todo lo contrario: se había luchado "por Dios y por el Rey". Sólo se trataba de reafirmar el papel docente de la Iglesia, y lo expresará muy llanamente el arzobispo de Zaragoza, Don Gerónimo Castillón, en una pastoral de 1817, afirmando que "a un obispo, para apartar sus ovejas de cualquier peligrosa opinión le basta hacer ver que no es conforme al espíritu de su divina religión"[49]. Una teoría que había vuelto a ser dogma con el restablecimiento de la Inquisición en 1814, pero que se puso de nuevo en tela de juicio cuando en 1820 se impuso a Fernando VII el sistema constitucional.

III.- El Trienio Liberal: Una nueva guerra teologal

Cuando el 7 de marzo de 1820, después de haber intentado aplastar en vano el pronunciamiento del general Riego, Fernando VII proclamó tan alta como alevosamente que estaba dispuesto a andar "francamente" y "el primero, por la senda constitucional",

[49]En *Breves reflexiones de un eclesiástico aragonés sobre aquella parte de la carta pastoral del Ilmo. Sr. D. Gerónimo Castillón, obispo de Tarazona, en que impugna a S.I. a los que establecen la soberanía esencial y radicalmente en el cuerpo de la Nación*, Zaragoza, en la oficina de mariano Miedes, 1820, p. 10.

la Iglesia española, unánime, cantó loores al soberano por su acertada decisión, inspirada nada menos que por el Espíritu Santo. Tal aprobación —que dejó pasmados a los redactores de la revista francesa ultrarrealista y ultramontana *L'Ami de la Religion et du Roi*[50]— no implicaba, ni mucho menos, que sus autores eran todos constitucionales convencidos: el general de los Capuchinos, P. Francisco Solchaga, que había hecho circular una carta a favor del nuevo régimen y el arzobispo de Valencia, Don Veremundo Arias Tejero, autor también de una pastoral que exaltaba la decisión de jurar la Constitución, no tardaron en manifestar una oposición tan virulenta al liberalismo que el gobierno no tuvo más remedio que exiliarlos del país[51].

En realidad, la inmensa mayoría de los prelados y párrocos que habían aprobado así, desde el púlpito, el cambio político ocurrido en España, habían seguido la inveterada costumbre de aprobar y comentar favorablemente todas las decisiones del monarca y no había por su parte mayor compromiso que cuando antaño se alegraran sucesivamente, cantando los Te Deum apropiados, por el nombramiento de Godoy como Almirante de Castilla, la salvación de la vida que suponía para Carlos IV el descubrimiento del complot del Escorial o el acceso al trono de Fernando VII. Pero muchos no tardaron en darse cuenta de que lo de "andar francamente por la senda constitucional" debía de tomarse, por parte del soberano, por antífrasis. Por cierto, el Nuncio Apostólico en Madrid, Monseñor Giustiniani, no perdió

---

[50] *L'Ami de la Religion et du Roi*, sábado 21 de junio de 1820 (tomo XXIV, p. 192): "Quelques évêques ont publié des pastorales en faveur de la Constitution. On cite entre autres l'archevêque de Valence et l'évêque de Barcelone. Plusieurs religieux se montrent aussi favorables au nouveau régime: le général des Capucins et le provincial des Trinitaires ont fait des circulaires en l'honneur de la Constitution; on voit en même temps des religieux demander instament leur sécularisation, ce qui laise assez deviner les motifs de leur zèle".

[51] Ibid. Tomo XXVI, pp. 143—144. Vid. también REVUELTA GONZÁLEZ (Manuel), *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*, Madrid, C.S.I.C., 1973.

una ocasión para desengañarlos y darles a entender que Roma esperaba por su parte una firme condena de la Constitución. Los despachos cotidianos (a veces bicotidianos) del Nuncio Giustiniani al secretario de Estado Hercule Consalvi (que tomó la cosa tan en serio que creó inmediatamente una Comisión para los asuntos de España compuesta por los miembros más distinguidos de la Curia romana) son prueba fehaciente de su empeño contrarrevolucionario, muy superior, en todo caso, al de los representantes diplomáticos franceses, por ejemplo. Y no cabe la menor duda de que, por sus incesantes intervenciones cerca de los obispos, esencialmente en materia de censura de libros, Giustiniani intentó desestabilizar al régimen constitucional, representando así para el liberalismo el mayor de los peligros[52].

La situación de los liberales era tanto más difícil desde el punto de vista religioso que veían su libertad de maniobra singularmente limitada por el famoso artículo 12 de la Constitución que rezaba:

> "La Constitución española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquier otra"[53].

Así que lo primero era controlar este púlpito que podía revelarse (como lo fue en gran parte) una tribuna privilegiada para los serviles. Una primera medida consistió en obligar, por Real Decreto del 24 de abril de 1820, a los clérigos a explicar los domingos y los días festivos la Constitución a los fieles.. Por supuesto, la actitud de los sacerdotes frente a esta orden no fue uniforme: en Segovia, el Rector del seminario hizo oídos de

---

[52]Cfr. DUFOUR (Gérard), *Juan Antonio Llorente en France (1813—1822). Contribution à l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au début du XIXº siècle*, Ginebra, 1982, pp. 260 sig.

[53]Vid. FUENTES (Juan Francisco), "El liberalismo exaltado ante la unidad religiosa (1820—1823)" in *Libéralisme chrétien et catholicisme libéral en Espagne, France et Italie dans la première moitié du XIXº siècle*, Publications de l'Université de Provence, 1989, pp. 127—142.

mercader y se negó a hacer explicar el texto de la Constitución ante los seminaristas hasta una enérgica intervención del Jefe político[54]. En cambio, el cura de Bustaviejo (diócesis de Toledo), don José García del Llano, lo tomó tan al pie de la letra que, para que nadie pudiera negarse a oír su enseñanza constitucional, hacía cerrar las puertas de la iglesia hasta que hubiese acabado su predicación constitucional[55].

Otra vez, el púlpito se había transformado en tribuna política. Hasta tal punto que los géneros se mezclan: como podrá comprobarlo el lector en la antología que publicamos a continuación, se emplea el concepto de "discurso" para publicar sermones pronunciados en la iglesia, pero también se utilizarán las denominaciones "oración patriótica" o incluso "oración eucarística", cuando no de "oración sacro patriótica", cuando el tema es fundamentalmente político. Pero al mismo tiempo que se politiza la plática, se clericaliza la tribuna política con la actuación de clérigos simpatizantes en actos organizados a la iniciativa de las Sociedades Patrióticas (y la celebración de exequias a las víctimas del absolutismo, con las consabidas oraciones fúnebres, es capital desde este punto de vista).

Lo mismo que durante la Guerra de la Independencia, la Iglesia española se dividió pues en tres grupos. Primero, el de los prudentes, que jugaron a dos barajas, mostrándose constitucionales con los liberales y realistas con los serviles, hasta que la entrada en España de los Cien Mil Hijos de San Luis les evidencie el camino que habían de seguir. Prototipo de este clero fue el obispo de Segovia, Monseñor Isidoro Pérez de Celis, que tuvo especial arte para destilar sentencias ambiguas como ésta, que tanto podría interpretarse como una invitación a obedecer a las órdenes de las Cortes o del Jefe político de la provincia, como a respetar la voluntad del monarca:

[54]Archivo Municipal de Segovia, 1621.

[55]Cfr. MARTÍNEZ DE VELASCO FARINOS (Ángel), "Estudio del clero toledano a través del concurso parroquial de 1825" in *Hispania sacra* XXV (1972), p. 460.

> "En esta parte tenemos el consuelo de conservarse la paz, unión y concordia en todo este obispado, sin haberse mezclado ninguno de nuestros diocesanos en disturbios, ni sedición alguna. Saben bien que resisten a la ordenación divina los que resisten a las potestades legítimas, que a los súbditos toca obedecer así como a los superiores mandar"[56].

Luego, el de los que hicieron del púlpito el primer baluarte de la defensa del Trono y del Altar, y excitaron abiertamente al pueblo a declararse a favor del "rey neto" (o sea, absoluto). Destacaron en esta categoría el obispo de Ceuta, don Rafel Vélez y el de Zamora, don Pedro de Inguanzo, que por supuesto no erraron en la elección (desde un punto de vista personal), ya que vieron luego sus servicios premiados por el monarca: efectivamente, sin esperar más, en 1824, Vélez pasó al arzobispado de Burgos e inmediatamente al de Santiago de Compostela —la cuarta silla episcopal de España por sus rentas, mientras que Ceuta era la última—, e Inguanzo y Ribero se trasladó el mismo año a Zamora y Toledo (obteniendo, además del arzobispado más pingüe de toda España, el capelo cardenalicio en 1825)[57].

Si no todos sacaron tanto provecho de su apoyo a la causa absolutista, numerosos fueron los sacerdotes que animaron a sus compatriotas a deshacerse del régimen constitucional. Así, el 19 de octubre de 1820, en una carta que mandaba a Puigblanch (el autor de *La Inquisición sin máscara*), Félix Gibert le comentaba el escándalo producido por el sermón que pronunció el célebre

---

[56](Carta pastoral de) *Isidoro Pérez de Celis, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Segovia, del Consejo de S.M. etc.*, Segovia, imprenta de Espinosa, año de 1822 (Archivo Municipal de Segovia, 1205).

[57]Vid. REVUELTA GONZÁLEZ, op. cit., especialmente p. 355 sig. Sobre el destino de estos prelados: CUENCA TORIBIO (José Manuel), *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789—1985)*, Madrid, ediciones Pegaso, 1986, p. 486—487 y 492—493 y sobre las rentas de las sillas episcopales, cfr. HERMANN (Christian), *Les Revenus de évêchés espagnols et les pensions sur mîtres sous le patronage royal (1520—1835)*, Thèse de doctorat de 3º cycle présentée à l'Université de Paris IV, 1981, p. 55.

predicador P. Fr. Martín Estapes en la parroquia de San Jayme de Barcelona, con motivo del día de la Virgen del Pilar. "Me aseguran, comentaba, que este hombre, olvidándose de su decoro y magisterio se atrevió a hablar de las Cortes y del rey como lo hiciera un loco, por no decir un pícaro servil; que él mismo se gloria de lo que hizo, y que tuvo valor para decir al jefe político que con seis frailes que pensasen como él, en un mes estaba cambiado el sistema actual." Y concluía, no sin razón: "Si no se hace un ejemplar (sic.) con este religioso, la Constitución se va a los diablos"[58]. Pero, para intentar poner freno a tanta propaganda servil, las Cortes esperaron al 10 de julio de 1822 para promulgar una Real Orden que responsabilizaba directamente a las autoridades religiosas de las opiniones que podían expresar sus subordinados, ya que se especificaba que: "Los Prelados diocesanos, Curas Párrocos, Vicarios y Superiores de los conventos no permitirán que en sus iglesias respectivas se predique sermón alguno sin su expresa licencia y conocimiento de sus doctrinas, siendo responsables del abuso que se cometa en el desempeño de este ministerio"[59]. Ni siquiera faltaron sacerdotes que, como cuando la Guerra de la Independencia, no dudaron en predicar, ora con la palabra, ora con la espada y se hicieron cabecillas de las partidas realistas que asolaron el país: si Fray Antonio Marañón, "El Trapense", pasó a ser una figura legendaria de la cruzada antiliberal, no hay que olvidarse de Atanasio García en Castilla la Nueva (que hasta llegó a sembrar el pánico en Madrid, y murió ajusticiado), o de Juan Cózar y Domingo Morales en Andalucía (también capturados y fusilados por la espalda), o de los Curas apostólicos de Gipúzcoa, Merino y Salazar en Castilla la Vieja, etc. [60].

Pero, contrariamente a lo que intentaron hacer creer los serviles

---

[58]Manuscritos de Puigblanch. Biblioteca Nacional, Manuscritos 8853, fol. 201.

[59]Reales Órdenes, 10 de julio de 1822, (apartado 11).

[60]REVUELTA GONZÁLEZ (Manuel), op. cit., p. 362.

después del restablecimiento de Fernando VII como rey absoluto, así como la historiografía oficial durante el Franquismo (que también necesitaba probar la indefectibilidad del clero español a la monarquía absoluta), el clero que anduvo "francamente por la senda constitucional" no se limitó a unos cuantos personajes aislados, cegados por la ambición o un mal entendido sentimiento religioso, como don Joaquín Lorenzo Villanueva, que la Santa Sede se negó a admitir como embajador de España, o los obispos comprometidos con el régimen constitucional que tuvieron que renunciar a una sede para la cual ya habían sido preconizados (como el de Tuy, que debía trasladarse a Santiago de Compostela y tuvo que contentarse con su antigua diócesis) o que tuvieron que abandonar su sede, sea con la mayor sumisión (como González Vallejo en Mallorca o Ramos García en Segorbe), sea después de un Breve de suspensión, como fue el caso con Posada Rubín de Celis en Cartagena[61].

Trabajos recientes llamaron la atención sobre dos clérigos, diputados a Cortes y miembros de su Comisión eclesiástica, cuya franca adhesión al sistema constitucional no puede cuestionarse: el alicantino Antonio Bernabeu, y el segoviano Santiago Sedeño y Pastor[62]. Otros personajes merecerían igual atención. Por lo demás, en un opúsculo de corte francamente liberal y nada sospechoso de anticlericalismo como *Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, son nada menos que 17 los diputados eclesiásticos que reciben los mejores elogios por su firme adhesión al sistema constitucional. A modo de botón de muestra, así se expresaba el autor anónimo de este librito sobre uno de ellos, Navas:

"Predicante valiente, evangelista firme, vivo, sencillo, fogo-

[61]Ibid., p. 369.

[62]Cfr. LA PARRA LÓPEZ (Emilio), "Antonio Bernabeu: un clérigo constitucional" en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, nº 3 (mayo 1984), p. 105—132 y DUFOUR (Gérard), "Del catolicismo ilustrado al liberalismo exaltado: el canónigo Santiago Sedeño y Pastor", Ibid., nº 1 (mayo 1983), p. 3—26.

so, recta intención, y chico de cuerpo, pero grande y esforzado de ánimo luego que oye nombrar jesuitas o bulas *in Coena Domini* o de composición". O de García Page: "Clérigo franco, clarito, valiente y despreocupado. Hiere bien las dificultades; habla liso y llano; no gusta de echarse a dormir a humo de pajas, y siempre se tira al grano, a la sustancia, al trigo, al higo, al garbanzo. Si le irritan, llega a ser elocuente; y donde da, levanta chichones. Venera a San Ignacio de Loyola como el que más, pero no las máximas de sus hijos; de modo que difícilmente podría hallarse un centinela más despierto contra el jesuitismo, ni tampoco otro a quien le cayesen mejor los capisayos de obispo... "[63]. Para la legislatura siguiente, de 1822—1823, otro librito de título semejante (pero mucho más radical en su liberalismo, ya que salió de las prensas del *Zurriago*, o sea el órgano de los Comuneros) calificó de "descamisados" (es decir, liberales exaltados) a otros diez sacerdotes. Y para merecer los elogios de los autores de estas nuevas *Condiciones y semblanzas*... no se admitía ni el menor asomo de moderantismo en el compromiso político, como puede comprobarse, a modo de ejemplo, en el retrato que ofrecían de Somoza:

"Vaya un gallito, bajito, y templadito. Dice sendas verdades contra los de su ropa, y es enemigo acerrísimo de cuantos tratan de coartar las libertades públicas. Si llegase el día de determinar que el clero saliese de su celibatismo (sic.) y se declarase la votación nominal, podríamos apostar un duro contra un cuarto a que oigamos al momento: Somoza siiiiiii."[64]

---

[63] *Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, Madrid, en la imprenta de D. Juan Ramos y Compañía, 1821, p. 20 y 36.

[64] *Condiciones y semblanzas de los Srs Diputados a Cortes para los años de 1822 y 1823. Se hallará de venta en las librerías de Esparza, calle de la Concepción Gerónima, Antorán, Minutria, Orca, Villa, y Sanz*, Madrid, 1822, imprenta del Zurriago, p. 26.

Pero cabe notar que la presencia de clérigos francamente constitucionales como Villanueva, Bernabeu, Sedeño o Somoza en las Cortes no es sino la emergencia de un liberalismo clerical mucho más amplio. En 1824, la policía de Fernando VII le comunicó una lista de 71 sacerdotes masones y 95 comuneros[65]. En Toledo, cuando se organizó el concurso a curatos de 1825, sobre un total de 56 opositores, 20 se vieron notados de liberales: 5 como moderados, 15 como exaltados[66]. En Lucena (Córdoba) cuando se redactó en 1824 un informe sobre "el estado de insubordinación" de la ciudad durante el sistema constitucional, se hicieron dos listas, en cada una de las cuales se dedicó un capítulo especial al estamento eclesiástico. Ahora bien, en la de "los que más se han distinguido /.../ por su lealtad y amor a su Augusto Monarca y por su constante creencia a los dogmas y verdades saludables de nuestra Religión" tan sólo figuran 15 clérigos, mientras que en cambio son 31 los que (tanto seculares como ex regulares) figuran entre los "declarados enemigos de Dios y del Rey que más se distinguieron en su rabia contra estos sagrados objetos", esencialmente por su activa participación en la Sociedad Patriótica de la ciudad[67]. En Segovia, tanto entusiasmo despertó el liberalismo entre la mayoría de los miembros del cabildo catedralicio que el Deán tuvo que prohibir que se leyesen y comentaran en voz alta los papeles públicos durante las horas canónicas. Nada menos que 25 clérigos segovianos fueron detenidos y encarcelados en la cárcel de corona en junio de 1823 por orden del Provisor eclesiástico de la diócesis a causa de su manifiesta adhesión a la Constitución. Duraron sus procesos

---

[65] *Papeles reservados de S.M. Fernando VII* (Palacio Real, madrid). Véase la lista de estos clérigos en FERRER BENIMELI (José A.), Masonería, Iglesia e Ilustración, IV, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, p. 227—233.

[66] MARTÍNEZ DE VELASCO FARINOS (Ángel), op. cit., p. 460.

[67] "Ocurrencias acecidas en la ciudad de Lucena con el regidor decano y el estado de insubordinación de éste y otros pueblos de aquel territorio", Archivo Histórico Nacional, Consejos 3804.

por "actos criminales de infidencia" hasta 1826, fecha en que los más de ellos se vieron condenados a reclusión indeterminada en los conventos[68].

Por supuesto, no se trata aquí sino de ejemplos y lo mismo ocurrió en toda España. Efectivamente, uno de los primeros actos de Fernando VII cuando se reinstaló en su trono como monarca absoluto, consistió en buscar los medios de castigar a cuantos sacerdotes no habían visto ninguna incompatibilidad entre la Constitución y el espíritu evangélico. Así, el 6 de febrero de 1824, expidió una Real Orden para que se "consultase el medio más conveniente que podría adoptarse para separar de sus prebendas y beneficios a los eclesiásticos que hubiesen pertenecido a asociaciones secretas de cualquiera denominación, que más se hayan hecho conocer por su impiedad y exaltación". Y el 6 de marzo, seguía otra decisión regia especificando:

> "1º — Que con respecto a los eclesiásticos comprendidos en asociaciones secretas, propagadores de la seducción, impiedad y perversas doctrinas, y reos de otros delitos semejantes a éstos, podrán proceder las justicias ordinarias con asistencia de los jueces eclesiásticos, lo mismo que lo están haciendo en todos los delitos atroces de los mismos, según el Consejo tiene indicado en las consultas hechas sobre el arresto de liberales, castigo de inquietos y díscolos que descaradamente atacaron los derechos de su soberanía y con sus dichos, escritos y acciones, o trastornaron el bien público.
>
> 2º — Que sin perjuicio de ésta, los Obispos y demás Prelados Ordinarios se hallan expeditos para proceder contra los dichos eclesiásticos con arreglo a derecho e imponerles las penas canónicas en que hayan incurrido"

y que convenía además que:

> "continuasen los prelados ordinarios procediendo

[68]Archivo Diocesano de Segovia, *Criminales, Notario Ybáñez*, 1823—1826.

> correccionalmente a la reclusión en monasterios, conventos, casas de congregaciones u oratorios de eclesiásticos, como la de San Felipe Neri, PP. del Salvador y de la Visitación o Misión, u otros equivalentes, de estrecha observancia"[69].

Así que el delito de opinión se había convertido en crimen político y canónico. Pero lo más importante es que si se necesitó comunicar a todos y cada uno de los obispos españoles esta orden, para que organizasen una represión sistemática contra los miembros del estamento clerical que se habían declarado abiertamente a favor del liberalismo, eso implica a todas luces que esta actitud no había sido tan excepcional como luego se pretendió. Entre 1820 y 1823, todo un sector de la Iglesia española se pronunció resueltamente a favor del liberalismo y, en varios casos, del liberalismo exaltado. Y no admitirlo (por cualquier motivo que sea) es falsear la realidad histórica.

Ahora, aceptado el hecho, convendría explicarlo. Por supuesto, varios fueron los motivos de los sacerdotes para renegar del absolutismo. Así, no puede descartarse que, como pasó entre los afrancesados, no hubo sacerdotes que decidieron ponerse del lado por donde parecía calentar el sol y hacer alarde de liberalismo con el secreto deseo de obtener así un beneficio o un obispado. De manera quizás gratuita y de todas formas torpe y contraproducente, lo sugerían así para Francisco de Paula Castañedo, canónigo de Jaén, los autores de las *Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, presentándolo de la manera siguiente:

> "Castañedo: Gran teólogo y gran canonista; liberal de los añejos por convencimiento, s pesar de la peluca y del solideo que es más. Mitra y a ellos."[70]

---

[69]Citado por BADA (Joan), *L'Esglesia de Barcelona en la crisi de l'antic règim (1808—1833)*, p. 480.

[70]*Op. cit.*, p. 62.

Sin embargo, el hecho de que varios eclesiásticos vieron primados sus servicios a la causa liberal con una designación a una mitra (Espiga, para el arzobispado de Sevilla, Muñoz Torrero, para el obispado de Guadix, Abad y Queipo, para Tortosa, Sedeño, para Coria y Umbría para Valladolid) no debe inducirnos a creer que su actitud sólo fue dictada por la ambición personal: todo lo contrario; un hombre como Santiago Sedeño estuvo dispuesto, pese a la oposición romana a su nombramiento a la sede de Coria, a renunciar lisa y llanamente[71]. Juan Antonio Posse, cura párroco de San Andrés, en la diócesis de León, quien había sido condenado a la reclusión como castigo de un discurso que había pronunciado en 1812 cuando se publicó por primera vez la Constitución, se negó rotundamente a pretender una mitra o aceptar un canonicato que se le propuso entonces, declarándose "contento con la medianía de su curato"[72].

Con toda evidencia, cada uno de los sacerdotes que obraron a favor del liberalismo tuvo un motivo propio para hacerlo. El más excepcional quizás, pero a todas luces el más conmovedor fue el de Joaquín López, presbítero, y ex contralto de la catedral de Segovia, quien creía que el sistema constitucional traería felicidad y que así "si él era infeliz, su hijo no lo sería"[73]. Esta dimensión humana del descontento de una parte del clero español del final del antiguo régimen no puede silenciarse. Como expresó claramente Juan Antonio Llorente en *Discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil nacional,* que publicó en Francia en 1819, existían clérigos cautos, pero castos, no. "Todos procuran evitar el vicio; pero lo tienen", decía, para añadir: "muchos clérigos que temen la pérdida de su opinión en el trato con personas de otro sexo acuden al onanismo; y sea de

---

[71]Vid. DUFOUR (Gérard), *Un liberal exaltado en Segovia: el canónigo Santiago Sedeño y Pastor (1769—1823).*

[72]*Memorias del cura liberal don Juan Antonio Posse con su Discurso sobre la Constitución de 1812.* Edición a cargo de Richard HERR, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas —Siglo XXI, 1984, p. 246.

[73] Archivo Diocesano de Segovia. Infidencia, 1823.

un modo, sea de otro, viven sin la continencia que Siricio y sucesores dijeron buscar en los ministros del altar"[74]. Pero lo que llama la atención no es el tema (tan utilizado, desde el *Lazarillo de Tormes* hasta Torres Villarroel que hablaba de un cura que tenía una criada de edad canónica "en dos tomos") sino el eco que tuvo, esencialmente en el medio eclesiástico, en cuanto se estableció la libertad de imprenta y se divulgaron en España obras de Llorente. El propio Nuncio llamó la atención de Roma sobre este problema, manifestando su "amargura y preocupación" ante la multiplicación, después del trabajo de Llorente sobre *Inconvenientes del celibato eclesiástico*, de obras de semejante índole y pidiendo con la mayor insistencia su rápida inclusión en el Índice[75].

Por supuesto, no es de extrañar el que en su inmensa mayoría estos hombres que no se habían metido a sacerdotes, sino que les habían metido sus padres cuando niños, con o sin vocación religiosa, intentasen librarse de unas cadenas tan pesadas. Mayor atención merece en cambio el notar que, salvo contadas excepciones (como la de Juan Antonio Olavarrieta, quien se hizo famoso por su liberalismo exaltado bajo el nombre de Clararrosa, compuesto a partir del nombre de dos queridas suyas)[76], esta reivindicación del derecho a una vida normal no se expresó entre estos clérigos en términos vitalicios, sino en concepto de una mejor integración del sacerdote en la sociedad. Efectivamente, por los años de 1820, se desarrolló en España, así como en cierta medida en Francia, un movimiento que se puede calificar de *Liberalismo cristiano*, protagonizado por Juan Antonio Llorente y secundado por revistas como *Política religiosa* (ya citada) y

---

[74]*Discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil nacional. Su autor: un Americano. Los da a luz D. Juan Antonio Llorente*, París, imprenta de Stahl, 1819, p. 166.

[75]Archivo secreto Vaticano, *Segretaria di Sítato, Esteri, rúbrica 249 (1821)* fascicolo 3, despacho nº 453 (18 de marzo de 1821).

[76]Vid. GIL NOVALES (Alberto) "Clararrosa americanista", en *Homenaje a Noël Salomon*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, p. 113—123.

Crónica religiosa[77].

Este liberalismo cristiano era el heredero del mal llamado jansenismo del siglo XVIII y proseguía la línea reformista iniciada entre 1808 y 1814 por los afrancesados y sobre todo el clero liberal de las Cortes de Cádiz[78]. De este jansenismo (o catolicismo ilustrado) , conservaba el liberalismo cristiano los dos puntos esenciales: regalismo y episcopalismo que cuajaban en un concepto fundamental: el de una iglesia *nacional* sometida no a la autoridad o arbitrio de Roma, sino del Monarca (en lo temporal) y de los *concilios nacionales* (en lo espiritual). Pero la diferencia entre la Ilustración católica y el liberalismo cristiano era que aquélla no sólo había contado con el apoyo constante del poder político español desde el reinado de Carlos III hasta el de José I o las Cortes de Cádiz, mientras que éste se oponía de lleno a la política absolutista de Fernando VII. Efectivamente, la única justificación posible de los partidarios del absolutismo (serviles o *seres viles*, como decían los liberales) era de orden religioso, en la conocida alianza del Trono y del Altar. Así que (exactamente como pasó también en Francia con los ultrarrealistas con la restauración de Luis XVIII en el trono), fue la propia Corte de Madrid la que renunció al regalismo para adoptar el ultramontanismo, o sea, la obediencia ciega a Roma en cuanto tocaba a asuntos religiosos. Seguir sosteniendo el regalismo mientras que el propio soberano renunciaba (de hecho, sino de derecho, a sus regalías) venía a ser un absurdo que superó el clero "jansenista" ampliando el concepto de regalismo al de estatalismo, o sea poniéndose no al servicio del Rey, sino de la

---

[77]Vid. DUFOUR (Gérard), "La *Crónica religiosa*: un intento de liberalismo cristiano ¿español o francés?" en *La Prensa en la Revolución liberal*, Madrid, 1983, p. 83—98 y "La Diffusion en France et en Espagne du Libéralisme chrétien dans les années 1820" en *Libéralisme chrétien et Catholicisme libéral en Espagne, France et Italie dans la première moitié su XIXº siècle*", p. 267—274.

[78]Vid. LA PARRA LÓPEZ (Emilio), *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, Instituto Juan Gil— Albert, 1985 y "La reforma del clero en España, 1808—1814" en *El clero afrancesado*, p. 15-54.

Nación. Tratábase, dentro de la Iglesia española de una auténtica Revolución y así lo entendieron los observadores extranjeros, como los redactores franceses de *L'Ami de la Religion et du Roi*, quienes no dudaron en hablar de amenazas de cisma[79].

Efectivamente, la Iglesia española se independizaba de Roma, tanto en lo económico (y era por ejemplo el viejo tema de las dispensas matrimoniales, que ya había intentado solucionar Urquijo en 1799, dispensas para las cuales había que solicitar —mediante dinero— la autorización papal) como en lo espiritual, siendo considerado el Sumo Pontífice como obispo de Roma y negada la infalibilidad que se atribuía. Por supuesto, esta independencia de Roma implicaba también la abolición de la Inquisición, considerada como organismo curial. Contrariamente a lo que hizo creer Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*, Juan Antonio Llorente no fue el único sacerdote en manifestar su fervorosa adhesión ante la abolición del Santo Oficio. *España venturosa por la vida de la Constitución y muerte de la Inquisición* (publicada en Madrid en 1820) no es obra de cualquier descreído, sino del sacerdote alicantino Bernabeu. Merece leerse lo que sigue en el título completo para percatarse de los sentimientos del autor: *Verdad pronunciada sin intentarlo por este mismo Tribunal de horrorosa memoria en el interrogatorio con que, por un escrito sobre la naturaleza de los bienes eclesiásticos, ejercitó la paciencia del ciudadano Antonio Bernabéu, presbítero, diputado de las Cortes Ordinarias y reelegido para las actuales; quien publicando para su justificación este lúgubre documento con sus respuestas y observaciones, cree demostrar que el difunto Oficio, llamado Santo, jamás fue modelo de sabiduría, de patriotismo ni de justicia, sino el oprobio de la religión, por su ignorancia sistemática, el enemigo doméstico más perjudicial de los derechos de la soberanía, por su fanatismo ultramontano, y por su absurda legislación de cetro de hierro en*

[79] *L'Ami de la Religion et du Roi* XXXIV, p. 168.

las manos del despotismo para envilecer y oprimir a los españoles. Semejante actitud hallamos en unas *Reflexiones apologéticas en favor del Clero español* publicadas en 1820 por un individuo del cuerpo eclesiástico de la provincia de Jaén:

> "¿Cuántas persecuciones no ha sufrido generalmente el orden eclesiástico y los más sabios e ilustres de sus individuos por las llamadas ideas liberales? Testigos irrefragables serán de esta verdad tantas prisiones y ruidosos procesos fulminados en distintas épocas y circunstancias /.../. Hablen los conventos convertidos en reclusiones, hablen los calabozos del extinguido tribunal de la Inquisición..."[80]

Estos ejemplos (que podrían multiplicarse) nos explican las, aparentemente sorprendentes condenas de la Inquisición que hallamos en distintos sermones que publicamos a continuación. Pero los clérigos liberales tenían a los frailes, en concepto de su ignorancia e inutilidad, el mismo odio y menosprecio que a la Inquisición. La cosa venía desde lejos, desde tiempos de la Ilustración. Ya en mayo de 1808, cuando estaban a punto de reunirse las Cortes de Bayona, Juan Antonio Llorente había dirigido al Emperador Napoleón un Plan de reforma del clero español en el cual proponía la supresión de las órdenes monacales y en las propias Cortes de Cádiz se había planeado su reforma y reducción de número[81]. Así, el 18 de octubre de 1820, la revista francesa *L'Ami de la Religion et du Roi* se escandalizaba de que un obispo, el auxiliar de Madrid, López Castrillo, hubiera podido

---

[80]*Reflexiones apologéticas en favor del Clero español satirizado en varios papeles públicos por D.M.D.V.*, Madrid, imprenta de Aguado y Compañía, 1820, in 8º, 27 p. (Tiene la dedicatoria siguiente: "Al Sabio y respetable Cuerpo eclesiástico de la provincia de Jaén. Uno de sus individuos" (p. 1). (Biblioteca Nacional: R/V.E. 729—36).

[81]Vid. DUFOUR (Gérard), *Juan Antonio Llorente en France...*, p. 19—20 y LA PARRA LÓPEZ (Emilio), *El primer liberalismo y la Iglesia...*, p. 139—169.

aprobar (esencialmente por motivos económicos) la proposición del diputado Sancho de extinción de las órdenes monacales[82]. Las *Condiciones y semblanzas de los Srs. Diputados a Cortes* para los años 1822 y 1823, nos dan otro ejemplo del respeto que tenían a las órdenes religiosas con este retrato del diputado Orduña:

> "ORDUÑA: alto, delgado, el elegante de los eclesiásticos. Poco afecto a la curia romana. Deseoso de dar libertad a muchas esposas de Jesucristo y que en el número de clérigos se reduzca al que corresponde a la población"[83].

Pero nuestros clérigos liberales no se contentaron con aprobar o suscitar reformas en el clero regular, sino que aceptaron sacrificios en su propia condición, como por ejemplo, la supresión del medio diezmo, que venía a privarles de una renta nada desdeñable, y su sustitución por una dotación asignada uniformemente en función del cargo ocupado[84]. Varios sacerdotes, fuera de las Cortes, no vacilaron en aprobar públicamente semejantes medidas, ya fuese en folletos anónimos pero en los cuales aparece la calidad de presbítero del autor, como *Restablecimiento del clero primitivo*[85], fuera dirigiéndose a los diputados. Así, el propio vicario general del obispado de Badajoz, Gabriel Rafael Blázquez, fue quien propuso, en una carta dirigida al Congreso, la supresión de la vicaría eclesiástica de Jerez de los Caballeros "como muy conforme a los decretos de las Cortes y a la urgente necesidad de

---

[82]Tomo XXV, nº 646, p. 320. Vid REVUELTA GONZÁLEZ (Manuel), *op. cit.*, p. 157 y sig.

[83]*Op. cit.*, p. 28.

[84]Vid. REVUELTA GONZÁLEZ (Manuel), *Op. cit.*, p. 191 y sig.

[85]*Restablecimiento del clero primitivo o sean materias que sobre todo el estado eclesiástico se presentan al examen de los imparciales, para que después decida la competente autoridad por J.M.M. A.E.V.* Madrid, imprenta de Vega y Compañía, 1820, in 4º, 48 p. (Biblioteca Nacional R/VE 757—25).

reformas útiles"[86]. Y el cura párroco de Gualchos (Granada) estimulado por "el noble ejemplo dado por los señores diputados" que habían renunciado a la cuarta parte de sus dietas, ofreció un donativo de 500 reales anuales para la legislatura de 1822—1823[87]. Sin llegar a tanto, otros se contentaron con manifestar su aprobación en conversaciones privadas. Una actitud mucho más peligrosa de lo que podría parecer, ya que fue motivo suficiente para que al cura párroco de Moraleja de Coca (diócesis de Segovia) se le encarcelase en 1823 acusándole de "alta trahición a su rey, su Patria y su religión"[88].

La adhesión al sistema liberal supuso pues para los clérigos un cambio fundamental: el renunciar a considerarse como individuos de un estamento privilegiado, para pasar a ser "ciudadanos"; la expresión de "conciudadanos católicos" que se emplea en algún sermón que citamos a continuación no debe contemplarse como graciosa o extraña variante del tradicional "hermanos" de la oratoria católica: es el testimonio más fehaciente de esta auténtica revolución que se produjo entonces en este grupo de sacerdotes, desgraciadamente minoritario. Tan claro lo tenía uno de los prelados más opuestos al Liberalismo, Monseñor Pedro Inguanzo y Rivero, que en una Pastoral publicada en Toledo en 1827 en la que se refería explícitamente a los acontecimientos del Trienio, no dudó en declarar que los "jansenistas fueron los anarquistas de la Iglesia como los jacobinos lo fueron del Estado"[89].

Por supuesto, cabe preguntarse cuál fue el papel de la masone-

---

[86]Diario de las Actas y Discusiones de las Cortes. Diputación general de los años 1822 y 1823. Tomo VII. Madrid, en la imprenta de D. Tomás Albán y Compañía, 1822, nº 3, 18 de mayo de 1822.

[87]Ibid., nº 13, 8 de abril de 1822.

[88]Archivo Diocesano de Segovia, Criminal 1823—1826 en "Expediente formado contra el Licenciado D. Juan Rivas del Campo, Abogado de los Rls. Consejos. 1825".

[89]*Carta pastoral con una nota de varios libros, folletos y papeles que prohíbe el Excmo Señor Obispo de Toledo*, Madrid, imprenta de Roberto Llorence, 1827, p. 26.

ría y de los comuneros en el liberalismo de tales clérigos. Para el Nuncio Apostólico en Madrid, Monseñor Gustiniani, la cosa era evidente: sólo por pertenecer a una "secta" podía atreverse un sacerdote a hacer alarde liberalismo, y lo manifestó —sin la menor prueba, pero con todo vigor— para impedir que Roma confirmase la elección como obispo de Coria de Santiago Sedeño y Pastor[90]. Por supuesto, el restablecimiento del régimen absolutista conllevó una represión contra los comuneros y masones, todavía más rigurosa contra eclesiásticos. Así, en 1826, se realizó en cada obispado un "expediente reservado general de los Párrocos masones y comuneros" que se plasmó en una lista de individuos conservada hoy en el Archivo del Palacio Real de Madrid, entre los "Papeles reservados de Fernando VII". Por supuesto, este tipo de documento debe utilizarse con la mayor prudencia: según la conocida fórmula, no serán todos los que están, y no estarán todos los que fueron. Pero sobre todo, no nos da ninguna indicación sobre los motivos que tuvieron estos sacerdotes para hacerse masones o comuneros. Aunque no podemos entrar aquí en detalles, dígase que parece que fueron más bien masones o comuneros por liberales, que liberales por su pertenencia a una de las dos "sectas", como decía Monseñor Gustiniani. Dicho de otra manera, habrá que descartar la tesis (tan utilizada a partir de la "explicación" de la Revolución francesa por Barruel) del "complot masónico internacional" contra el Trono y el Altar para ver que hallaron estos clérigos en las logias masónicas o torres de los comuneros (así como en las sociedades patrióticas) unas estructuras donde expresar su sentimiento constitucional y obrar a favor de un cambio que abarcase la sociedad en lo que era (para ellos) su doble dimensión: lo canónico y lo político.

---

[90]Cfr. DUFOUR (Gérard), *Un liberal exaltado en Segovia: el canónigo don Santiago Sedeño y Pastor.*

IV.- La Restauración Político Religiosa de 1824 y sus consecuencias en la Historiografía

En repetidas circunstancias, nos hemos referido a la persecución organizada por le poder real y aplicada con el mayor rigor por la jerarquía eclesiástica contra los sacerdotes comprometidos con el liberalismo, a partir de la Real Orden del 6 de octubre de 1823 (una de las primeras firmadas por el Rey después de su liberación) que especificaba que, a los eclesiásticos "que han sido agentes de la facción desorganizadora cuidarán las autoridades respectivas ponerlos en reclusión"[91].

No teniendo ninguna posiblidad de justificación política, no les quedaba a Fernando VII y a los serviles otro sistema que el hacer del Liberalismo un pecado mortal. Así, mientras se echaban a las cárceles de Corona (o sea, eclesiásticas) o se condenaban a reclusión en conventos a los sacerdotes que habían mostrado su entusiasmo por la Constitución, una de las primeras tareas del absolutismo restaurado fue la publicación, en 1823—1824, de la *Colección eclesiástica española comprensiva de los Breves de S.S., Notas del M.R. Nuncio, Representaciones de los S.S. Obispos, Pastorales, Edictos, etc., con otros documentos relativos a las innovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas desde el 7 de marzo de 1820*[92]. Con sus 14 volúmenes in 8º, tratábase, pues, de demostrar de manera aplastante la incompatibilidad del liberalismo con la Religión Católica. Y ya que Fernando VII no se atrevió a restablecer el Tribunal del Santo Oficio, los propios prelados desempeñaron su papel, publicando en sus pastorales listas de libros prohibidos y juzgando en el tribunal eclesiástico ordinario casos que antaño hubieran sido

[91]Decretos y resoluciones de la Junta Provisional Regencia del reino y los expeditos por su Majestad desde que fue libre del tiránico poder revolucionario, comprensivo del año de 1823. Por Don Fermín Martín de Balsameda, intendente del ejército honorario, tomo VII. De Orden de S.M., Madrid, en la Imprenta Real, 1824, p. 154.

[92]Madrid, imprenta de Aguado (Biblioteca Nacional: I/34 121—34).

examinados por la Inquisición. Así, por "proposiciones" religiosas (el haber dicho "me cago en San Francisco y en los frailes") y políticas (el haber declarado "sin estar irritado, embriagado ni aturdido, sino en su sano y cabal juicio" que el rey era "un burro y un putero") un albañil de Segovia se vio condenado en 1824 a la reclusión en un convento, con penitencias apropiadas... hasta que el Prior de dicho convento juzgase que se había arrepentido totalmente[93]. Así que, si no se había restaurado de derecho la Inquisición, el sistema inquisitorial lo había sido de hecho y la unión del Trono y del Altar se traducía ya por el funcionamiento de las famosas Comisiones militares y de los tribunales diocesanos ordinarios. El absolutismo era, de nuevo, dogma de fe para la Iglesia española que aplicaba a los disidentes políticos la mordaza de siempre.

Más astuta que el Nuncio Gustiniani, quien había pedido a Roma la publicación en el Índice de cuantos folletos y sermones no le habían parecido de la más pura y nítida ortodoxia, la jerarquía católica (y el secretario de Estado de Pío VII, Monseñor Hercule Consalvi, primero) prefirió echar un tupido velo sobre las discordancias que se habían manifestado durante el episodio constitucional. Así, mientras se multiplicaban las pastorales para exhortar a los fieles "a la más ciega obediencia a los mandatos de Su Majestad, de su gobierno y autoridades", según las propias palabras del P. Rafael de Vélez, instalado en su nuevo arzobispado de Santiago de Compostela[94], se consideró peligroso conservar cualquier tipo de publicación de inspiración liberal, incluso (o quizás especialmente) si se trataba de temas religiosos. Para formarse una idea del liberalismo clerical durante

[93]Archivo Diocesano de Segovia, Criminal (1824) "Autos criminales contra Casimiro Sánchez (alias Cotera) vecº de esta Ciudad sobre haber proferido expresiones contra nuestra Sta. Religión y el rey Nuestro Señor".

[94]Carta pastoral del 22 de septiembre de 1825. Citada por GARCÍA CORTÉS (Carlos), "El arzobispo compostelano fray Rafael de Vélez (1777—1850). Fuentes para su estudio ideológico" en *Hispania sacra* XXXIV (1982) nº 70, p. 387.

el Trienio, el investigador no tiene más remedio que rastrear los fondos de raros (sin catalogar) de la Biblioteca Nacional donde encuentra de vez en cuando auténticas preciosidades. Menos mal que en esta selva, puede contar con una guía segura: la extraordinaria bibliografía del trabajo de Alberto Gil Novales sobre Sociedades Patrióticas[95]. Pero las fuentes más ricas son con toda evidencia los propios archivos eclesiásticos. Y primero, el Archivo secreto Vaticano, con la correspondencia diplomática del Nuncio Apostólico de Madrid, Giustiniani, con el Cardenal Secretario de Estado Hercule Consalvi; allí, porque los mandó el Nuncio para que los pusiesen en el Índice, manifestando ostentosamente la reprobación que suscitaban entre los "fieles defensores del trono y del Altar" se conservan piezas hoy únicas y caídas en el más profundo olvido. Lo mismo puede decirse de los archivos diocesanos españoles cuyos actos "criminales" nos revelan, con documentos irrefragables, la importancia de un fenómeno que ya no puede negarse.

V.—Esta Antología

Fue precisamente esta dificultad para encontrar estos textos, que prueban la existencia de un activo y entusiasta liberalismo dentro del estamento eclesiástico durante el Trienio libera,l lo que nos indujo a formar la antología que ofrecemos a continuación.

Después de dudarlo bastante, hemos adoptado las siguientes normas: modernización de la ortografía, puntuación y acentuación, pero respeto del empleo de mayúsculas (por supuesto, no tenía el mismo sentido escribir el rey o el Rey, el papa o el Papa, la Inquisición o la Inquisición, etc. ...). Además, considerando que el sermón es ante todo un género oral, y que en eso residía su importancia, como hemos mostrado al principio de esta introduc-

---

[95] *Las Sociedades Patrióticas (1820—1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, 1975, p. 987—1210.

ción, hemos prescindido de las referencias textuales con las que los predicadores solían adornar sus sermones en caso de publicación. Creemos que el lector nos agradecerá la atención. Por fin, para que el lector pueda formarse una idea personal sobre los textos y predicadores presentados, nos limitamos en el título de presentación a precisar el nombre del que pronunció la plática, en qué iglesia y en qué fecha. En cambio, cuantas veces hemos podido averiguar cuáles fueron las consecuencias de tal toma de posición, las indicamos a continuación.

En la primera página de uno de estos sermones, conservado —no sabemos por qué milagro— en la Biblioteca Gabriel Miró de Alicante, un anónimo dejó constancia de su asombro e indignación escribiendo a modo de calificación las siguientes palabras: "Parece increíble que se haya publicado así". El lector de hoy compartirá sin duda semejante asombro. Pero no ya para indignarse, sino, todo lo contrario, para admirar a aquellos sacerdotes que, a pesar de su jerarquía y de sus privilegios, supieron "andar francamente por la senda constitucional".

SERMONES REVOLUCIONARIOS

ALOCUCIÓN RELIGIOSO-POLÍTICA PRONUNCIADA EN LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE SAN NICOLÁS DE LA CIUDAD DE ALICANTE EN LA SOLEMNIDAD NACIONAL DEL ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA POR EL DOCTOR D. VICENTE ALMIÑANA Y PORTES, PRESBÍTERO CURA ECÓNOMO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE DICHA CIUDAD.

(19 de marzo de 1820)

Super flumina Babilonis, illic
sedimus et flevimus cum recodaremur
Sion. Psalm. 136. V I.

Sentados a las orillas de los
ríos de Babilonia, derramamos arroyos
de lágrimas al acordarnos de Sión,
Salmo 136. V I.

Si la religión, que tan afortunadamente profesamos, no nos eneseñase esperar con paciencia la libertad y salvación de las manos de Dios, fácilmente hubiéramos sucumbido a la desesperación y ruina. Sí, católicos conciudadanos, tal era el estado de abyección en que yacíamos por espacio de seis años; pero Dios, creador y conservador del universo, y Padre común y Supremo Legislador de los hombres, miró con justicia nuestros días, armó su poderosa diestra de su misericordia para restituirnos la forma de hombres, que habíamos perdido, acostumbrados ya a la esclavitud, y a arrastrar sus pesadas cadenas. ¡Triste estado! ¡Situación lamentable era la nuestra pocos días ha! Y en ella sólo quedaba al hombre sensible el pequeño recurso de llorar en silencio cuando recordaba la época dichosa en que esta nación magnánima, tan favorecida del cielo, como envidiada de todos, habiendo sacudido el yugo extranjero, se dictó leyes para afianzar su libertad e independencia. Católicos conciudadanos: los buenos españoles, a la manera que el pueblo hebreo cautivo en Babilonia se sentaba en la orilla de sus ríos, cuando se acordaba de Sión, llorábamos sentados sobre las ruinas de la Patria, cauativos y llenos de envilecimiento; término a que nos habían conducido genios alevosos y despiadados, que identificando su interés con el despotismo, iban a envolver en la última desgracia a la Patria y al Monarca, que tanto afectaban amar y respetar. Dios, pues, ha puesto de manifiesto sus juicios; y esta mutación que observamos en nuestros días, es obra de su brazo fuerte y poderoso. Ya tenemos Patria, Ley y Príncipe; ved aquí la felicidad de todo pueblo, y la de nuestra nación. Honor y gloria y bendición y hacinamiento de gracias al Todopoderoso, porque ha oído las súplicas y plegarias de los buenos en los días de la tribulación y de la amargura de su corazón.

El que desea el orden ama la justicia, y cumple la voluntad de

Dios, suprema ley de todo lo criado, de la que dependen la verdad, la justicia, la paz y la libertad de los hombres. Todos somos hijos de Dios, y reunidos en sociedad para formar una gran familia, y preservarnos de las violencias del más fuerte, convenimos todos en un orden y una ley que nos pusiera a cubierto de unos males tan espantosos: esta verdad es tan antigua, como que nació con la misma sociedad. Dios mismo cuando eligió a los hebreos para su pueblo, dictó una ley y la hizo publicar a Moisés, y quiso que el pueblo la aceptase y jurase; con esto estableció la seguridad de este pueblo escogido, y se convino a gobernarle según aquélla, y el pueblo a obedecerla. Porque Dios, padre y criador de los hombres, les dotó de razón, de inteligencia y de libertad. Y, por lo mismo, el hombre independiente, libre e inmortal debe respetar en sí mismo y en sus semejantes la imagen de Dios, y nunca arrogarse poder para deprimir y hollar la especie humana. Dios quiso ser Legislador de los hombres; pero fue, para asegurar sus derechos y su libertad, y nunca para degradarlos y envilecerlos. De lo que se sigue, que el despotismo y la tiranía son partos revesados de la naturaleza, efectos de la perfidia, de la mala intención, del mal uso de la fuerza armada, de la cábala, de la ambición de los que mandan, y de la ignorancia, embrutecimiento y estupidez de los que obedecen. Por lo que nunca prescriben los derechos que tienen las naciones para conservarse, y librarse de la opresión. Por más continuado que se halle el despotismo, y esté autorizado por una serie de años, jamás puede formar derecho ni legitimidad; porque se opone a los fines que tuvo Dios cuando crió al hombre, a quien dio la facultad de buscar el bien, y evitar el mal.

Esta verdad, tan luminosa como fundada en la ley natural y divina, fue abrazada de los primeros pueblos, y ella dio estabilidad y permanencia a sus gobiernos. En los libros santos leemos varias especies de gobierno, ya democrático, como el de los jueces de Israel, y ya monárquico, como en Saúl y sus seguidores; y en todos encontramos leyes, que moderen el poder en los jefes del pueblo, y castigos bien manifiestos de parte de Dios a los usurpadores y transgresores de la ley. Pero por desgracia, en nuestros días, ciertos hombres cambiaron las ideas de la verdad y de lo justo, y divinizando a los monarcas les adormecieron la mano del bien y pusieron en movimiento y actividad la del mal; porque así cumplía a sus deseos de egoísmo e interés. Católicos conciudadanos: nosotros lo hemos visto todo. Cuando despúes de la lucha más obstinada y terrible, a que nos precisó un

gobierno abyecto e imbécil, sacudimos el yugo extranjero con asombro del universo; cuando en medio de ella nos dictamos una ley, que al paso que aseguraba nuestros derechos, precaveía usurpaciones y dominaciones extrañas; cuando esta ley conservaba el trono de las Españas con todo el esplendor y brillo, para el más amado de los reyes; en el momento más deseado, en que restituyó al suelo patrio este príncipe tan suspirado, entonces fue cuando caímos de la cumbre de la gloria en el abismo de la ignominia y de la abominación. ¡Qué de males siguieron a estos inesperados acontecimientos! El joven Monarca, sorprendido y rodeado de unos seres desnaturalizados, creyó a su entrada en España, que su muerte sería cierta, si juraba el Código de la ley que era su salvaguardia, y de la Nación; Código que dictaron los Padres de la Patria entre las bayonetas y estruendo del cañón enemigo. Muy fácil les fue a estos parricidas por aquel entonces poner en planta sus proyectos; porque habiendo invocado sacrílegamente los sagrados nombres de la Religión y del Trono, los pueblos poco avisados, temieron perder el culto de sus mayores, y el Monarca que tanto amaban. De aquí, la mayor parte de los Padres de la Patria, y beneméritos Ciudadanos sufrieron el golpe del despotismo más desenfrenado. ¡Qué horror! Cadalsos, prisiones, confinamientos, expatriaciones se vieron en esta época. La ignorancia se sentó en el lugar de las ciencias, la mentira substituyó a la verdad, la miseria y escasez a la abundancia y prosperidad pública. Y la Nación española, que dio la libertad a Europa, vino a ser un pueblo de esclavos, lleno de oprobio y de desprecio. Mi lengua se embarga y mi corazón se disloca al recordar males, que tanto nos han aquejado y abrumado en el espacio de seis años. Todo en este tiempo se ha hecho, menos el bien de la Patria; en él se ha exhortado a la obediencia al Rey; y los sátrapas y aduladores eran los primeros que incurrían en el crimen de la desobediencia; erigidos en califas, todos han mandado, menos el Rey, y así la nación y el príncipe sordamente caminaban al precipicio y ruina.

En fin se cumplieron los votos de los buenos; y como la Providencia todo lo dispone con prudencia y suavidad, y toca con su dedo santo uno y otro extremo del universo, resentida ya de males tan vehementes, tuvo a bien que verdaderos hijos de la Patria, nacidos de las cenizas de sus mártires, invocasen junto a las columnas de Hércules, el dulce nombre de la libertad; y esta voz tan consoladora resonó como un trueno en todos los ángulos de la Península, y despertó a los que

dormían a la sombra del despotismo y arbitrariedad. ¡Nación generosa! ¡Pueblo grande! ¡Dios guardaba días más venturosos y afortunados, para que tu esplendor brillase, y tu nombre se engrandeciese! Amante de una ley que forma tus esperanzas, la invocas; el Monarca conoce su deber, y la admite y jura; y en el instante corres presurosa y con desinterés a su obediencia! Pero, tú, grande y benéfica en el momento que asoma tu libertad, sofocas toda venganza y resentimiento contra los seres del mal, que pretendieron bajamente empañar tu gloria, y sumirte en el olvido e infortunio. Tú justamente mereces el dictado de religiosa; tú serás la más grande entre las naciones, y eres acreedora a las propiciaciones del cielo y bendiciones de los justos.

No lo dudéis católicos conciudadanos: Dios está de nuestra parte. La Constitución que hemos proclamado es la áncora de nuestra libertad; ella nos conserva y nos defiende la religión que heredamos del gran Recaredo; no se opone, no, la Constitución a la Religión, ni la Religión a la Constitución; pues la Religión, obra de Dios, padre del orden, jamás puede ser contraria a esta ley que lo establece; emanada de la justicia y verdad eterna, no reprueba lo justo y recto que ella contiene; fundada por Jesucristo, príncipe de la paz, acoge la ley que propone y consolida la tranquilidad en los pueblos. No dudo que hombres mal avenidos con el orden, os inducirán a la creencia de que la Constitución destruye el trono y el altar. No prestéis oídos, católicos conciudadanos, a voces tan ponzoñosas. Los Padres de la Patria declararon la religión católica, la religión del estado, como única verdadera, y la persona del Rey, sagrada e inviolable; a saber: que ninguno puede atentar contra ella. Esto manda la ley que con tanto júbilo y alegría hemos invocado y publicado en estos días y que tan grandes plañidos y sollozos nos ha costado recobrarla. En el templo de la verdad estamos reunidos para tributar gracias al Todopoderoso por los bienes concedidos: en este día, que por primera vez se promulgó esta ley; día memorable en los fastos de nuestra historia, en que pasamos a ser Ciudadanos libres, y formamos nación, os hablo desde la cátedra del Espíritu Santo, y en presencia del Dios de nuestros padres. Os digo, pues, que no asintáis a palabras anárquicas y destructoras. Parad vuestra atención, no en las palabras, sino en las obras de los parásitos, que las pronuncian. Examinadlas, pues, y veréis en ellas ignorancia, hipocresía e interés particular. Estos temen la verdad porque aman la mentira; huyen de la luz, porque son hijos de las tinieblas; no les place la justicia porque recelan

fundadamente que sus crímenes se han de manifestar; en fin, son enemigos del bien porque en el mal viven y se nutren. Católicos conciudadanos: ahora más que nunca debéis vigilar , y no cesar de trabajar por vuestro bien. Los legítimos pastores de la Iglesia os señalarán las sendas que debéis seguir; porque expeditos en los derechos que recibieron de Jesucristo, inefable pastor de las almas, a ellos toca enseñar la celestial doctrina del modo que nuestro divino maestro la enseñó, y fue transmitida por los apóstoles y padres de la Iglesia. De ellos es extinguir el error, corregir el vicio, mejorar las costumbres, y llamar a los descarriados. Oídlos, pues, y veneradlos, obedecedlos y sed dóciles a sus llamamientos, porque en esto consisten los deberes de un Ciudadano católico. Somos libres; mas esta libertad que hemos logrado no es una licencia para el mal; esta libertad nació de Dios, y es la madre de las virtudes, el estímulo de la industria y de la aplicación, la fuente de las riquezas, el fomento de las luces, la protectora de las ciencias, y para decirlo de una vez, el manantial de la prosperidad pública. Contradice toda licencia; y quien falte de vosotros a principios tan sólidos, al paso que sufrirá el castigo que merece será puesto fuera de la ley, se le borrará del catálogo de los Ciudadanos, las imprecaciones de los justos caerán sobre su cabeza, y vivirá en la maldición. Seis años de opresión y de abatimiento no nos deben ser indiferentes; bastante hemos sollozado y gemido. Cantemos himnos al Señor, que acaba de mostrarnos tan gloriosamente su poder. Él es nuestra fortaleza, y digno de nuestras alabanzas; porque se ha hecho nuestro salvador. Éste es nuestro Dios, celebremos su gloria; éste es el Dios de nuestros padres, publiquemos sus portentos, pues se armó como un guerrero en defensa nuestra. Su nombre es el Omnipotente; sepultó en el mar los carros, a cuyas ruedas íbamos amarrados con cadenas. Su diestra ha ostentado su fortaleza; su diestra ha abatido a los que se atrevieron a oponerse a nuestros deseos y designios; Ella es la que nos ha exaltado y sublimado. Loor y gratitud eterna al dios benéfico, libertador de los hombres, que nos ha consolado en nuestra aflicción, al vernos casi desfallecidos y exánimes, sentados sobre las ruinas de la Patria, verter lágrimas como Israel en los ríos de Babilonia, cuando se acordaba de Sión.

A vosotros os hablo, ministros del Altísimo, porque también vuestra es la gloria y el honor: alentad a vuestros fieles, pues bien sabéis que el espíritu de la Religión que está depositada en vuestras manos es que se obedezca a la ley; infundid en los corazones senti-

mientos generosos para que sea preferido el bien general al particular. Vosotros, sacerdotes de la justicia, mantened la observancia de la ley, y castigad a sus infractores, pues sois ministros de aquel Dios, cuya justicia siempre es igual en su balanza. Beneméritos militares, a quienes tanta gloria cabe en esta obra inmortal, defended y guardad con vuestra espada el santuario de la ley, y no permitáis que el malvado lo profane. Y vosotros, conciudadanos, amadla y respetadla, porque sin ella no tenéis Patria, ni libertad, ni opinión. Obedeced a las autoridades en quienes habéis depositado vuestra confianza, que ellas os conducirán al bien que deseáis; dejadlas en sus funciones, y que caminen por los trámites que marca la ley, cesando de una vez para siempre esos actos populares que la hacen desmerecer. El Rey ha jurado la Constitución que tanto amáis; él es nuestro Padre, y nosotros los hijos que formamos una gran familia: fraternidad, y paz, que ya todos somos hermanos. Descansad y confiad en que los gobernantes corresponderán a vuestros deseos. Constitución, Católicos conciudadanos, y seremos españoles libres e independientes.

Dios eterno, padre de los sucesos y disponedor de las naciones, atended propicio a este pueblo que le cabe en suerte el ser católico. No permitáis que el malvado sea más atentador contra sus derechos. Vos sabéis, y habéis visto nuestra aflicción en los días en que, atribulados, gemíamos, invocando vuestra misericordia; nuestras lágrimas se han enjugado ya; pero continuad siendo nuestro amparo; inspirad, pues, y fortaleced a nuestro Monarca para que, escudado con la égida de esta ley, sea un digno Padre de esta nación que tanto ha sufrido, y sacrificado por él. Iluminad por último a los pueblos para que elijan dignos padres de la Patria, que la dirijan al amor de la Religión, del bien público; para que y siendo felices en la tierra, lo seamos verdaderamente en la eternidad.

****

Este sermón fue publicado en Alicante por Nicolás Carratalá e hijos, en 1820. El ejemplar que hemos consultado, después de haber pertenecido a D. Alejandro Harmsen, barón de Mayals, se conserva en la Biblioteca Gabriel Miró de Alicante (54—215—60).

Muy pocos datos tenemos sobre su autor, Don Vicente Allmiñana y Portes (todos sacados, además, de la obra de Alberto Gil Novales: Las Sociedades patrióticas...): fue miembro de la Tertulia patriótica de Alicante, y

como tal, el 15 de julio de 1822 firmó "por comisión de los Ciudadanos reunidos" una carta de felicitación al Ayuntamiento de Madrid por el heroísmo manifestado por la capital en defensa de la Constitución el 7 de julio (Véase infra, p. ???). Según El liberal alicantino, del 11 de marzo de 1822, hubiera sido uno de los introductores de la sociedad del Anillo.

No fue Vicente Almiñana el único clérigo liberal en Alicante: le ganaron en exaltación Mariano Ramonell (que el año siguiente predicó otro sermón o Discurso político religioso en la Colegial Iglesia de San Nicolás para celebrar el aniversario de la publicación de la Constitución) y Américo Campo: éstos participaron en una operación de ataque llevada a cabo por los exaltados contra Orihuela en julio de 1822, motivo por el cual fueron expulsados de la ciudad por el ayuntamiento moderado.

Desgraciadamente, y a pesar de la existencia de un buen trabajo sobre el protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana debido a Luis Barbastro Gil: Revolución liberal y reacción (1808—1823), Alicante, 1987), ignoramos lo que fue del autor de este sermón después del restablecimiento del absolutismo.

ORACIÓN QUE DIJO EN LAS EXEQUIAS QUE HIZO LA SOCIEDAD PATRIÓTICA POR LAS VÍCTIMAS DEL DIEZ DE MARZO, ACEVEDO Y DEMÁS DE LA LIBERTAD ESPAÑOLA EL SR. D. ISIDORO SUÁREZ DEL VILLAR, DEL GREMIO Y CLAUSTRO DE ESTA UNIVERSIDAD, ARCEDIANO DE TINEO, DIGNIDAD Y CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLESIA Y VOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS.

(1820)

Qod cum vidissent singuli
conclamabant numquam res talis facta
est in Israel ex eo die quo
ascenderut Patris nostri de Egipto
usque in presens tempus.

Judic. cap. 19, 30.

¡Qué nuevo espectáculo a la par que triste se presenta hoy a nuestros ojos! Nuestros padres no le vieron igual: las generaciones pasadas no fueron testigos de semejante catástrofe; vieron, es verdad, la desolación y el aspecto correr cual nube tempestuosa desde las orillas del Guadalete hasta el Sena, cubriendo todo el horizonte español de muertes y saqueos, de cautiverios y violencias; nosotros mismos vimos también un diluvio de sangre inundar nuestra España desde los Pirineos hasta el Guadalquivir; pero entonces, la valentía, y el honor disputaron abiertamente el paso a la tiranía y a la usurpación; mas los trágicos sucesos que hoy recordamos ocurridos los días 10 y 11 de marzo del presente año en la memorable ciudad de Cádiz se oyeron jamás en nuestra nación desde Don Pelayo, desde Ataúlfo hasta el presente tiempo! *Numquam res talis facta est in Israel.* Esas víctimas desgraciadas, la voz de su sangre desde las sombras del sepulcro, con los tristes ayes nos repiten lo que en otro tiempo dijeron otras mil víctimas igualmente sacrificadas en los valles de Modín. *Los Cielos y la tierra son testigos de cuán injusta y cobardemente nos quitasteis la vida... !* ¡Sangre española derramada... ! ¡Tantas familias perdidas... ! Si Israel se asombró cuando supo el atentado cometido con la mujer de un levita, si sus miembros esparcidos les hicieron clamar, les obligaron a jurar todos el exterminio de la tribu donde se había cometido el delito, ¿qué sensación nos causaría en nosotros el asesinato de tantos inocentes, las lágrimas de tantas familias?. Pero no... Ángel de paz por mi ministerio, no debo presentaros otras armas que las lágrimas; desde esta cátedra que ocupo, no debo proclamar sino la paz, la caridad, y perteneciendo también vosotros a este nuevo testamento que nos dejó Jesucristo, lejos de mí y lejos de vosotros ruines pensamientos: la Religión Católica, Apostólica, Romana, única y verdadera que profesa la nación no impide que lloremos tamaña tal desventura, desea que

una sana y saludable confusión nos cubra enteramente por haberse cometido entre nosotros un delito que abomina, un delito que en España jamás se oyera. ¡Dos de Mayo del año de ochocientos ocho, tan memorable en los fastos de nuestra historia, no fuiste un día de tanta abominación como los días 10 y 11 del mes de marzo del presente año! En éstos, el delito de Caín se renovó en nuestra España, los hijos de una misma madre degollaron a sus hermanos! Quiere aún más esta religión santa de nosotros, y es que cuando veamos sucesos tan horrorosos, temblemos de los juicios del Señor, que adoremos su providencia, que nos acordemos que no es el hombre el que dispone de este mundo, que el rey de los siglos desde el trono inmutable de su gloria es el que desencadena los vientos, es el que despide el torbellino y el rayo, y le fija el sitio donde haga su estrago; es el mismo que permite que las pasiones de los hombres hagan más horrendos estragos a sus semejantes que los elementos, y cubriendo al mismo tiempo con el velo sus altos designios, no permite que le preguntemos por qué no bajó fuego del Cielo sobre Samaría, por qué permitió que se desplomara la torre de Siloe, no sobre los fariseos que trataban su muerte, y sí sobre otros tal vez ajenos a este horrible atentado; quiere que lloremos las desgracias de nuestros hermanos, y que reservemos a él solo la venganza; preséntese el delito delante de la Ley, ésta sola debe cuidar de la vindicta pública.

Y así, pues, borrad de vuestra memoria los nombres de aquellos desgraciados que lavaron sus manos en la sangre de estos infelices, y cuyos vestidos quedan salpicados y manchados con ella. Compadecedles, pues, que la sombra de su delito les acompañará siempre en el campo, en el ruido de las ciudades. Horribles espectáculos interrumpirán su sueño y las últimas miradas de aquellos infelices cuando agonizaban no se borrarán de su memoria. Horribles espectros interrumpirán su sueño, y las últimas miradas de aquellos infelices cuando agonizaban no se borrarán de su memoria. Rogad por ellos.

Estas tristes víctimas sólo piden nuestro reconocimiento y nuestro auxilio, y esta sagrada ceremonia exige que yo entre en los designios de señor cuyos intentos, cuando permite sucesos de esta naturaleza, son para corregirnos en su misericordia, avisando a todos lo que tanto en su Evangelio nos repite, que el paso de nosotros a la eternidad será en el día y hora por él señalada, y que será cuando menos lo pensemos. Exige que os hable de los excesos de nuestras pasiones

cuando corren por los precipicios que, cubiertos de ilusiones y sembrados de flores, presenta una imaginación extraviada. ¡Yo quisiera explicar hoy todos vuestros sentimientos, víctimas de Cádiz!. Vosotras, para quienes la figura de este mundo paró por entero; vosotras, que estáis a la presencia de aquél que todo es verdad, de aquél cuya providencia arregla el trastorno de los imperios y su sabiduría dirige las revoluciones de las naciones para establecer el reino que no tendrá fin, de aquél que es el Supremo Legislador de los Hombres, cuyo Evangelio debe ser la norma por donde los legisladores acuerden lo justo a las naciones; de aquél que hace nacer la paz entre los hombres, que el mundo con toda su sabiduría no puede dar. ¿Cuáles serán a su presencia vuestros deseos respecto de nosotros? ¿Qué queréis que a diga a vuestros hermanos, a vuestros hijos, a vuestros amigos... !? Yo les diré que esos días de desventura en que vosotros perdisteis la vida y cubrieron de luto la nación, nos sirvan a todos de lecciones para no entregarnos por entero a nosotros mismos, que el temor de Dios vaya delante en nuestras empresas, por justas y razonables que nos parezcan. Les diré que la exaltación de las pasiones es la ruina de las sociedades como lo ha sido la vuestra.

¡Ah! ¡Si el espíritu del Señor, que es el espíritu de fuerza y de verdad, enriqueciera mi discurso con imágenes vivas y naturales que os representaran hasta donde conducen pasiones exaltadas, un celo amargo! Entonces pudiera prometerme que al concluirse mi discurso, saldríais de este templo tan buenos cristianos como pacíficos ciudadanos.

Si abrimos los libros de la historia, ¡qué cuadro tan horroroso nos presentan de los estragos que han hecho las pasiones exaltadas! ¡Qué tigres los hombres cuando el nombre de Dios no les era conocido! No había barrera que los detuviese; parecían las olas del mar, antes que Dios señalara a éste el término de donde no había de pasar. La religión de Jesucristo es la única que enfrena las pasiones: los impíos, los incrédulos, confiesan que el establecimiento de esta religión divina fue la dichosa época del género humano. Fue entonces cuando las costumbres de los pueblos se han suavizado, el derecho de las gentes fue más conocido, y el furor de la guerra respetó límites que antes no conocía. Siendo esto así, ¿cómo es que en esta nación tan católica, cuya divisa es la religión de Jesucristo, se cometió un atentado en el que los derechos todos fueron quebrantados, holladas las leyes santas de nuestra religión y olvidadas por entre nuestras cos-

tumbres pacíficas? Nuestras pasiones exaltadas causaron este desorden; nuestras pasiones cual caballos indómitos tascaron el freno de la religión. Recorramos la historia de estos seis años: ella nos instruirá a cuanto se expone el hombre cuando las pasiones son sus guías.

No bien se acallara nuestra gloriosa lucha con un usurpador, el más temible y astuto que tuviera la Europa, cuando íbamos a disfrutar de los felices resultados de una paz gloriosa, paz que, por nuestro medio, Dios en su misericordia había concedido a esta parte del mundo, cuando íbamos a ponernos bajo de un gobierno que por una sabia constitución intentara precaver que en lo sucesivo otro atrevido subyugase la nación y se sentara en el glorioso trono de San Fernando, el hombre enemigo, el ángel malo, inspiró con su soplo maligno entre los españoles la discordia, la desunión; y aquel Dios, terrible en sus juicios cuando quiere castigar a los pueblos y a las naciones, permitió que este mal cundiera en toda la nación.

Pronuncié el nombre de la Constitución Española: no esperéis que yo, ministro del Señor, os hable de la sabiduría que ella contenga: los enviados de Dios a este sitio no tienen otro libro que el Santo Evangelio, y sólo las verdades y la sabiduría contenidas en este código verdaderamente divino son las que deben elogiar nuestros labios. Pero, habiéndola jurado solemnemente, la santidad del juramento que hemos hecho me obliga a no omitir el deciros que esa constitución fue tomada de las instituciones que tuvieron su origen en los tiempos más felices que conoció la España, formada en los respetables concilios de Toledo, que tan distinguido lugar ocupan en la Iglesia; que bajo de estas instituciones florecieron los Isidoros, los Fulgencios, los Leandros, y siguieron después otros varones respetables en santidad y letras. Estas instituciones que tuvieron su principio en la España Goda, no se olvidaron después de muchos siglos de la opresión de los Moros, y luego que Don Pelayo en Covadonga se sentó en el trono de Recaredo, volvieron a revivir, conservándose en su vigor hasta en los tiempos de Carlos V. Mas la constitución sacada de estas santas instituciones fue maldecida, execrada, y entregada al anatema del olvido.

Los unos, llenos de ignorancia, otros de un celo amargo, nada omitieron para trastornarla y sepultar esta obra cual una obra de tinieblas. Cual si contuviera los elementos del ateísmo, con tal horror fue mirada; todos al mismo paso clamaron por reformas. Unos y otros descontentos, la nave del estado surcaba incierta de rumbo

buscando el norte que nunca encontraba. Nuestro respetado monarca no deseaba sino hacernos felices; su candor, su sinceridad, su virtud nos son bien conocidas. Su corazón se angustiaba viendo que no se alineaban los medios de conseguirlo: mudanzas de ministros, nuevos planes, todo era en vano. ¡Monarca augusto! El amado por excelencia de los Españoles ¡cuántas amarguras pasó vuestro corazón por la lucha de vuestros benéficos y paternales deseos con las ideas que desde vuestra llegada se apresuraron a imprimir en vuestra alma! Vuestras lágrimas anunciaron alguna vez el peso del dolor que oprimía vuestro espíritu, y por último vuestro memorable decreto de 6 de Marzo y siguientes, nos aseguran bastante cuánto padeció vuestro noble y piadoso corazón en estos seis años.

No parecía sino que el Señor tenía revuelto su rostro contra nuestra Nación. El amor de la religión y el de la patria, semilla fecunda de héroes, aún inflamaba muchos nobles españoles, y así no faltaron desde el principio hombres amantes de su nación que deseaban desengañar al Monarca, pero se impidió siempre fuera oída su voz. Si alguna vez resonó en Galicia, en Valencia, y en Barcelona, ¡qué horribles escenas se siguieron! Fueron presentados al monarca estos nobles pensamientos desfigurados en horribles atentados, en alta traición. Los cadalsos, los suplicios, las proscripciones se aumentan, y personas otro tiempo respetadas, que fueron el baluarte de la patria, cuyos brazos la sostuvieron cuando agonizaba, o tuvieron que huir del patrio suelo que habían regado con su sangre por defenderle, o sus cabezas cayeron al golpe de la segur en el mismo lugar que la santa justicia castiga a los malvados.

La desunión se aumenta; las penas de nuestro amado monarca no calman; el espíritu público inquieto, muchas familias llorando en secreto las amarguras que ocasionaba este desorden; ni los unos ni los otros están con sosiego. Fuera de España, los soberanos, o formando o tratando de formar una carta constitucional, por la que los ciudadanos estuviesen a cubierto de sus derechos; los Españoles cada uno en su estilo, suspirando por gozar unos derechos que las luces del siglo habían puesto de claro hasta los habitantes de las aldeas; todos quieren y se ignora lo que desean, pues no faltaban otros hombres semejantes a aquellos celadores que había en Jerusalén cuando estaba cercada por Tito y Vesperiano, que impedían se admitiese la Constitución, queriendo suponer que la religión de Jesucristo iba a ser enteramente sepultada y que con ella, paganos y

ateístas nos íbamos a volver los católicos españoles. Esta era nuestra situación cuando llegó el año de veinte, año memorable. En esta isla que respetan los mares, en la ciudad de San Fernando, dos ilustres militares... dije mal, Dios, que se compadeció ya de la nación, Dios que cuando él quiere saca de los tesoros de su providencia grandes almas que destina para instrumentos visibles de su poder, para que por su medio nazca del seno de la tempestad la calma, y del desorden la tranquilidad pública, esas almas heroicas que destina para levantar los estados de sus ruinas, y reconciliar cuando su justicia está satisfecha a los pueblos con sus soberanos, inspiró a esos dos ilustres militares tan nobles pensamientos, y para realizarlos, proclama la constitución. De aquella isla salió el ramo de la oliva para anunciar a los Españoles que llegaba el día de la paz, que el único vínculo que pudiera unirnos entre nosotros mismos y con nuestro augusto Monarca, era esta Carta Constituciona; que este código si no es perfecto en todas sus partes, era el único que por ahora podía remediar nuestros males. Acometen empresas de unos héroes; la desolación y la sangre no marcaron sus huellas. El nombre de nuestro Monarca fue pronunciado con acatamiento y respeto. El amor a la Nación era su divisa. La paz y la unión entre nosotros mismos eran sus deseos. Este noble ardor inflama las demás provincias: la Galicia repite el eco, y el 21 de Febrero se presentan en La Coruña varones esclarecidos, hombres cuyo mérito era conocido de toda la nación. Tus faltas, virtuosos Acevedo: tú fuiste víctima de tus nobles sentimientos. Tú, predicando la paz sin obscurecer el denuedo y bizarría con que la sostendrías, pereciste envuelto en tu noble sangre. Tu nombre vivirá eternamente. Tu nombre irá enlazado siempre con el de la patria, y el año de 20 será señalado por este suceso.

El 29 del mismo mes, este noble pueblo imitó los generosos esfuerzos del reino de Galicia. El nombre del rey fue pronunciado con mayor respeto; el cuerpo literario, tan fecundo en todos tiempos en presentar a la nación hombres ilustres, toma gran parte en tan heroico empeño; el comandante general por aclamación, los pocos pero ilustres militares que había en este pueblo vitorearon todos con entusiasmo la constitución, y pronuncian con el mismo y el más profundo respeto el augusto nombre del Rey. Las autoridades por él constituídas fueron respetadas. La junta superior, el comandante general, autoridades nuevamente establecidas, conservaban el orden público: todos los ciudadanos en unos días de tanta crisis reposaron tranquilos en

sus casas y hogares.

Aragón, Valencia y Cataluña no quieren ser los últimos en manifestar sus deseos de conformarse con la expresión general de la Nación. Por último, en el memorable día 7 de Marzo, nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII la jura, da parte a sus súbditos de su adhesión a este sabio código, de los motivos que le impelen el amor a su pueblo, el convencimiento en que se halla de que la situación de la España, la posición de la España, las luces, las necesidades, la armonía que falta y debe haber entre las leyes de los hombres, exigía imperiosamente que jurase la Constitución de la Monarquía Española publicada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812 y para remediar radicalmente nuestros males convoca a Cortes Generales y extraordinarias del reino para el día 9 de Julio.

Las aclamaciones generales, las señas más expresivas de amor, de respeto, y de ternura del heroico pueblo de Madrid fue el incienso que el amor patriótico de los Españoles quemó alrededor del trono en obsequio de su soberano. Mil bendiciones se oyeron en toda la península al padre de la patria. Himnos de gracias resonaron al rey de los Reyes, al ver que su imagen sobre la tierra, nuestro Don Fernando VII, daba pruebas de amarnos con la ternura que un padre a sus hijos. ¡Los españoles te amarán siempre, Monarca augusto! Si cuando vieron tu inocencia perseguida, tus virtudes obscurecidas, tu persona ultrajada, juramos todos los españoles conocerte por nuestro Monarca; si tu nombre enlazado con el de la patria hizo a los españoles ser los héroes del mundo, unido ahora a nosotros con un vínculo tan sagrado, tiemblen las naciones, tiemblen los malvados si alguno intentare contra tu trono y tu sagrada persona.

En estos días de alegría y del gozo más puro, parecía que el Dios de las misericordias llovía sus bondades sobre los españoles, sobre los buenos y sobre los injustos. Pero estos días se anublaron; siguieron otros de dolor, de tristeza, de desventura. ¡Cádiz... ! ¡memorable ciudad de Cádiz! ¡cuál fue tu suerte, cuáles tus desgracias en esos días en que el resto de la nación se entregaba a las efusiones de la alegría más inocente!. Bórrense del número de los días esos del horror, de sangre y de desolación en que fuiste envuelta: las generaciones venideras no lo sepan; calle la historia que tal atentado se concebió en España por...

No bien empezaba a respirar el aire de sanidad, pues acababan de sufrir una peste desoladora, aún no estaban enjutas las lágrimas que

vertieron a la falta de sus padres, de sus hijos, de sus esposos y de sus amigos, cuando oyeron la voz majestuosa que la patria diera a las dos leguas de distancia. Circunspectos y prudentes, quieren asegurarse si es una falsa voz que les clame. Pero los sucesos memorables que ocurren les convencen que es la voz de la patria la que oyen en la isla, y que su eco resonará a doscientas leguas de distancia, que habiendo corrido todo el reino, volvía como las aguas al océano a influir sobre ellos. Creen, pues, que los venturosos días de 19 de Marzo de 1812 reaparecían, y que la Constitución Española, cual una cometa, después de seis años se presentaba sobre nuestro horizonte más luminoso. Aún no pierden la circunspección y aunque en su rostro se manifiesta la alegría, la contienen dentro de los límites de la obediencia a las autoridades. Con el respeto debido, se acercan a ellas, les hablan, convienen en la verdad de los sucesos grandiosos que ocurren en España. Somos hermanos, dicen, del resto de los Españoles. Si ellos tienen como nosotros una religión, un rey, una patria, tengamos como ellos una Constitución. Merecen la aprobación de las autoridades, señalan éstas el día siguiente para proclamarla. Amanece éste. Sus moradores tranquilos se presentan sin armas en la plaza de San Antonio a disfrutar de esta solemnidad nacional, y cuando se entregan a las efusiones de un gozo inocente, descargas estrepitosas de fusiles cubren la atmósfera de humo que oculta por algunos instantes una horrible escena. Mientras el humo se disipa, se oyen en diversas direcciones agudos gritos de dolor, y horribles alaridos punzan los oídos. Allí se ve un anciano cubierto de sangre pidiendo auxilio; allí se ve un joven luchando con las ansias de la muerte, que un atroz balazo atravesara por las entrañas. Aquí, una madre que llora a grandes gritos que han muerto a su hijo invocando la justicia del Cielo. Las descargas se repiten; los ayes de los moribundos se multiplican; las gentes corriendo despavoridas por las calles, y la muerte tras ellas descargando fatales golpes a diestra y siniestra. La gritería, el tropel, la confusión, todo presenta una imagen del infierno. Los que quedaron en sus casas se asoman, preguntan, no oyen sino el silbo de las balas que cruzan, y palabras medio cortadas de gentes pálidas que corren presurosas buscando asilo. Las alas de su corazón se baten; la respiración se agita. ¡Qué será de mi familia! exclaman. Desean y temen que les venga un desengaño. Oyen llamar a las puertas de sus casas; son golpes desusados; las fuerzan, suben unos hombres que sedientos de sangre y

oro rompen, talan y destrozan, matan tal vez al dueño, maltratan a su esposa. ¡Cuánta escena de muerte, cuánto estrago! No sólo las calles se inundan de sangre: hasta las murallas de la ciudad fueron salpicadas con ella, pues este tropel de tigres embiste con una tropa de gentes que descuidadas, se retiran a sus casas ignorando lo que ocurría en la ciudad.

¡Dios santo! Tus juicios son terribles !Son un abismo insondable! No basta, Señor, que tu ángel hubiese derramado la plaga de la peste sobre aquella triste ciudad, sino que aún quisiste experimentasen esta desolación que es el azote con que castigas en tu ira a los pueblos y a las naciones. ¿Hasta dónde hubiera ido el estrago que causase el soplo de vuestro furor, si no te hubieras acordado de tu misericordia, si no hubieras oído los santos tutelares de aquel pueblo, si los ángeles no se apresuraran a presentarle como incienso agradable las lágrimas de los justos, que le invocaban, padre de las misericordias?

En efecto, cesaron aquellos días, volvió el orden y la tranquilidad, y cuando los unos echaban de menos a sus padres, que con su trabajo mantenía una numerosa familia; cuando faltaba de la otra aquella madre, que cual prudente Abigaíl, gobernada en el temor de Dios su casa; cuando tantos huérfanos y desvalidos te pedían pan, te pedían un padre que les fallaba, no abandonas a todos éstos: lleno de misericordia, tú les das por padre a nuestro buen Rey y Señor Don Fernando VII. Sus entrañas de piedad se movieron; su magnífico corazón sin hacer esfuerzos, derramando lágrimas de ternura, destina fondos inmensos de su real patrimonio para el socorro y alivio de estos necesitados. Al mismo tiempo tú, ¡oh Dios santo! inspiras a esta junta patriótica el noble y gran pensamiento de pedir para su socorro: ninguno quiere ser el último a entender en su alivio. Bendito seas, Señor, porque así nos humillas y nos ensalzas, porque así nos mortificas y nos vivificas, porque así permites que probemos las amarguras del infierno y después nos inundas con los gozos de tus misericordias. Estas familias, estos huérfanos están ya socorridos.

Y de estas víctimas cuya suerte ignoramos ¿te habrás olvidado, Señor, de tu misericordia cuando recibiste sus almas? Yo bien sé lo que dicen tus Escrituras que me llena de temblor y de temor. Bien sé que nadie se justifica a tus ojos. ¿Pero habrás desechado estas imágenes tuyas que tus manos formaron? Sangre tuya eran además, pues son redimidas con la de tu hijo precioso. Si tus misericordias no tienen número, si tus misericordias no tienen fin, yo confiado con ellas

espero que en aquellos terribles momentos habrás derramado en sus almas la caridad que cubre la muchedumbre de los pecados, y suple muchos años de penitencia. A nuestros ojos tímidos y mortales, creemos que no te hayan ofendido en presentarse en aquella función nacional, que las autoridades mismas habían aprobado. Si por otra parte tenían pecados que expiar, la sangre de esta víctima inocente que acaba de ser ofrecida por ellos es bastante no sólo para expiar sus culpas, sino también para quitar los pecados de todo el mundo. En ella pues confiamos, que sus penas sean aliviadas, y también que serán trasladadas muy luego las almas de nuestros hermanos, de estos pacíficos españoles, a los tabernáculos de la Gloria. Así lo esperamos y esperamos aún más que según la muchedumbre de tus misericordias, este tan infausto suceso nos sirva de lección para corregirnos.

Sí, amados en el señor, ved en el cenotafio los frutos de nuestras pasiones. Ved en qué pasaron seis años de mala fe, de descontento y de discordia. Ved en qué viene a parar un celo mal entendido. Tenemos una Religión, una Patria, una Constitución jurada por nuestro Monarca: acábense pues los partidos; cesen esas voces secretas con las que los incautos son seducidos de que nuestro Monarca no juró espontáneamente la Constitución. Lejos de nosotros ese insulto a nuestro católico y piadoso Soberano, pues siendo su persona sagrada por tantos títulos, con esas voces le presentan un hipócrita. No vuelva a oirse entre vosotros ese clamor sordo de que la religión se obscurece con la constitución y se acabará con nosotros, sin señalar cuál sea el artículo que se opone a ella. Quede para siempre sepultado el espíritu de sarcasmo, de desprecio, de falta de caridad que ya se observa (cuando) os tratáis unos entre otros. Tened entendido que la libertad de imprenta, como la libertad civil que nos concede la constitución, no es el libertinaje del espíritu ni el libertinaje del corazón, tan opuesto a la Religión de Jesucristo, tan contrario a la decencia, gravedad y serias costumbres de los antiguos españoles. Y ya que renacieron las antiguas instituciones, nazcan igualmente entre nosotros las costumbres de nuestros antiguos tan conocidos en el mundo por su amor decidido a la religión, a la Patria y al rey, su moderación, parsimonia, su honor, virtudes que todas juntas forman el carácter español.

Y vos, Dios Santo, que derramásteis en esta nación unas virtudes que admiran a los pueblos todos de la Europa, continuad mirando

piadoso esta nación tan distinguida por tus misericordias. Renovad la grande obra que hicisteis en año de ocho, que yo contaré siempre entre los prodigios de vuestro poder y vuestra bondad. La sangre derramada el 2 de Mayo extinguió las parcialidades, las desconfianzas que empezaban a excitarse entre los españoles huérfanos. Las dulces voces de Patria y Fernando, que al expirar pronunciaron aquellas víctimas, hicieron que toda esta tierra no tuviese más que un labio en expresión de la Escritura, un mismo corazón. Unos mismos deseos tuvieron entonces diez millones de almas: tengan igual efecto los dulces nombres que ahora repitamos de Patria, Constitución, Fernando. La sangre de 5oo víctimas aplaque vuestro furor, ¡Ah! Si aun éste siguiese... ! me estremezco,,, Ciudades de España, vino ya nuestra ruina... ¡Hermosas campiñas de tan fértil suelo os convertiréis en pavorosos desiertos!... ¡Pueblos todos, seréis el teatro de la desolación!... Bastan, Señor, bastan seis años de desunión. Basta tanta sangre, tantas lágrimas derramadas. Sostened nuestra religión. Rociad, como Moisés, con la sangre del cordero inmaculado el libro de la constitución que hemos jurado para que de esta manera, aliviadas las penas de nuestros hermanos difuntos y viviendo entre nosotros en paz, podamos practicar aquellas obras buenas que tú prometes coronar con las mismas misericordias sin fin de una eterna gloria.

AMÉN.

****

Este sermón se pronunció el 26 de marzo de 1820 en las exequias que la Sociedad patriótica de Logroño mandó celebrar por las víctimas del 10 del mismo mes en Cádiz y fue publicado en la relación que de las mismas salió de la oficina de Pedregal en Oviedo (Biblioteca Nacional, Raros, V.E. 510/46). Anteriormente, se había organizado un suscripción pública a favor de las víctimas, que alcanzó la suma de 10.500 reales de vellón.

El comentario que acompaña al texto del sermón nos asegura que ***"la unción evangélica con que el orador sagrado pronunció este discurso arrancó las lágrimas de todos los concurrentes"*** *(p. XXIX). Efectiva-*

mente, la evocación de los acontecimientos del 10 de Marzo en Cádiz era de los más propicios a despertar un conmovido entusiasmo liberal ya que, según el mismo comentario:

"Cuando toda la Europa miraba con asombro que España hacía la revolución, la más completa y gloriosa, sin derramar una sola gota de sangre, unas tropas de asesinos, disfrazadas de la máscara de los defensores de la Patria, degollaron al inocente pueblo de Cádiz, que reunido por las órdenes de sus jefes y autoridades, los estaba esperando alrededor del tablado erigido para la publicación de la Constitución (...). Las víctimas Sicilianas, la Sambartelemí (sic) y el dos de Mayo no presentaron cuadro de tantas atrocidades como sufrió la desgraciada Cádiz aquel día" (p. IX).

Se precisaba asimismo que **"uno de los primeros cuidados de la Comisión encargada de organizar el acto había sido de buscar un orador que dijese el sermón fúnebre, sujeto que por todos motivos reuniese la opinión general, e inmediatamente se fijó la atención en el Sr. D. Isidoro Suárez de Villar".**

A pesar del anticonstitucionalismo vehemente del obispo de Oviedo, don Pedro Ceruelo de la Fuente (que acabó siendo violentamente expulsado de la diócesis), una parte del clero ovetense no dudó en prestar su apoyo a tal manifestación patriótica: el Prior del Convento de Santo Domingo que "se ofreció a sí y a toda la Comunidad a servir en cuanto pudiesen a tan piadoso objeto" (p. VII) y tres miembros del clero catedralicio: los canónigos Don Ramón de Valdés Llano, Don Antonio Zidrón (que era dignidad y tesorero) y Don Miguel del Riego Núñez, que oficiaron respectivamente de presbítero, diácono y subdiácono participaron en la función (p. IX).

BREVE DISCURSO O SERMÓN QUE EN LA MISA DE ESPÍRITU—SANTO CELEBRADA EN LA IGLESIA CATEDRAL DE CARTAGENA SITA EN MURCIA EN 21 DE MAYO DE ESTE AÑO A LOS ELECTORES DE PARTIDO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADOS DE CORTES

DIJO EL DR. DON MARIANO GARCÍA ZAMORA, ARCEDIANO DE VILLENA, CANÓNIGO DIGNIDAD DE LA MISMA SANTA IGLESIA, INDIVIDUO DE LA DE LA JUNTA SUPERIOR DE ESTA PROVINCIA EN 1808, DE LA ECLESIÁSTICA DE SEVILLA ESTABLECIDA POR LA CENTRAL EN 1810, DIPUTADO DE LAS CORTES ORDINARIAS EN 1813 Y 1814, JUEZ SUBDELEGADO DE CRUZADA Y DEL NUEVO SUBSIDIO DE SU OBISPADO.

(1820)

Posside sapientiam quia melior est auro;
et adquire prudenctiam quia pretiosor est
argento.

Posee la sabiduría que es mejor que
oro; y adquiere la prudencia que vale más
que la plata. Prov. cap. 16, v. 16.

EXCMO. SR. (*) Y SS. ELECTORES DE PARTIDO.

Es muy sensible para un orador tener que decir muchas cosas en poco tiempo; y mucho más sensible el haber de hablar de las más precisas en pocas palabras, con peligro de hacer obscuro su discurso por querer hacerle breve. En este conflicto sería un recurso pedir prestadas las plumas de sus arengas a Livio o a Salustio; mejor diré, las suyas muy elocuentes a San Pablo, o a San Juan Crisóstomo; pero siéndome esto imposible, no encuentro otro medio que el dejar a vuestras luces las muchas cosas que no pueda explicar. Porque a la verdad, ¿Quién podrá pintar con sus nativos colores los inmensos males que ha sufrido y que está sufriendo nuestra desgraciada patria? ¿Quién tendrá el acierto y el tino necesarios para indicar algunos de sus remedios? ¿Quién la ciencia y la prudencia que son tan indispensables para su aplicación? ¿Quién poseerá una elocuencia viva y penetrante, que os persuada sin efugio, las grandes virtudes y eminentes cualidades que deben tener los que hayan de ser elegidos para Diputados a Cortes? éste es el más alto destino a que puede ser llamado un ciudadano español, éste es el empleo más augusto en que puede ocuparse un sabio profundo, y éste es el primer paso que puede dar un hombre amante de su patria para ser colocado algún día en el templo de la inmortalidad. Formar nuevas leyes que levanten a España del sepulcro en que yace, cortar los abusos envejecidos de muchos siglos, hacer que aquellas leyes y estas reformas se reciban con aprecio, con amor, y lo diré de una vez, con agradecimiento de todos los españoles, ved aquí una muestra de la grande empresa que tienen que acometer los Diputados de Cortes. ¿Pero cuántas y cuán grandes virtudes deben adornar a éstos para desempeñar dignamente tan alto encargo? Este es el objeto, que he elegido para este

discurso, siendo de mi obligación el formar su retrato, así como es de la vuestra el tenerle presente en el momento de la elección.

Todo parece poco a mis ojos, todo lo tengo por pequeño cuando quiero formar la idea de un digno Diputado de Cortes; porque él debe ser un hombre de una probidad conocida, no en el momento, sino de toda la vida como de Ático nos dice su elegiador Cicerón; de un desprendimiento y de un desinterés como el de un Fabricio, que siendo un senador pobre, despreció las riquezas y las tentaciones de Pirro; de unas costumbres tan severas como las de Catón el menor, que perdió muchas veces el consulado antes de dejar su austeridad; de un amor a la paz y unión de los ciudadanos como Trasíbulo, que perdonó a los treinta tiranos de su patria, y publicó la famosa ley del olvido de las injurias, prohibiendo que nadie les persiguiese, ni tocase; tan magnífico como Timaleón, que habiendo dado fin a los dionísios de Siracusa, arrojado a los Cartagineses de Italia, restablecido las ciudades arruinadas, y dado sabias leyes a todas, se retiró a morir a una huerta, queriendo más bien ser amado, que temido. Debe estar dotado de una paciencia como la de Temístocles: pégame y escucha, dijo éste al general de Esparta que le amenazaba con el bastón antes de darse la famosa batalla de Salamina; de una elocuencia sublime que arrastre hacia lo bueno a sus oyentes. Más temo, decía Filipo, a Demóstenes que a las armas de la Grecia; pero sin orgullo, ni tenacidad. Si Sócrates no hubiera tenido tanto concepto de sí mismo, y hubiera cambiado su defensa con la que le ofrecía el jurisconsulto Lisias, tal vez hubiera libertado su vida. Debe ser de una fortaleza impávida como... Pero perdonadme, señores, si hablando con ciudadanos, y hablando con cristianos no los traje de los Santos. Y ¿quién puede dudar que los que sean elegidos deben tener la verdad y sinceridad de éstos, la rectitud de corazón que tuvieron éstos, el respeto a Dios y el amor a sus semejantes que nos enseñaron éstos?

Mas siendo imposible hablar de tantas virtudes, me limitaré a tratar de la CIENCIA Y PRUDENCIA en un Diputado, por ser las más obvias y que están al alcance de todos. CIENCIA para conocer la extensión de los males de nuestra afligida patria, y PRUDENCIA para conocer los medios con tiempo y oportunidad.

Tiemblo, SS. electores, cuando pienso en la gran responsabilidad que gravita sobre vosotros: un temor espantoso de errar en la elección de Diputados se apoderaría de mí hallándome en vuestro lugar. Un juez terrible que ha de tomaros cuenta algún día de vuestras

elecciones, la execración pública que os espera, si no acertáis en ellas, y los eternos remordimientos que os acompañarán toda la vida hasta bajar al sepulcro, son otros tantos motivos que os deben hacer temblar al acercaros a la mesa fatal a dar vuestro voto, el que va a dar principio a nuestros bienes, o a continuar nuestros males. Sólo queda un medio para que desechéis estos temores, y es otro temor. El santo temor de Dios, el santo don de temor, don del Espíritu Santo, en cuyo día nos reunimos, excluye todos los temores. Pedid a Dios este temor. Pidámosle todos para vosotros y para nosotros, poniendo por intecercesora, para conseguirle, a la Santísima Virgen. AVE MARÍA.

Legislador: ved aquí en una sola palabra explicadas las funciones de un Diputado de Cortes. Legislador, que tiene en expectación a ambos mundos para recibir y obedecer sus órdenes. Legislador que debe obrar en el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de toda sociedad, como religiosamente le proclama nuestra sabia Constitución en su primer artículo. Mas para que forméis alguna idea de la ciencia que necesitan los que hayan de serlo de España, se hace preciso repasar brevemente nuestra historia en el infasto periodo de los treinta últimos años para conocer la situación en que nos hallamos.

Gozábase la España por los años 1784, reinando felizmente en ella el Sr. D. Carlos III, que santa gloria haya, de tener un ejército victorioso, que había arrancado del poder de sus enemigos tres provincias en ambos mundos, Menorca, y las dos Floridas; poseía una escuadra que había hecho entrar en sus puertos a las enemigas, y había causado tantos males a los tenidos por invencibles en el mar en sus convoyes, que para cubrir su vergüenza atribuían sus derrotas a sola fortuna de nuestro general. La hacienda pública llegó a tan alto punto que no se encontró inconveniente, sin perjudicar al oro de que abundaba, en la creación del célebre papel—moneda. La nación era regida por un Rey santo, las ciencias respiraban con un Infante sabio, la familia real echaba lazos triples y eternos a la de Portugal. Todo respiraba abundancia y prosperidad. Esos soberbios caminos hechos en aquel tiempo, esos puentes y calzadas, admiración de la riqueza y del arte, los canales de Aragón y de Castilla, las nuevas poblaciones, esos suntuosos edificios públicos, ya de adorno, ya de caridad, esos puertos y muelles, tantos paseos y jardines, tantas academias y gabinetes, tantas escuelas y museos, parecía que preparaban en España los siglos de Augusto y de Pericles. Nada exagero, señores: vosotros mismos sois

testigos de cuanto digo, y de lo mucho que dejo de decir: y también lo sois de lo que diré sin envidia de las demás provincias, y es que todo se debe a este suelo, a un hijo de esta ciudad, al maestro de ministros, como le llamaron en su tiempo, al justo Arístides del siglo XVIII, al inmortal Floridablanca. Cayó este grande hombre a impulso del brazo de una mujer, y un astro maligno apareció sobre nuestro horizonte. La divina providencia parece que quiso vengar su caída y sus prisiones, desplomándose desde aquel momento esta hermosa Monarquía, y señalándose cada año con alguna de las mayores desgracias.

La revolución francesa quitó el color del rostro a todos los reyes de la Europa, y amenazó sus vidas. España, mal aconsejada, le declaró la guerra, que no sirvió sino para perder nuestras fronteras, muchos millones, y mucha gente, y hacer la ignominiosa paz de Basilea, origen de nuestra ruina. Unimos nuestras armas con las de los asesinos de Luis XVI, declaramos la guerra a la Inglaterra, que a prevención nos había tomado cuatro fragatas cargadas de oro y plata de la América, y ésta ha ido acabando sucesivamente con nuestras escuadras hasta quedar sin ninguna. A este precio compramos la amistad de Napoleón el feroz, que inundó de lágrimas y sangre nuestra península, llevándose hasta los cuadros de las Iglesias, echando en cadenas a nuestros reyes, haciendo depender de su voluntad sus alimentos, y disponiendo del Imperio español como pudiera hacerlo de su patrimonio. Luchamos por seis años contra este opresor: la sangre española que se derramaba hacía hervir más la que corría por nuestras venas, y no restando de España más que una sola plaza fuerte y algunas pocas leguas de esta provincia, salvada por milagro, proseguía la guerra con tanto ardor como si empezase.

Triunfamos al fin, triunfamos: pero este triunfo, ¡oh altos e inescrutables juicios de Dios!, este triunfo sirvió sólo para unos pocos que triunfaron de los demás. Al himno de la victoria sucedió el silencio de los sepulcros. A los cánticos de un rescate, que causará admiración a todos los siglos, los aullidos de los calabozos. A las coronas de rosas, de mirto y de laurel, los patíbulos, las fugas, y los tormentos. Una persecución de seis años... una ambición sin límites... unos ministros más ignorantes que pérfidos... un Rey bondadoso... pero señores, ¿ no será mejor que echemos un velo, y cubramos las faltas de nuestro padre, atrayéndonos de este modo las bendiciones del cielo, como las atrajeron sobre sí los buenos hijos de Noé?. El Rey,

además, se ha cubierto a sí mismo de gloria: ha vuelto sobre sus pasos, y se ha hecho más grande que Alejandro el grande. Mas ello ciertamente es un hecho, que habiendo despertado de nuestro letargo y abierto los ojos, nos hemos encontrado sin ejército, sin marina, sin dinero, sin crédito, sin reputación, hechos el ludibrio de las naciones, el desprecio de las grandes y pequeñas potencias, y excluídos nuestros embajadores hasta de conferenciar con ellas. Díganlo si no, los congresos de Viena de 1815, en los que ni se admitieron, ni se oyeron las reclamaciones de nuestro Embajador y ministro plenipotenciario, recibiendo la respuesta altanera, de que la suerte de España sobre la Italia estaba irrevocablemente decidida. ¡Gran Dios! ¡eran los españoles acreedores a tanta degradación! pues ésta es la situación en que nos hallamos. Decidme ahora, cuánta debe ser la ciencia de nuestros Diputados sólo para reponer la España en el grado de que ha decaído en sólo treinta años. Los hechos referidos lo demuestran, y ellos solos bastaban para formar esta parte de mi oración. Pero dejadme por un momento, que me remonte muy alto para buscar el origen de toda legislación en la misma divinidad. A poco que reflexione cualquier hombre, no podrá menos de conocer que es muy grande su dignidad. Dotado, como se vea, de un alma espiritual, inteligente, activa, enérgica, que en un momento sube, y reconoce los cielos, y en otro desciende a recorrer los abismos, con fuerzas bastantes para dominar la tierra, y ser su emperador y señor, infiere fácilmente que ningún otro hombre le excede en grandeza, que es igual a todos los demás hombres, y que ningún otro por sí solo le puede sujetar. Solamente en Dios reconoce esta autoridad, se le humilla, se postra en su presencia, y únicamente de Dios está pronto a recibir las leyes. Estas eran las dudas del primer Legislador Moisés, cuando Dios le eligió para darlas a su pueblo; y aun después de haber sido revestido con la potestad de hacer milagros, todavía se excusaba diciendo que no era para ello. El mismo Dios conocía mejor que Moisés la fuerza de sus razones, y por esto, tomó a su cargo la publicación de su ley, haciéndola con el mayor aparato. Humeaba todo el monte Sinaí, grupos de negras nubes cubrían toda su cima, trueno relámpagos, fuegos, lámparas y trompetas avisaron el descenso del Señor, y éste mandó a Moisés que el pueblo no se acercase, pues de lo contrario moriría. Los demás legisladores que se conocen, instruidos como pudieron por los libros de Moisés, o convencidos de la necesidad, se abstuvieron de publicar leyes en su propio nombre, y para que se

obedeciesen, fingieron que eran de Dios. Licurgo en Esparta convocó al pueblo, lo llevó a Delfos, ofreció un sacrificio, hizo oración, y el oráculo, maniobrando para ello los sacerdotes, le respondió estas palabras: "amigo de los Dioses, éstos te han concedido la gracia de hacer leyes para el pueblo más célebre que habrá sobre la tierra". No hubiera el pueblo romano recibido las leyes de Numa Pompilio si éste no le hubiera preocupado con la opinión de que las recibía de la Diosa Egeria. Ni Solón en Atenas, ni Alejandro en Asia, ni los Druidas en Francia, ni los Bracmanes en la India hubieran sido creídos a no valerse de semejantes artificios. Desde Adán acá los hombres son muy soberbios, y no se hubieran sujetado a las leyes que les dictaban otros hombres, si no hubieran creído que en ellas tenía intervención la misma divinidad.

Pero cuánto nos debe sosegar sobre este punto el habernos dicho el mismo Dios, que los legisladores hacen las leyes justas. Entended bien esta sentencia de la divina sabiduría. En nombre de Dios hacen los Legisladores leyes justas, pero no las injustas: *justa decernunt*. Si se hacen con sabiduría, si se invoca para su formación el santo nombre de Dios, si se le pide sus luces y auxilios para formarlas, tenedlas como si fuesen leyes dadas por Dios; ¿pero si fueren efecto del partido, de la pasión, de la intriga, o del capricho, sin rectitud, sin bondad, sin justicia y sin pedir los auxilios con que el mismo Dios convida a los Legisladores, cómo podrán llamarse hechas en nombre de Dios?. Por mí los legisladores hacen leyes justas.

La sabiduría de un Diputado no reconoce límites: debe ser tan grande que se acerque, en cuanto sea posible, a la de Dios; su justicia debe ser como la de Dios; su intención, su bondad, su rectitud conformes en todo a Dios; y esto es hablando de todo género de leyes, porque en las leyes de todo género debe admirarse la sabiduría, la justicia y la bondad, ya se trate de objetos grandes, ya de pequeños, que ninguno lo es, cuando pertenece al bien común. Por tales podrían tenerse las que nos hablen sobre la agricultura, el primero entre las artes; del comercio, unión de intereses, de amor, de comunicación entre todos los hombres; de la industria y las artes, que socorren nuestras necesidades, proporcionan nuestra comodidad, y hacen admirar los talentos concedidos a los hombres.

Mas si se trata de las leyes que reforman las costumbres, que premien las buenas, y destruyan las malas, ¡qué sabiduría, qué rectitud pido en un diputado de cortes! La moral pública, y las costum-

bres es de lo que nada se habla, y era de lo que más se debía hablar. La moral pública, que no es otra que la de Jesucristo, aunque ésta se extiende también al interior, es la que echa los cimientos internos de toda legislación; la que da a las leyes una consistencia perpetua; y sin moral y costumbres nada habrá sólido, ni duradero. A las costumbres debió Roma la duración de más de mil años y el señorío de todo el mundo; Atenas la suya de más de ochocientos y hacerse el terror de Asia; y Esparta la de otros tantos con grandes victorias en los veinte y siete de guerra en el Peloponeso y la ruina de su competidora Atenas. Sin las costumbres los pueblos nada harán bueno, y no habrá fuerza que pueda sujetarles. El amor a la patria, el respeto a la religión, la obediencia a las leyes, la sumisión a las autoridades, la piedad con los padres, la justa consideración que se merecen todos los hombres, el olvido de las injurias, la generosidad con los enemigos, la fidelidad con los amigos, el sagrado derecho de propiedad, el decoro en las acciones, la modestia, la urbanidad hasta con los más pequeños, el pronto socorro de los infelices; éstas son algunas de las leyes de la moral pública, éstas las que deben procurarse más que todas, y éstas las que a mi parecer tuvieron casi únicamente presentes todos los Legisladores. Desde las leyes de las doce tablas hasta nosotros, no se encontrará legislación alguna, que no las haya tomado por bases de la felicidad de todos los pueblos. Respeto de Dios, y amor a los hombres: ved aquí el compendio de todas sus leyes; ved aquí el objeto principal que debéis proponeros en las vuestras. Seamos ingenuos, señores, y permitidme que os hable con la sencillez y libertad del Evangelio. Si los legisladores no están adornados de estas virtudes, ¿cómo sus leyes podrán ser las más virtuosas? Si son injustos, ¿cómo podrán ser las más justas? ¿Los ignorantes podrán hacer leyes sabias? ¿Los imprudentes podrán hacer leyes que sean exemplo de moderación y de prudencia? Y ésta es otra de las virtudes más necesarias en un Diputado de Cortes.

La ciencia de la legislación por sí sola podrá honrar al que la posea; pero si no va unida con la prudencia, no le servirá sino de hinchazón. La ciencia hincha y ensoberbece, dijo San Pablo, y las santas escrituras cuando nos hablan de la sabiduría, siempre la ponen unida con la prudencia, a la que llaman entendimiento, o consejo. Sabiduría y entendimiento, sabiduría y consejo, entendimiento de la sabiduría, don de sabiduría y entendimiento. Sabio fue nuestro padre Adán; pero su imprudencia en crear a su mujer nos

perdió a todos. Grande, sabio y poderoso fue Nemrod; pero la imprudencia en levantar la torre de Babel para que sirviese de retirada a sus valientes, fue causa de su dispersión. Una gran cabeza, decía sabia como graciosamente, nuestro paisano el célebre Saavedra Fajardo está cerca de una gran locura, y al necio, dijeron los proverbios, todo le parece bueno; pero el sabio toma siempre consejo.

La filosofía y la teología están conformes con Sto. Tomás en que la prudencia tiene tres partes, o lo que podría ser lo mismo, que otras tres virtudes componen esta sola virtud, a saber, la memoria de lo pasado, la perfecta inteligencia de lo presente, y la previsión de lo futuro. Una de estas tres cosas que no posea un Diputado de Cortes carecerá de prudencia, y no obrará prudentemente. Por fortuna, poco tiene que trabajar para conservar la memoria de lo pasado. Los hechos son tan recientes, que apenas pueden colocarse en el depósito de la memoria. Pocas naciones podrán presentar, como la nuestra, mayor catálogo de malas leyes dadas en menos años, ni de peor resultado. Pudiera entresacar algunas para exornar mi discurso; mas no producirían otra cosa, que hacerlo largo, y entristecer nuestra imaginación. Entristézcanse con ellas las de los Diputados, y esta tristeza, siendo según Dios, podrá producir saludables efectos.

Mayor dificultad ofrece el tener una perfecta inteligencia de lo presente. Puede ser, que alguno se crea profundamente instruido; mas yo quisiera que me respondiese a estas pocas preguntas. ¿Hay unión verdadera y de corazón entre todos los españoles? ¿Nuestros hermanos de América han depuesto sus resentimientos y dan señales de reconciliación? ¿Estamos unos y otros conformes en recibir las nuevas instituciones? ¿Estamos todos prontos a someternos a las leyes que se promulguen, a resignarnos con las reformas que se hicieren, perdiendo de nuestros bienes, de nuestros empleos, de nuestra libertad todo aquello que sea necesario perder para el bien de los demás? ¿La piedad sin límites de los españoles está decidida a venir al socorro de las leyes, cualesquiera que sean las que se promulguen? ¿Nos abrasa a todos el amor de la patria, y estamos resueltos a sacrificarlo todo por este amor? No nos engañemos, señores, sobre un punto tan importante. Podemos decir que se ha conquistado la España en pocos días; pero esta conquista, como todas, necesita de muchos años para que se nos olvide que lo ha sido. El régimen antiguo podrá estar disuelto; ¿pero el constitucional está bien consolidado? Las opiniones entre los hombres son tan diferentes como

sus semblantes, y los intereses tan encontrados, como pudieron serlo en otro tiempo las clases. Hay todavía en unos y otros mucha exaltación, muchas pasiones, mucha agitación, mucha pretensión, y lo que Dios no permita, puede haber mucha disensión. ¡Qué prudencia, qué circunspección, qué pulso, qué moderación no serán necesarios en los Diputados de Cortes para reunir elementos tan disparatos, hacerse respetar de los afuera, y ser amados de los adentro! Vosotros mismos lo diréis.

Pero la mayor dificultad en la virtud de la prudencia, y que más se necesita, es la previsión de lo futuro. Dios se reservó este conocimiento a sí solo, y cuanto más los hombres han pretendido tenerle, han errado más groseramente. Díganlo si no, las artes adivinatorias y supersticiones de todas las naciones y siglos. ¡Tú solo, Señor, conoces las cosas antes que sucedan, decía la inocente Susana, en medio de su aflicción. Mas como Dios no es avaro de sus dones, ha concedido a los hombres la parte de ellos que les conviene, y para conocer el futuro, les permite el arte de conjeturar, que se funda en conocer lo venidero, por la noticia de lo pasado. Todo lo que hicieron los hombres en otros tiempos, será lo que harán en éstos. Todo lo que obraron las pasiones de otros, será lo que harán las nuestras. La historia del hombre es la única antorcha, que nos puede alumbrar en la obscura mansión de lo por venir, y nunca obrará bien un Legislador sin tenerla en la mano para observar el semblante de los hombres y conocer los efectos que producirán sus leyes. Legisladores: nada con exceso, nada con exceso. El gran celo de Demóstenes por la libertad de su patria causó tres veces su esclavitud. Si Lisandro hubiera arrojado al mar el oro y la plata, que adquirió con sus victorias del Asia, y no hubiera trastornado la moneda de hierro corriente en Esparta, no hubiera ésta perdido sus costumbres. Tres días enteros duró en Roma el triunfo de Paulo Emilio, y en estos tres se falló su ruina, que causó tanta riqueza. No pensemos por ahora en lo mejor. Contentémonos con lo bueno. Puedan decir los Diputados de sus leyes, lo que Solón respondió de las suyas: mis leyes no serán las más buenas, pero son las mejores que podéis recibir, y debiendo todo ser nuevo, exceptuada nuestra Sta. Religión, partamos de ella con confianza, y todo saldrá aceptado.

CIENCIA Y PRUDENCIA, Señores Electores, ciencia y prudencia en los Diputados de Cortes. Ciencia, para conocer la extensión de

nuestros males, y prudencia para remediarlos con leyes oportunas. Ciencia, para hacer leyes sabias y justas, y prudencia, para que sean las mejores que podamos recibir. Ciencia, y éste sea mi último encargo, para premiar dignamente en nuestra milicia la acción más gloriosa que vieron los siglos en milicia alguna, y que tal vez no lo verán igual. Dar libertad civil a los ciudadanos, establecer la igualdad en sus derechos, destruir la arbitrariedad, y pedir leyes justas para sujetarse a ellas, sólo la milicia española es capaz de tan grandes virtudes; sólp esta milicia, que conquistó un nuevo mundo, que expelió a los Sarracenos de España, y que abatió a Napoleón, sólo ella es capaz de haber asombrado por cuarta vez el mundo con estas cosas. Últimamente prudencia prudencia, con el santuario, si la necesidad os obliga a tocar a él. No entréis dentro de su recinto; ocupad, si conviene, todo lo que hay por fuera, "mas el templo es de Dios, decía San Ambrosio al Emperador Valentiniano. Toma los campos en hora buena. Yo no te los doy; pero no te los niego". El pueblo es muy amante de su religión, y una imprudencia sobre este punto sería bastante para perderlo todo.

Espíritu consolador, Espíritu Santo, Santo, y eternamente Santo venid a nosotros. *Veni sancte spiritus, et emite coelitus lucis tua radium.* Enviad un rayo de vuestra luz sobre todos nosotros, para que cada uno de nosotros conozca la necesidad que tiene de vuestros dones para lograr el acierto. Los Electores para acertar en los que han de elegir, los elegidos para procurar nuestra felicidad temporal, y todos para que usando bien de ésta, consigamos la que será eterna en la gloria. Amén.

****

*Este sermón se publicó **"con licencia del Ordinario"** (con referencia al decreto de las Cortes del 10 de noviembre de 1810) en Murcia, en la oficina de Mariano Bellido, en 1820. Se conserva un ejemplar en la biblioteca de la Casa de Velázquez (Madrid) bajo la signatura: 946 06 Mem.*

*Satisfacía —en parte— las exigencias del artículo 86 de la **Constitución** que estipulaba para las Juntas electorales de provincia: **"se dirigirán los electores del partido, con su presidente, a la catedral o iglesia mayor, en donde se cantará una misa solemne de Espíritu Santo, y el obispo, o en su defecto el eclesiástico de mayor dignidad, hará un discurso propio de las circunstancias".** Asimismo, para las Juntas de parroquia,*

*era preceptiva (art. 47) la presencia del cura párroco, y para las Juntas de partido (art. 71), la del "**eclesiástico de mayor dignidad**".*

*En una Advertencia, el autor de este texto precisaba en efecto que había sido encargado por el obispo de la diócesis, impedido "**por su ancianidad y dolencias**", de pronunciar este sermón y que le "**convidó a hacerlo por medio del Presidente del Cabildo, siendo, como son, de igual condecoración todas sus dignidades, a excepción de la preferencia material en coro y procesiones**".*

*Con sus 78 años (había nacido en 1742 y murió el mes de diciembre siguiente), el obispo, Don José Jiménez no carecía de motivos para delegar sus poderes en uno de sus sacerdotes. Pero las dignidades era de categoría distinta. La primera era, por supuesto, la de deán (ahora llamado "**presidente del Cabildo**" ; venían después los canónigos "**de oficio**" según el orden siguiente: doctoral, magistral, lectoral y penitenciario. Cabe pues suponer que si el arcediano de Villena, don Mariano García Zamora aceptó, como dice él mismo, "**gustoso**" este encargo, colegas suyos prefirieron eludir un compromiso demasiado incómodo.*

*Si creemos a García Zamora, este sermón obtuvo un éxito extraordinario: "**La atención que guardaron mis dignos compañeros y demás eclesiásticos fue tan particular, que una persona grave y de alto carácter me ha comunicado su sorpresa por haber observado que no advirtió en todo ello la más pequeña señal de incomodidad. Los electores de Partido, a quienes se dirigía el discurso, conservaron una inmovilidad admirable. El pueblo se ha excedido en los aplausos, reteniendo cada cual alguna de las cláusulas del sermón, que ha repetido con gran placer. La benemérita clase militar, que de diferentes cuerpos se halla de guarnición en esta ciudad, ha solicitado su impresión, y hasta las mujeres y niños han quedado con el uso de decir, cuando se trata de Diputados de Cortes : CIENCIA Y PRUDENCIA; CIENCIA Y PRUDENCIA, que es el asunto de este sermón.***

*Fuera cual fuere el éxito de este discurso, lo cierto es que el tema religioso suscitó especial interés en Murcia, en cuyo **Diario popular** se pudo leer, el jueves 11 de octubre de 1821 el aforismo siguiente: "**No hay arma más ofensiva que la religión si se llega a querer abusar de ella**". Por su parte, el seminario de San Fulgencio, de larga tradición jansenista, fue un foco importante de cristianismo liberal.*

ORACIÓN SACRO PATRIÓTICA QUE PRONUNCIÓ EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1820 EN LA INSIGNE IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO EL R.P.FR. AGUSTÍN BARRÓN, MAESTRO DE TEOLOGÍA EN EL CONVENTO DE S. FRANCISCO Y CATEDRÁTICO INTERINO EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE LA MISMA EN LA SOLEMNE ACCIÓN DE GRACIAS QUE LA SOCIEDAD DE AMIGOS AMANTES DE LA CONSTITUCIÓN, CELEBRÓ CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL SOBERANO CONGRESO NACIONAL.

Exvete, Jerusalem, stola lustus et vexationis tuae et indue te decore et honore ejus, quae a Deo tibi est, sempiternae gloriae.

Jerusalén, desnúdate de la túnica de luto y de tu mal tratamiento, y vístete la hermosura y la honra de aquella gloria sempiterna que te viene de Dios.

Baruch. Cap. 5, vers. 1.

España feliz, Nación dichosa, Patria de tus héroes, emporio de las luces, borra de tu memoria los días de llanto y de opresión. No aparezcan en tu hermoso semblante aquellas tétricas señales demostrativas del dolor. Olvida, si te es posible, el estúpido proceder de un Privado, la injusta invasión de un Tirano, la desolación de tus provincias y la indigencia de sus habitantes. Sepulta en eterno olvido la injusta opresión de nuestro idolatrado Fernando, las víctimas sacrificadas en obsequio de su libertad, y la sangre preciosa de sus hijos, tan gloriosa como inicuamente derramada. Quita, aparta, remueve de los fastos de tu historia cuanto pueda acibalar tu gozo en un día de tanta gloria. Y vosotros, animoso Porlier, bravo Lacy, y demás mártires de la libertad nacional, perdonad mi rápido paso por vuestras cenizas. Yo quisiera rendiros un homenaje digno de vosotros mismos. Yo quisiera, apoyándome sobre vuestros sepulcros, regar con mis lágrimas los lugares teñidos con vuestra sangre; pero, perdonad por segunda vez, almas generosas, y entended que la libertad santa, por quien suspirábais, ha recobrado ya su imperio; que vuestra memoria, unida a la de Quiroga, Riego y demás héroes de la milicia nacional, será eterna, y que vuestro ejemplo producirá, hasta el fin de los siglos, el entusiasmo de la admiración en todos los corazones amantes de su Patria. Descansad en paz, ilustres guerreros; descansad en paz mientras nosotros recogemos el fruto de vuestras fatigas. El riego de vuestra sangre hace recobrar su verdor primitivo al árbol majestuoso de la Constitución y de la España, sentada a la sombra de aquél que deseaba su alma, goza ya la dulzura inexplicable de sus producciones, el aire purísimo de la libertad.

Sí, generosos españoles: las malezas que sofocaban su engrandecimiento han sido arrancadas por la diestra mano del más grande de

los Reyes. A Fernando sólo estaba reservado este rasgo de grandeza. Jamás se ha manifestado más grande que cuando, a juicio de algunos, parece se degradaba; jamás ha conocido mejor su elevación que cuando parecía a muchos haber caído de ella; finalmente, jamás supo mejor ser Rey que el día 9 de marzo. En aquel día fue cuando FERNANDO escuchó la voz que le decía en el Paralipomenón: "Apacentarás a mi pueblo, y serás su príncipe". En aquel día, oyó la voz del eclesiástico que dice "¿Te crearon gobernador? No des entrada a la soberbia; obra como si fueras igual a ellos y no te entregues al descanso hasta después de haber cumplido con todos tus deberes". El cuidado del pueblo y el proveer a sus necesidades, decía el gran Bossuet, es un derecho Real; para eso se estableció el reinado y la obligación de cuidar del pueblo es el fundamento de todos los derechos que los Reyes tienen sobre sus súbditos. Sí, Señores, éstos son los paternales sentimientos de Fernando; éstos son aquellos mismos que ocuparon su corazón desde la cuna, que manifestó en el año de 1808, que conservó en su cautiverio, que ofuscó la malignidad en el 814, y que ha vuelto felizmente a descubrirse en el 820.

Pero corramos un velo eterno a cuanto ha ocurrido en estos seis años últimos; no recordemos escenas desagradables; dejemos a sus autores con el remordimiento de su conciencia; desnudémonos de los vestidos de llanto y opresión, y vistámonos con los de la alegría y felicidad. Demos eternos loores a aquella sabia providencia, que ha sostenido esta nave de la Nación en medio de los terribles huracanes que la han combatido; repitamos mil himnos de alabanza a nuestro amado FERNANDO en un día en que ratifica aquel solemne juramento por el que cesaron todos nuestros males; en un día en que nuestra sabia Constitución recobra todo su brillo y esplendor, en un día, en fin, en que los representantes de la Nación comienzan a levantar el grande edificio de nuestra felicidad espiritual y temporal, objeto primario de nuestro sabio Código y ved descubierto todo el plan de este discurso. La Constitución política nos asegura la Religión de nuestros Padres, la prosperidad pública y la estabilidad del trono.

Ciudadanos españoles, no esperéis de mí, en este mal formado discurso, más que unas reflexiones sencillas relativas al grande objeto que nos reúne. Nada nuevo podré deciros en un asunto alambicado ya por tantos sabios. Camino bajo la persuasión de que no todos tenemos unanimidad de opinión: el sabio desearía más, y el ignoran-

te se contentaría con menos; pero, Dios de consuelo, vos que conocéis mis intenciones, daréis cumplimiento a mis deseos; vos pondréis en mis labios la verdad para anunciarla y en el corazón de mis oyentes la disposición necesaria para recibirla. Esta gracia es la que solicito por la intercesión de nuestra amorosa Madre y nuestra singular Patrona, a quien en obsequio de nuestra gratitud y cordial devoción, saludamos con el

AVE MARÍA

Cuando la divina providencia vela sobre la felicidad de las Naciones, en vano intentan los hombres oponerse a sus designios. En vano el orgulloso mortal pone obstáculos a la divina voluntad, porque éstos no servirán, sino de hacer más manifiestos sus efectos. La misma eterna sabiduría nos enseña con los resultados a conocer cuál es su obra y cuál la de los hombres. Los de aquélla son siempre suaves, pacíficos e indefectibles; pero los de éstos son ordinariamente tumultuosos, crueles y horrorosos. A vista de estas verdades, ¿a quién deberemos nosostros el engrandecimiento que se prepara a nuestra España? ¿A los hombres? No, porque si abrimos las historias, no hallaremos otra cosa que desastres conhonestados con la idea de dar leyes a los hombres. Los anales del mundo están escritos con sangre, y nosotros lo hemos visto en nuestros días. ¿A quién, pues, deberemos atribuir esta absoluta mudanza de gobierno hecha con aquella paz inconcebible a los mayores políticos? A la divina Providencia que vela incesantemente por nuestra España. A la divina Providencia, que ha conservado ilesa esta Monarquía entre las manos de un vil privado, entre las innumerables bayonetas de un tirano usurpador, y entre las tempestuosas borrascas que amenazaban la submersión del trono de FERNANDO. A la divina Providencia, que ha sabido disponer los caminos de nuestra prosperidad, presentando a este joven Príncipe la voluntad general de la Nación; lograr su convencimiento y proclamar un gobierno apetecido sin derramar una sola gota de sangre. A la divina Providencia, que supo inspirar a los padres de la Patria en la formación del sabio Código, las más altas ideas de nuestra sacrosanta Religión.

Ellos conocieron, mejor que nosotros, que sin religión no hay Estado; no hay orden social; no hay prosperidad pública; que la Religión católica es sola la verdadera, sola la sublime, y sola la que

nos une con nuestro Dios. Este conocimiento fue el que dirigió sus plumas para hablar de ellas del modo más augusto, y con las expresiones más respetuosas. Abrid ese sabio libro, hombres sencillos, y vosotros mismos veréis vuestro desengaño. Registrad el capítulo 2º que habla de Religión, y veréis confirmada esta verdad. Leed: *"La Religión de la Nación española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica Romana, única verdadera"*. ¿Podéis pedir una confesión ni más clara, ni más ingenua? No sólo nos dice lo que es ahora, sino lo que será perpetuamente; que lo será mientras que la Constitución sea Constitución, mientras España sea España. Las demás leyes podrán ser arregladas a los tiempos y circunstancias, sufriendo como toda ley las mutaciones o modificaciones; pero en orden a la Religión, no hay mudanza, no hay modificaciones: siempre será la misma, perpetuamente la Católica, sin mezcla de otra ninguna. *"La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de otra secta"*. En vista de esto ¿recelaréis que pueda degenerar en vuestros hijos? No, no temáis. Vuestros hijos, vuestros nietos serán Católicos y no podrán dejarlo de ser sin dejar de ser Españoles. El Español es Católico por afición, por profesión y por convencimiento, y jamás degenerará de la Religión de sus padres.

Pero si el tribunal de la Inquisición, que era su apoyo (dicen algunos) está ya abolido, ¿cómo se ha de conservar esta Religión? No nos alucinemos, señores: pensar de este modo es proceder bajo un falso supuesto. El apoyo de la Religión no es el tribunal de la Inquisición, sino los RR. Obispos. A éstos, y no a aquél, fue a quienes dijo el soberano Maestro por boca de sus apóstoles "tened cuidado de vosotros y de todo el rebaño cuyos pastores os hizo el Esposo Santo para que gobernéis la Iglesia que él adquirió con su sangre". Además, si el extinguido tribunal fuese el apoyo de la Religión, jamás ésta hubiera podido existir sin aquél. ¿Y ha existido? Sí, Señores, existió trece o catorce siglos antes de su establecimiento; existe en Nápoles, donde jamás ha reconocido otros Inquisidores que los virtuosos Obispos. Por otra parte, si la Religión católica necesita de este apoyo para sostenerse, ¿qué se ha hecho de aquella eterna permanencia que le concedió el divino Maestro? ¿Seremos tan temerarios que lleguemos a pensar que la Religión católica salió de las manos del supremo Legislador manca, imperfecta y con necesidad de apoyo humano para subsistir? ¡eh! que no se oiga semejante blasfemia de la boca de un Español.

Mientras nuestra España tenga, como siempre ha tenido, virtuosos Obispos, no temáis que nuestra Santa Religión decaiga de su esplendor. Sed vosotros, Padres de familia, sed vosotros Inquisidores de las operaciones de vuestros hijos y domésticos; instruidlos radicalmente en los sagrados preceptos de nuestra ley Santa, y no temáis su decadencia. trabajemos nosotros, venerables sacerdotes, con un celo apostólico en la instrucción de nuestros hermanos; miremos con más interés sus necesidades que nuestra comodidad y jamás hallaremos motivos de temer. Dediquemos al cumplimiento de todas aquellas obligaciones que nos impone la Religión y la veremos recobrar su antiguo brillo. Pero no creáis por esto que el tribunal de la Inquisición ha sido inútil en todos tiempos. No, en su institución fue útil y aún necesario. En aquellos tiempos, el Moro y el Judío vivían en unión con el Católico, y para evitar el peligro de subversión, era necesario separar el trigo de la cizaña. Pero ya todos somos Españoles, y todos debemos ser Católicos. De aquí se infiere cuán fuera del orden obran aquéllos que se desahogan en sátiras, dicterios contra este extinguido Tribunal. ¿Se extinguió?, ¿Convino?, ¿Fue necesario?, ¿Lo decretó así la sabia Nación? Pues obedezcamos sin réplica y no cometamos la sevicia de ensangrentarnos contra un muerto.

Católico Recaredo, piadoso Alfonso, Fernando el Santo, ¿qué tendríais que oponer, si viviérais, a la nueva doctrina de vuestros hijos? ¿Es acaso distinta de aquélla por la que sacrificasteis vuestra tranquilidad, vuestro reposo y vuestros intereses? No; la misma es; la misma ha sido, y la misma será siempre. Esta es la que sancionaron los Padres de la Patria como primera ley del Estado; ésta ha sido la que ha dulcificado sus penas en seis años de un continuo padecer; y ésta será la que dirigirá sus pasos en el escabroso camino que hoy emprenden por nuestra felicidad. Esperad con confianza felices resultados de tan santos principios. Ciudadanos Españoles, venerable Clero, respetables Párrocos, fomentad esta dulce esperanza en aquéllos que os ha confiado la providencia; hacedles conocer las santas intenciones de los representantes de la Nación, y todos unidos ayudemos sus deseos con nuestras súplicas. Confiemos en aquel divino espíritu de quien desciende todo don perfecto, que así como ilustró sus entendimientos para sancionar, como primera ley del estado, la Católica Religión, los ilustrará en lo sucesivo con nuevos auxilios para que permanezca entre los Españoles con toda aquella pureza que la observaron nuestros padres, para que, apoyados en este lumi-

noso principio, veamos la prosperidad pública, que es otra ventaja que nos ofrecen nuestros representantes, como efecto necesario que debe seguirse de nuestra Constitución.

Sí, Señores, el aumento de la industria, de las artes, del comercio y agricultura, el peso uniforme de contribuciones sobre cada uno de los miembros del estado, la administración de la justicia, la igualdad ante la ley, con otros infinitos resultados que dimanan de estos principios, ved aquí lo que constituye la prosperidad Nacional. Pues la Constitución os lo promete todo y por sus planes se arregla este grande edificio. Hoy comienza a formarse la escala por donde vuestros hijos puedan subir hasta los capiteles del templo de Minerva. Desde allí difundirán sobre vuestras tierras talleres y manos industriosas, los útiles conocimientos adquiridos en sus penosas tareas. Esta es la primera vez, os dirán, que el mérito y la virtud han ocupado este sitio; pero en lo sucesivo no habitarán en otra parte. Las puertas de las condecoraciones y pingües rentas, cerradas hasta ahora a los hijos de los plebeyos, de los artesanos y de los laboriosos colonos, se abren hoy a toda clase de personas. El labrador, el artesano y el menestral que tengan mérito, serán ciudadanos tan españoles y tan dignos de los empleos como el marqués, el duque y el grande. El gravamen de las contribuciones ya no pesará sobre los solos hombros del desatendido labrador. El clérigo, el religioso, el grande y el plebeyo contribuirán a proporción de sus intereses. El reemplazo de los ejércitos no será ya deuda de sólo los pobres. El oro y los privilegios no harán que la suerte caiga sobre el desdichado, y la desgraciada madre no verá arrancar de sus brazos a aquel hijo que va a derramar su sangre, mientras el del poderoso descansa en el lujo y la molicie.

Justo es, sabio congreso, justo es que si el estado asegura a todos la tranquilidad, contribuyan todos a llevar las cargas que exigen las necesidades del estado. Hijos de un mismo padre que está en los Cielos, miembros de una misma Nación, que es la Española, todos debemos contribuir a sostenerla. Lo contrario sería tan opuesto a la prosperidad Nacional como a la eterna justicia del Ser Supremo, que es Padre común de todos los hombres, de aquel señor, que en el día irrevocable del decreto, comprehenderá bajo una misma sentencia al pobre y al rico, sin distinción de nobles y plebeyos. La verdadera nobleza debe consistir en las operaciones de cada uno y sólo aquél debe denominarse tal, cuyos hechos, o cuyas luces, lo hagan acreedor a los distintivos que la sabia Nación quiere dispensarle. Sí, ciudada-

nos, ésta es y debe ser la verdadera nobleza y la que reconozca otro principio es opuesta a la prosperidad Nacional. Pero yo me olvido de haceros ver otras muchas causas, que contribuyen a este mismo objeto, y están sabiamente dictadas por los Padres de la Patria. ¿Y en el Comercio?

Hablad vosotros los que instruidos en estas materias, veíais las tablas con que estaba aprisonado, vosotros los que casi lo habéis visto expirar oprimido de los excesivos derechos de entrada, de salida, de peaje, de portazgo... y qué sé yo. Hablen por mí nuestros hermosos puertos, y os dirán que sólo servían al extranjero y que necesitaban un microscopio para divisar un solo buque Nacional. Pero no nos lamentemos: todos estos obstáculos, con otros infinitos, que sería imposible relatar, están allanados por las nuevas leyes que hemos jurado. Industriosa Cataluña, Reinos de Andalucía, Gallegos y Extremeños, viejos y nuevos Castellanos, Provincias Vascongadas, Navarros y Aragoneses, Valencianos y Murcianos, ya podéis recorrer toda la España; no temáis ser sorprendidos: la ley garantiza vuestras personas y efectos, y los representantes que hoy se reúnen para mirar por vuestra felicidad os ilustrarán con nuevas luces. Fábricas Nacionales, yo os veo progresar de un modo desconocido hasta ahora. La envidia de estas Naciones y su activo comercio en estos críticos instantes os lo pronostican.

Y a la vista de unas verdades tan inconcusas, ¿habrá todavía quien diga que el hacer felices a los pueblos y propagar la ilustración es minar los Tronos? Despreciemos, como se merecen, semejantes discursos. No entremos en discusiones ajenas de un racional. ¿Con que los Reyes deben fundar sus tronos sobre la ignorancia y miseria de sus súbditos? Desengáñese el que haya tenido la debilidad de pensar de esta manera. Jamás se halla más segura la tranquilidad pública, jamás son más amados los Soberanos, jamás las leyes tienen más vigor, y jamás son más respetados los Gobiernos que cuando todos disfrutan de una subsistencia cómoda y tranquila.

El trono de FERNANDO durará mientras existan los Españoles. Apoyado sobre el sólido pedestal de la Constitución, nadie le pedirá cuenta de sus acciones. No temas, FERNANDO, vive tranquilo, que somos Españoles. Nosotros somos los mismos que hemos recobrado tu trono usurpado por un tirano, y nosotros sabremos defenderlo en cuantas ocasiones se presenten. Ya está sancionado en el sabio Código que hemos jurado que no entre en el territorio español ejército algu-

no extranjero sin consentimiento de las Cortes. ¿Pero, quién será el temerario que lo intente a la vista de la terrible lección que hemos dado al mundo entero? Que vengan Sarracenos: aquí están los sucesores de Pelayo. Que vengan, en unión, esas provincias de Europa que intentaron acabar con nuestra amable dinastía: aún vivimos los mismos Españoles. Los mismos sacrificios hechos hasta entonces se repetirán, si fuere necsario, para sostener el trono de FERNANDO.

Pero, ¿habrá alguno que tema de los hijos de la Patria lo que no debe temerse de los extraños? Ciudadanos, ¡qué poco honor nos haría! Los Españoles jamás atentan contra sus Reyes; la Religión que profesan es el antemural de su seguridad. Saben los Españoles que el sagrado Evangelio les manda la subordinación a las legítimas Potestades. Nuestros Padres, en los primeros siglos de la Iglesia, nos dieron los mayores ejemplos de obediencia, y jamás leemos que intentasen conspiración contra sus Príncipes, aunque fuesen sus tiranos. No es nuestra obediencia como la que se prestaba a los antiguos Reyes de Aragón. A aquéllos, se les obedecía mientras ellos observaban las leyes y fueros del Reino; pero faltando a esto, los pueblos podían armarse contra ellos. Nosotros, no: la persona de nuestros Reyes es sagrada e inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sólo Dios es el juez de nuestro Monarca. Las leyes le dejan libres las manos para hacer todo el bien que quiera, y sólo se las coartan para hacer el mal. Los empleos, las pensiones, las dignidades eclesiásticas, civiles y militares, todos son de FERNANDO; pero los yerros y las omisiones todos son de los Ministros, y a éstos solos se les debe pedir cuenta. ¿Y aún habrá quien diga que sus facultades están coartadas? Esto se llama no haber leído la Constitución. Esto se dice no haber abierto la historia, e ignorar nuestra antigua legislación. Pero, ¿qué digo de la antigua? ¿Es acaso nuestra Constitución otra cosa que una recopilación de todo lo decretado en los tiempos de Laín Calvo, Nuño Rasura, fueros de Aragón, Sobrarve, Sepúlveda y nuestras antiguas Cortes Nacionales? ¿Pues, si aquéllas, como todos saben, no tenían otro objeto que asegurar la Religión, promover la prosperidad pública y afirmar el trono, nuestra Constitución que es la misma, dejará de producir los mismos buenos efectos que aquéllos produjeron?

Pero hablemos más claramente para sosegar a los que han creído que nuestra Constitución es una imitación de la que arruinó el trono y felicidad de la Francia. Mirad los principios sancionados por aqué-

lla, cotejadlos luego con los nuestros y veréis claro vuestro desengaño. Aquélla permitía la libertad de cultos, igualando en los derechos civiles a todos los ciudadanos, cualquiera que fuera sus profesión; la nuestra nos dice que no será Español el que no sea católico. Decidme ahora, por sencillos que seáis, ¿no conocéis la diametral oposición que hay entre una y otra, en la parte más esencial a la felicidad presente y futura de los mortales? Igualdad y libertad: ved ahí otro principio que, dicen algunos, conviene nuestra Constitución con la de Francia. Pero, ¡qué equivocación! Nuestra igualdad y libertad no nos eleva a la clase de Déspotas como elevaba a aquéllos; no nos permite atentar a las propiedades, como ellos lo hacían, ni atacar a nuestra Religión y gobierno como ellos lo hicieron. Nuestra sagrada Religión nos lo prohíbe y nuestra sabia Constitución lo confirma. Se iguala a los Españoles en el derecho de representación nacional; pero no se desperdician las clases que forman la jerarquía política. Se les iguala en la consideración de los hombres, pero no se les exime de responder a los cargos que la ley les haga. A excepción del rey, todos debemos responder ante ella de nuestras acciones. La misma ley que antes mandaba ahorcar al delincuente, manda ahora dar garrote a quien cometiere el mismo delito. Esta es la libertad, ésta es la igualdad de los Españoles.

Naciones libres, prestad el homenaje de admiración a los Españoles que han sabido, tan a poca costa, adquirirse tan nobles objetos. Los ejemplos de Grecia y Roma se repetirán en nuestro suelo. Nuestro dichoso país será en adelante el teatro de las ciencias, de las artes y de todas las virtudes civiles y militares. La fraternidad y unión entre nosotros y con nuestros hermanos de América nos hará superiores al influjo extranjero; y entonces, ¿qué Nación habrá tan grande como la nuestra? Ninguna, ciudadanos; pero mientras ahora disfrutamos algunos efectos de la sabia Constitución, esperad con confianza los muchos que aún nos son desconocidos. Los sabios Representantes de la Nación entran hoy en el camino más espinoso, y sería imprudencia querer que de un solo golpe se labrase el grande edificio de nuestra felicidad. Para volver a la vida a esta Nación agonizante, es necesario tiempo, constancia y esfuerzos. Se hallan paralizados todos sus miembros y su restablecimiento no puede ser tan pronto como desea el fogoso carácter Español. Pero descansad tranquilos; confiad en vuestros Representantes; llamad en su auxilio al Padre de las luces; ofrecedle el sacrificio de obediencia que hacéis a las leyes que

hemos jurado. Y vosotros, los que habéis tomado a vuestro voluntario cuidado la mejor y exacta observancia del sabio Código Constitucional, ilustrad con vuestras luces a los sencillos que aún viven sepultados en las sombras de la ignorancia. Hacedles ver con vuestro ejemplo la moderación, el respeto a la ley, y la sumisión a las legítimas Autoridades. Enseñadles a obedecer sin repugnancia, a amar a sus semejantes por convencimiento, en una palabra, a ser verdaderos Españoles.

Y vos, Dios mío, Supremo Autor y Legislador de todas las sociedades; vos por quien los Reyes reinan y los Legisladores decretan lo justo, perfeccionad esta obra de vuestras manos. Descended sobre el corazón de nuestros representantes; inspiradles sentimientos de justicia y de paz; difundid sobre ellos vuestra sabiduría, para que ilustrados con vuestras divinas luces, conduzca a nuestros hijos los españoles por las sendas de vuestros mandamientos a la felicidad eterna de la gloria. Amén.

La instalación de las Cortes fue motivo de varias funciones religiosas celebradas por las Sociedades Patrióticas. Se conserva en la Biblioteca Nacional (Raros, V. E./ 538—46) otro sermón muy parecido a éste, que pronunción en Pamplona el R. P. Fr. Juan Mata de Echevarría, lector de Teología en el convento de la Merced Calzada de dicha ciudad, y que se publicó bajo el título de ***Oración eucarística que en la solemne función que en el convento de PP. Franciscanos de la ciudad de Pamplona celebró la sociedad patriótica (...) con el objeto de dar las gracias al todopoderoso por ver llegado el deseado día 9 de julio e implorando el favor del Cielo para los representantes de la Nación reunidos en Cortes.***

En ambos casos, llama la atención el que fuese un religioso el que haya sido elegido (o voluntario) para pronunciar el sermón. Por lo que se refiere al que se acaba de leer (y fue publicado en la imprenta de Antonio José Delgado, sin indicación de lugar ni de fecha), merece especial interés la terminología empleada al final ("**Dios, Supremo Autor y Legislador del universo**"*), terminología que deja pocas dudas sobre la afiliación masónica de su autor.*

Desgraciadamente, no tenemos más noticia sobre Barrón, e ignoramos si siguió ***"francamente"*** *por la senda constitucional o si las medidas tomadas en contra de las órdenes religiosas por las mismas Cortes cuya instalación acababa de celebrar le apartaron de un liberalismo que, por lo demás, ya*

tenía características muy precisas.

Se conserva un ejemplar de este sermón en la Biblioteca Nacional (Raros, 542—12).

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL SANTO METROPOLITANO TEMPLO DEL PILAR POR EL P. FR. MANUEL ANTORAN, LECTOR DE TEOLOGÍA EN SU CONVENTO DE PREDICADORES EL DÍA 5 DE MARZO DE 1821, ANIVERSARIO CELEBRADO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA EN LA MEMORIA DE LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA.

Haec est vostra sapientia, et intellectus coram populis, ut audientes universa praecepta haec dicant: En populus sapiens et intelligens, gens magna. Deut. 4 v. 6.

Esta será toda vuestra sabiduría e inteligencia a la faz de todos los pueblos, para que al oir estos preceptos digan: Ved aquí un pueblo sabio y entendido: Nación grande. Deut. cp. 4 v. 6.

¡Cuán despreciable aparece en el teatro de la historia un pueblo que pasando de la más dura servidumbre a una perfecta libertad sacrifica en un momento de inconsideración este precioso don de la naturaleza al capricho criminal de conformarse con las naciones extranjeras! Tal fue la ceguedad del pueblo judío. Pueblo ciego, a quien ni la amarga experiencia de lo pasado, ni la halagüeña esperanza de lo futuro pudo hacerle conocer las ventajas de aquella ley que con tanto aparato y solemnidad había recibido en el Sinaí. Faltaba ya la mayor parte de los que la habían oído, y antes del paso del Jordán, exigía la Majestad suprema una nueva promulgación que ratificase la alianza antigua con la generación presente. Moisés, aquel hombre tan amante de su Nación, cuya inconstancia tenía tan bien conocida, no puede menos de reanimar en ocasión tan oportuna sus fuerzas, debilitadas ya con el paso de los años y de los trabajos, para patentizarle las calamidades en que necesariamente debía envolverse, si un día llegaba a romper tan sagrado pacto, menospreciando los preceptos de su Dios. Su voz se deja sentir de aquella numerosa muchedumbre que le rodea en las llanuras de Moab. Escucha, le dice ahora, los preceptos y juicios que te enseño para que obedeciéndolos con fidelidad llegues un día a poseer la tierra que el Señor te ha de dar. Esta ha de ser en lo sucesivo toda tu sabiduría e inteligencia a la faz de todas las Naciones, para que al oír todos estos preceptos, digan con admiración: Ved aquí un pueblo verdaderamente sabio y entendido. Nación grande. *Haec est vostra sapientia, et intellectus coram populis, ut audientes universa praecepta haec, dicant: En populus sapiens et intelligens, gens magna.* Así era de esperar. Porque, qué más podían

esperar que vivir del modo más singular que hasta entonces se había visto y que de ninguna suerte podía mejorarse, como decía su sabio y elocuente Josefa. Cuando los demás pueblos de la tierra oprimidos del deseo de una autoridad tiránica y déspota por necesidad cuando la Religión halla interceptado el camino al trono, ellos, sin otro freno que el suave imperio de la ley, gozaban de aquella libertad y amable tranquilidad que es siempre el fruto de un gobierno paternal y benéfico. Cuando en los otros países veían en los primeros instrumentos de la potestad suprema, otros tantos tiranos subalternos, que sin oír otra voz que la de su ambición se afanaban por levantar el ídolo de su fortuna sobre las ruinas de la humanidad, ellos veían en los sacerdotes y ancianos unos jueces que sin hacer jamás traición a la verdad ni a la justicia, juzgaban con desinterés sus desavenencias, daban pronto curso a sus negocios y procuraban de todos modos conservar en ellos aquella unión con que habían de triunfar de todos sus enemigos, asegurando la herencia de Jacob a su más remota posteridad. Pero ¡oh! inconstancia de un pueblo estúpido y grosero, que por librarse de un mal que sólo requería un paliativo apeló contra la voluntad del señor al más fuerte de los remedios, y sujetándose ciegamente a las funestas alternativas del poder absoluto, ven al fin con dolor disuelta para siempre su apetecida monarquía.

¡Ruina justa, como injustamente deseada! ¿Y ésta había de ser la suerte de otra Nación, que atenta siempre a evitar igual desastre, se señaló sobre todas las demás que componen el universo civilizado en el amor a la independencia, y a aquella razonable libertad tan necesaria para sostener la máquina social contra el abuso del poder y de la autoridad? ¡Oh España! No te olvides jamás de las jornadas tristes de Villalar y de Almansa; mira siempre aquellas desgraciadas llanuras con el justo horror con que los fuertes de Israel miraron las montañas de Gelboé, puesto que en ellas quedaron sepultados los últimos alientos de aquel noble orgullo defendido con tanto tesón de tus mayores, de toda la fuerza romana, de la brutalidad de las naciones del Norte, de la política de los Godos, de la furia de los Árabes, del desorden de la anarquía, y de los furiosos ataques de la ambición. El último y más temible de los tiranos no podrá menos de admirarlo, cuando al recordar la barbarie de sus empresas, te vea arrojar con una mano de tu seno sus triunfadoras huestes, mientras que con la otra asegurarás a tus venideros de las maquinaciones de la intriga que habían producido tan injusta guerra, levantando de entre

tus ruinas el magnífico edificio de tu libertad primitiva, y el más augusto monumento de tus fueros y derechos. Cubra el silencio las tramas ignominiosas que pudieron atajar la dulce esperanza de una nueva felicidad, que desde aquel momento había concebido los verdaderos amantes de su patria. Pero acordaos, Fernando, de marcar entre los sucesos más notables que componen la historia de vuestras desgracias, aquel momento fatal en que se os precisó a lanzar un decreto que al paso que os hizo el juguete de las pasiones de los hombres, puso a la Nación más digna de vuestro aprecio al borde del precipicio.

¡Vos, mi Dios, la mirásteis con aquella providencia singular, negada a las Tribus en tiempo del mal aconsejado hijo de Salomón, e hicísteis que el amor puro y sincero a la humanidad triunfase de todos los manejos del egoísmo! En la crisis más espantosa, en la ocasión más a propósito para encenderse entre nosotros el hacha lúgubre de la discordia, se dejó ver aquella discreción y sabiduría que, subiendo hasta el origen de nuestros males, acertó con el único remedio que podría arrancar de raíz la causa que los había producido. La voz de una escogida porción de valientes que suena en un extremo de la Península, se deja sentir con la mayor fuerza en los pechos zaragozanos que expresando sus votos con aquella firmeza que siempre los ha caracterizado, en el 5 de Marzo, inclinan al mejor de los Monarcas a condescender con el amor de un padre a lo que sus hijos reputan conducente a su felicidad; felicidad que uniformemente esperaba al resto de la España en la nueva promulgación de la Constitución siete años antes de sancionada la de Cádiz.

Desaparezcan pues de entre nosotros aquellos resentimientos tan opuestos a las máximas que brillan en este Código precioso. Tributemos sinceramente gracias a aquel Dios de quien dimanan las leyes justas. Oigamos con fidelidad la voz de su ungido, y sigamos inviolablemente el camino de la gloria nacional que nos señala con su ejemplo. La Europa, el mundo entero, fijó sobre nosotros sus atenciones durante este momento y al ver la mutación maravillosa que necesariamente debe producir en nuestra Nación la ley que juramos, se han de ver precisados a decir con admiración: Ved aquí un pueblo verdaderamente sabio e inteligente. ¡Nación grande! *En populus sapiens, et intelligens, gens magna.* Sí, respetable auditorio: a un pueblo lánguido y abatido va a suceder por medio de la Constitución política de la monarquía, un pueblo sabio, libre de aquellas

convulsiones que suelen alterar los gobiernos: *populus sapiens*. Ya os aclaro mi pensamiento. Ella va a formar un pueblo ilustrado que al paso que conozca sus derechos, regule también los deberes que de él puede exigir el gobierno: *intelligens*. Ella, en fin, nos va a proporcionar los medios que elevan a la grandeza y felicidad a un pueblo, bajo un buen gobierno: *gens magna*. ¡Desechad de vosotros la pasión, si deseáis sinceraros de la verdad de estas tres proposiciones!. Ojalá lograse yo convencer, sin herir a nadie de un modo funesto el amor propio. Se trata únicamente de hacer sentir las ventajas de una razonable libertad sin las odiosas exageraciones propias solamente del espíritu de partido. Deseo levantar el velo del error, pero sin sustituirle opiniones que nos sean más fatales. Ilustrar sin corromper, es el deber que me impone el sagrado lugar en que me hallo, el honor de mi ministerio, la expresa voluntad de las autoridades, y el único fin que pretendo. Feliz si, para llevarlo a debido efecto, lograra de vosotros la atención, y del señor de la gracia.

AVE MARÍA

Haec est vostra sapientia et intellectus coram populis.

Si la monarquía absoluta, o el gobierno de uno solo, en quien se deposite la soberanía sin alguna restricción es el medio más natural y menos expuesto de todos para dirigir al hombre en la sociedad, como que imita el orden admirable con que el gran dios, Padre de los mortales, gobierna el universo, como dice mi angélico maestro Santo Tomás, ¿por qué no se lo prescribió desde luego el mismo Dios al pueblo judío, a quien tan visiblemente había tomado bajo su protección? A esta objección que el Santo Doctor opone a la sólida doctrina con que prueba la conveniencia de la antigua ley, acaso no pudiera darse una solución más completa que la que ofrece la sola consideración de la corrupción y flaqueza de la naturaleza humana. Ciertamente es agradable al pensamiento la imagen que le ofrece una tan agradable teoría. ¡Pero, cuán pronto se desvanece si se reflexiona sobre la facilidad con que el hombre suele abusar de su autoridad degenerando en una odiosa tiranía!. No, no fue el deseo atrevido de una libertad inmoderada ni los caprichos de una irreligiosa filosofía; fue, sí, la sana razón y la experiencia más amarga de todos los siglos la que precisó a inventar un medio capaz de balancear los intereses de la sociedad, con los derechos de los que mandan. El hombre de bien

que examine con imparcialidad la historia de los imperios hallará a cada paso en sus funestas vicisitudes ejemplos dolorosos de tan desconsolante verdad.

Porque: ¿Quién hay que pueda mirar sin un justo horror aquellos antiguos y modernos genios devastadores, que por elevarse sobre la cumbre de la fortuna, hollaron tan inhumanamente los derechos de sus semejantes, sacrificando a su orgullo tantos millares de víctimas no menos dignos de su respeto, que de su amor y benevolencia? El corazón se conmueve y el alma menos sensible se turba, al oír los lamentos con que algunos sabios amigos de la humanidad se han explicado en esta parte. ¿Quién, dicen, hizo polvo tantas ciudades bajo las ardientes ruedas de su carro triunfal? ¿Quién destruyó la mitad del universo? ¿Quién cambió la soberbia de Babilonia, Menfis, la gloria de Egipto, Tebas, con sus cien puertas, Tiro, reina de las ciudades, y Nínive, la grande, en un feo montón de ruinas y escombros? ¿Quién extendió el desierto hasta el centro de las capitales y de las provincias más populosas de la fértil Asia? ¿Quién disolvió los imperios, estableciendo la soledad en la habitación, y dando por súbditos sepulcros? Un hombre, a cuyo poder se entregó sin reserva la imbecilidad o indiscreción de los pueblos. ¡Dichosa aquella Nación cuyo príncipe más amante de su felicidad que de su propio engrandecimiento, miró como la herida más sensible a su paternal corazón la pérdida de un solo individuo, cuando la justicia y el bien común no exigían particulares sacrificios! Pero más feliz aquella que conociendo la necesidad de confiar a uno sólo la seguridad pública, halló el medio sabio de ponerse a cubierto de un deseo desordenado, o de una resolución acalorada, origen muchas veces de infinitos males, y casi todos de la ruina cierta de un imperio. Tal aparece la España (sic.) al renovar de algún modo y según lo requieren las luces del presente siglo sus antiguas leyes fundamentales en la Constitución política que acaba de adoptar, como el medio más a propósito para evitar cualesquiera de estas convulsiones que pueden alterar su estado.

No hay arte, decía San Gregorio Nacianceno, más difícil que el gobernar un animal tan vario y múltiple como el hombre. ¿Y podrá uno solo reunir todas aquellas cualidades que hagan ventajosa su sujeción hasta el punto de llenar la insaciable medida de sus deseos? Los pueblos, señor, decía el sabio Masillon al joven Luis XV, cuando confiaron a los príncipes la autoridad, reservaron para sí el más

sagrado derecho a sus cuidados. No fue su ánimo levantar un ídolo, semejante a aquellas divinidades que tienen ojos y no ven, oídos y no oyen. Quisieran, sí, poner a su frente un protector que los amparase, y un padre que celase con la más escrupulosa vigilancia por el remedio debido a las necesidades de sus hijos, sin hacer distinción del más grande al más pequeño, del más cercano al más apartado. ¡Oh, y qué peso para la majestad! ¿Y cómo es posible provea, por sí sola, a las unas por medio de las leyes sabias y justas y, a las otras haciendo ejecutar lo mandado? ¿Cuándo oyó el Prícipe en el trono el idioma de la verdad y los lamentos del desvalido? La lisonja, la torpe lisonja, se apodera de todas las avenidas y conductos por donde, aunque a costa de muchos esfuerzos, pudieran llegarle los excesos de la opresión y el eco triste del oprimido. El, acaso, se persuade, da movimiento a las más secretas maquinaciones de su imperio, y vive una dolorosa ignorancia de los sucesos más públicos. Trabaja incesantemente por indagar los secretos del extranjero, mientras vive cual peregrino en su reino; descansa en los brazos de la más dulce satisfacción, juzgando llenar los deberes de un padre, en el entretanto que una queja se sucede a otra; se excita un descontento, que las más veces no tiene merecido, descontento que al fin suele estallar en una ruidosa explosión que hace vacilar el estado. Un ejemplo:

Absalón se aprovechaba de aquella falta de energía que se echaba de ver en los últimos años del mejor de los Reyes, su padre, para desacreditarle en la más sagrada de todas sus obligacione, y poner de esta suerte en movimiento contra él la fidelidad de las Tribus. Colocado a las puertas de palacio, manifestaba la más tierna compasión de aquellos hombres cuyos negocios les conducían a los pies del trono.Oía afable sus pretensiones, las clarificaba por justas, y el fin de su razonamiento era lamentarse y decir: "no hallarás persona alguna puesta por el Rey para oírte". *Sed non est qui audiat constitutus a rege.* Así lograba enajenar los corazones del amor y respeto que debían a su venerable padre, preparando por tan nuevos medios la rebelión más injusta que vieron los siglos, y cuyo origen y progresos infundadamente se atribuían a otra causa que a la imposibilidad de llenar uno sólo las obligaciones que lleva consigo la soberanía absoluta. A otro tanto se vio expuesto Moisés, después de la salida de Egipto, y acaso hubiera visto malograda tanta maravilla obrada a favor de aquel pueblo desnaturalizado, si su suegro Jethró no le hubiera inspirado el único medio de precaver el desorden. Veo, le

dice, te consumes en un trabajo vano; sobre tus fuerzas es el negocio, sólo no podrás sobrellevarlo. *Stulto labore consumeris... ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.* Resérvate el cuidado de las cosas que pertenecen a Dios y, para lo demás, elige de todo el pueblo varones amantes de la verdad y enemigos de la avaricia; de esta suerte lograrás se mantenga en pie la observancia de la ley y el pueblo regrese a sus moradas sin el tedio de haber esperado desde la mañana hasta la tarde. ¿Por qué, se queja en esta ocasión el mismo caudillo al Señor, me has echado a cuestas el peso de todo este pueblo? *Cur imposuisti omnus universi populi super me?* como si yo lo hubiera engendrado contra mí diciendo: danos carne, que comamos. Yo sólo no puedo ya soportarlo; me es muy gravoso. Congrégame pues, le dice el señor, movido de sus ruegos, setenta varones de Israel, de aquellos que tú conozcas más dignos por su prudencia y sabiduría del ministerio que les voy a confiar: los llevarás a la puerta del tabernáculo; bajaré yo a hablar contigo, tomaré una parte de tu espíritu y se lo daré a ellos, para que sostengan así el peso del pueblo, y no seas cargado tú solo. *Auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut sustentent, tecum unus populi et non tu graveris.* Admirable disposición que con tan justa división cubre la persona del Príncipe del desafecto de la muchedumbre, acostumbrada a juzgarle siempre en su severo tribunal como insensible a sus infortunios. No temas, Fernando, que un trono afianzado sobre el apoyo de nuestra sabia Constitución llegue jamás a vacilar por esta causa. Si el malicioso o descontento llegase algún día a mancillar tu memoria, o como indolente por no acudir a sus necesidades, o como injusto porque la ley contraríe sus intereses en este Código precioso que juraste, hallará la más enérgica reconvención de su injusticia. Vé, podrá decirle, a los ancianos de Israel con quienes tengo dividido el espíritu de la autoridad; sus determinaciones habrán sido, y no las mías, las que te habrán amargado. Sólo puedo hacer felices a todos, y vivo gustoso en la imposibilidad de poder agraviar a alguno.

Pero qué, ¿ no podrá la autoridad suprema obviar estos inconvenientes con la acertada elección de buenos ministros? ¿Y quién podrá asegurar esto sin aquellas precauciones, fruto de la experiencia de tantos males, producidos por la ambición de un hombre sagaz , elevado por los ardides a esta dignidad y sostenido en ella con injusticias? La historia de todos los siglos, decía Asuero, al verse precisado a revocar el decreto que la soberbia de un ministro adulador

le había precisado a lanzar contra la nación hebrea, confirma con la experiencia que las sugestiones de los malos han siempre perturbado las laudables inclinaciones de los mejores príncipes. *Quae res et veteribus probatis historiis, et ex his quae geruntur quotidie quomodo malis quorumdam suggestionibus regum studia depreventur.* ¡Qué de sangre no hubiera corrido por todo el imperio de la Persia, si las gracias de la hermosura no hubieran prevalecido contra las sorpresas de la amistad! ¡Cuán fácil es que un Amán engañoso se apodere del corazón de un Asuero, pero cuán imposible el que de esto no se sigan las más felices consecuencias! Aquél descansará sobre su confianza, mientras que éste, más atento a defenderse de los tiros de la emulación que a llenar los deberes de tan alto destino, procurará asegurar el edificio odioso de su ambición sobre hombres desmoralizados llamados a su rededor para atropellar impunemente los derechos de la justicia, y sepultar villanamente al justo en las lobregueces del deshonor y de la infamia. Ved aquí aquel cuadro abominable que nos pinta el Sabio, aquel Estado lleno siempre de agitación y sobresaltos y expuesto por los fraudes e injusticias a pasar de gente en gente , como nos dice él mismo. ¡Dolorosa memoria! Involuntariamente debí recordar aquella desagradable escena en la que vimos precipitado de la última grada del solio de San Fernando a un príncipe que subía a él en los brazos de los Españoles. ¡Borrad, borrad, Fernando, de vuestro generoso pecho una tan pérfida persecución; pero congratulados de que, al paso que asegurásteis ya a vuestros venideros de tan injusta degradación, no veréis turbada la tranquilidad de una nación libre con los sucesos de Aranjuez! La conducta de vuestros ministros será juzgada en severo tribunal, y la Constitución política de la Monarquía les presentará el poderoso antemural que ataje sus pasos, si fueran ambiciosos y desarreglados.

Espíritus apocados, que, envejecidos en la costumbre, no advertís en el sabio sistema que os gobierna, sino un continuado insulto contra la Majestad y un porvenir funesto y desgraciado: ¿Creeréis todavía más seguro el trono sostenido por un poder absoluto, que por la firme áncora de la ley? ¿Juzgaréis aún menos grande a Fernando reinando sobre un pueblo libre que mandando a hombres tímidos ya medrentados?. Desengañaos: la raíz del poder que manda está en el corazón de los que le obedecen, y en el momento en que pierde su amor pierde también su poder, por más absoluto que sea. ¿Y quién no ve a nuestro Monarca seguro por la Constitución de semejante

escollo? Eterna gratitud a los sabios que nos lo dictaron, y que al paso que con ella nos defendieron de aquellas convulsiones que suelen alterar los gobiernos, afianzaron más y más la estabilidad del nuestro sobre la ilustración de un pueblo que a un mismo tiempo conozca en ella sus derechos y regule sus deberes, que es lo segundo que me propuse probar: *intelligens*.

SEGUNDA PARTE

Nunca llegará a cimentarse el grandioso edificio que, a costa de tantos sacrificios, se ha levantado, si antes la ilustración no consigue sofocar ideas consagradas por la antigüedad o preocupación como ciertas, y fijar la opinión pública sobre aquellas verdades en que estriban los derechos del hombre y del ciudadano. Sin esto, no podrá de él conseguirse sino obediencia estéril, si es lícito hablar así, que sujetándole por sólo temor a la ley, deje sin acción infinitos recursos que el conocimiento de la nobleza de su ser puede hallar en su alma para provecho y bien de la sociedad.

Dos grandes imperios de la Europa nos están evidenciando al presente esta verdad tan importante, y su ejemplo debe estimularnos a estudiar este Código apreciable en donde no menos se condena la ignorancia de unos, que la excesiva y criminal licencia de otros. Nadie duda que las leyes humanas sólo tienen por objeto las acciones manifiestas, conocidas y públicas. Ellas no pueden percibir todas las obligaciones y deberes que llaman imperfectos, y únicamente están ceñidas a prohibir y reprimir lo que por su naturaleza se encamina a perturbar el orden público. Los reglamentos más sabios de policía, la más escrupulosa vigilancia de los Magistrados, todos los esfuerzos, en fin, de la prudencia humana fueran vanos e ilusorios, no siendo sostenidos por la Religión. Sin ella, el hipócrita y fementido jamás podrá ser atajado, ni podrá premiarse como es debido el mérito del virtuoso ciudadano. La república romana se sostuvo en medio de las más terribles tempestades con las áncoras de la Religión y de las costumbres: en el momento en que entregados al ateísmo y ambición sus senadores y caballeros las corrompieron, perdieron su república.

¡Religión santa! Si un solo simulacro formado por el error y la superstición pudo entonces consolidar los gobiernos, mantener el orden y la tranquilidad de los pueblos, ¿qué no deberemos esperar al

ver la única y verdadera proclamada para siempre con exclusión de toda otra en nuestra Monarquía, y protegida por leyes sabias y justas contra los insultos de las pasiones?. Los gobiernos presentes, decía un filósofo, deben incontrastablemente al cristianismo la mayor estabilidad de su autoridad, y que sean en los estados menos frecuentes los tumultos y rebeliones; él hizo que los príncipes sean menos sanguinarios, y más subordinados los súbditos. Mientras que los príncipes Mahometanos, decía otro, dan y reciben incesantemente la muerte. La religión entre los cristianos hace a los reyes menos recelosos, y por lo mismo menos crueles. Ellos viven seguros en la docilidad de aquéllos, y aquéllos descansan sin algún temor en la moderación de éstos. ¡Cosa admirable! La religión cristiana, cuyo objeto no parece ser otro que el de la vida futura, hace también nuestra felicidad en la presente. Tanto es lo que en ella se nos promete, si nos sabemos aprovechar. Ministros del santuario, depositarios de sus sublimes verdades, de nuestra voz y de nuestro ejemplo, tanto en la vida pública como en la privada, espera un bien tan apreciable la humanidad. Trabajemos con celo en esta grande obra, y el efecto será infalible. Los pueblos nos respetarán, y al mismo tiempo que recibamos el justo tributo de su gratitud, tendremos el consuelo de volver a ver nuestra patria, revestida de la gloria a que, en otro tiempo, fue elevada por la sabiduría y discreción de nuestros antiguos prelados.

Españoles todos, examinad a fondo las máximas sabias que brillan en el Código de vuestros derechos y veréis la más justa reprobación de la inmoralidad y libertinaje, mientras que se os asegura para siempre de vuestra libertad. No veréis en él un Rey expuesto al abuso de su poder, pero sí a un Monarca constitucional, inviolable en su persona, y por lo mismo digno de todos vuestros respetos y de vuestro amor. Él os alargó con mano franca una carta de libertad, después de haberla signado por sí mismo. Pero guardaos de arrojaros a los excesos que pudiera acarrearnos la torpe inteligencia de una palabra, de que todos hablan, y no todos saben definir. Otro es el concepto que de ella debéis formar del que formó el desenfreno ateniense. No, no es libre un hombre cuando sigue el ímpetu ciego de sus pasiones, o cuando abandonado a su suerte queda sujeto a las violencias de otro. ¿Si no se reconociera otra regla para nuestras acciones que el antojo y la fuerza, si una mano poderosa no velase sobre la seguridad individual, reprimiendo las asechanzas del malvado, no sería ésta una esclavitud insufrible, más bien que libertad?

La santa y justa libertad que nos promete nuestra Constitución es la de quedar seguros de todo mal por la malicia o caprichos de aquéllos que, no aspirando a las más exactas ideas del bien, nos sujetasen a la arbitrariedad de gentes dolosas, árbitras de nuestras personas, fortunas y bienes, fuera de toda equidad y justicia.

Abrióse el campo más dilatado a la ilustración para proponer planes y proyectos de bien, dirigiendo la opinión pública a este objeto por palabra o por escrito; pero a nadie se le permitió la calumnia, la mordacidad, ni otra personal injuria por escrito o por palabra. La Religión santa que profesamos la prohíbe, la Constitución aborrece esta maldad, como indigna del honor y nombre español. No fue el fin que se propusieron los Padres de la Patria al decretar la libertad de la imprenta, el entretener al público con frivolidades y sarcasmos ajenos a todo hombre de bien, sino el de que se generalizara por este medio la santa moral, se esparciera por todas partes la luz del Cielo, y aquellas justas ideas en fin políticas, económicas, capaces de formar una generación sabia, virtuosa y de buena fe. Del mismo modo tenéis ya en poder vuestro la carta de aquella igualdad que expresa la dignidad de un ser inteligente, y abate el orgullo tan perjudicial a la sociedad. No ya se reconocerán en ciertos individuos cualidades privativas negadas al resto de la especie humana, cualidades destructivas de aquel equilibrio político que mantiene la paz en la república. Iguales por naturaleza, lo seréis también ante la ley, con aquellos endiosados ricos—hombres, cuyas miras no han sido otras en todos tiempos que las de sustraerse de un poder para establecer otro—. Seréis también iguales con ellos en las elecciones; quiero decir que a par de vuestra posibilidad, serán vuestros sacrificios, contribuyendo al bien general, el alto con medida de su estatura, el mediano como tal, el pobre como pobre, el sabio como lo que es, el funcionario público en el desempeño de su ministerio; en una palabra, todos seremos iguales para obrar bien, y no para obrar mal; iguales en el trabajo e iguales en la recompensa. Si todos llegasen a penetrarse de esta idea de la igualdad prescrita en nuestra sabia Constitución, bien presto veríamos abrirse una carrera gloriosa a todos los ciudadanos para ejercitarse desde la juventud en acciones útiles a la sociedad. La virtud se haría más común, se desterraría esa vagabunda ociosidad que es la peste de los imperios, y se multiplicarían los modelos de laboriosidad e industria, sabiduría, valor y patriotismo.

¡Oh sabia Constitución! ¿Y es posible haya quien te crea parto de imaginaciones exaltadas, y enemiga de la moral del evangelio? Delirio imperdonable... La Religión católica consagra todos los gobiernos; es un error creer no sea útil a algunos como dijo un moderno filósofo. ¿Pero habrá otro más conforme a sus máximas que aquél que el sistema constitucional nos prescribe? ¿Quién es el que pueda conciliar con su espíritu esas odiosas distinciones, esa ambición nunca satisfecha, esa opresión del infeliz colono y desgraciado labrador miembro el más digno de la sociedad, y ese ídolo en fin del nacimiento, que después de haber depositado en manos ineptas los más altos destinos, cerró el paso del honor y de la gloria a la sabiduría y al mérito? Convenceos, espíritus preocupados: la razón y la verdad podrán verse oprimidas por algún tiempo pero al fin ha de prevalecer a los prestigiosos y vencer los obstáculos que la credulidad opuso a sus progresos. No, no se verán ya precisadas a retroceder a las tinieblas y obscuridades de donde, a costa de tantos trabajos han salido. Vivirán para siempre entre nosotros para formar un pueblo sabio, que mientras conoce sus derechos, aprende a regular sus deberes, llegando así a la grandeza y felicidad, que sin abuso ya más de vuestra paciencia pienso haceros ver con mucha brevedad en la

TERCERA PARTE

El profeta Isaías que con tanta energía había descrito los males de Jerusalén antes de su cautividad, pareció darnos una idea de la felicidad que nosotros esperamos al anunciar el restablecimiento de aquella ciudad. Penetrado de la verdadera causa de sus trabajos, creyó asegurarle en lo sucesivo de iguales desastres poniendo estas palabras en boca del Señor: "Yo restituiré tus jueces como fueron antes, y tus compañeros como antiguamente: *restituam judices tuos ut fuerunt prius et conciliarios tuos sicut antiquitus*; después de esto serás llamada la ciudad del justo y la ciudad fiel: *Post haec vocaberis civitas justi, urbs fidelis*". España, no verás ya los amargos días que hasta ahora te han hecho gemir: una nueva vida de justicia y de fidelidad va a subrogarse a la antigua, como recompensa de tus pasados trabajos. La representación nacional revestida de los mismos sentimientos que la de los días de tu gloria, trabajará incesantemente para hacerte feliz, consolidando en tu seno la paz, que es el alma de los gobiernos y haciendo que la abundancia suceda a la infelicidad. Tus

hijos dispersos se congregaron ya para ayudar a tan importante obra. Quitóse para siempre la emulación de Ephraín a Judá, aquélla no envidiará a ésta ni ésta jamás hará armas contra aquélla. Una misma será la ley que a todos nos rija, una la esperanza que nos aliente y una la gloria que nos premie. No ya un nuevo Atila devastador de Europa establecerá como principio incontestable que eres la propiedad de una familia, para arrancar con tan absurda suposición una cesión tan injusta como la de Bayona. La augusta proclamación de tu libertad cerró la puerta a tamañas injusticias. No se verán los talentos y la virtud confinados a los depósitos del crimen, ni hechos el objeto de un odio cruel, o de una venganza inhumana; la mansión del horror y de la tristeza únicamente alojará a aquellos a quienes la sociedad reclame por violadores de la ley.

No será capricho de un ministro aspirante a nuevas dignidades el que arranque el consuelo y apoyo de la vejez para ayudar los ambiciosos proyectos de un extranjero. Una ley semejante a la que prohibía a Homar, Rey de la antigua Sichén, el hacer alianza, sin el consentimiento del pueblo, con los hijos de Jacob, o el Rey de los Filisteos unirse con David fugitivo de Saúl, te precaverá de un proceder tan inicuo y doloroso.

No será su desmesurada ambición la que regule los tributos. El pueblo que los ha de pagar será el juez imparcial que sentencie como en lo antiguo sobre su verdadera necesidad en esta parte. No gravitará tan enorme peso solamente sobre el infeliz artesano y el honrado labrador. El estado que a todos sirve y protege verá contribuir a todos sin alguna excepción a proporción de sus intereses y facultades. No ya el comercio paralizado y cadavérico, como hasta aquí, se verá imposibilitado para salir de un estado tan abatido por las innumerables trabas opuestas por la ambición a sus progresos, fatal origen de la decadencia de los pueblos, y de la amortiguación de la nacional industria. Concluyamos ya de una vez: una nación que rompe en un momento cuantos obstáculos puedan oponerse a su tranquilidad, que promueve la ilustración y generaliza la virtud, abriendo el anchuroso camino que conduce a la prosperidad y a la abundancia ¿no ha de llamar la atención del universo que al vernos gobernados por unas leyes que nos proporcionan todas estas ventajas se ha de ver precisado a decir *En populus sapiens et intelligens, gens magna?*.

Así es, y discurra como quiera la preocupación o el interés. Condenen en su necio tribunal las nuevas instituciones como fruto legítimo

de la desreglada razón del filósofo Ginebrino. Aleguen a su favor los violentos huracanes que agitaron la Francia y otros reinos y provincias del Norte; pero conténtense con presentar tan débiles argumentos al rudo y al ignorante; no a aquél que bien penetrado de la diferencia de unas y otras leyes conoce aquellos sucesos como necesario resultado de la ligereza con que fueron dictadas, al paso que ve vinculada una dichosa futurición (sic) a la sabiduría y prudencia con que se prescribieron éstas. Sí ilustrado auditorio, no es el entusiasmo, sino el desinterés y la imparcialidad la que concibió, desde el momento de la promulgación de nuestra regeneradora Constitución tan lisonjeras esperanzas. Pero esperanzas que quedarían frustradas si la apatía, o el espíritu de partido, nos descarriara de la gloriosa senda que hemos emprendido. Propio es de todas las instituciones humanas el llevar consigo algunos defectos, defectos que únicamente podrían evitar el verdadero amor a la patria, la fidelidad y la constancia. En nuestras manos está nuestra dicha, nos dijo el Monarca que nos gobierna, si nos sabemos aprovechar de ella. A la faz del universo nos prometió al jurar la carta constitucional que su corazón no ambicionaba más que nuestra gloria, cifrada en la observancia de esta ley. ¿Y creemos hacerle el más grato sacrificio cuando resistamos a su expresa voluntad? Con vosotros habla, corazones incautos, cuando en el decreto memorable del 10 de Marzo del pasado año dice: *Repeled las perfidias insinuaciones halagüeñamente disfrazadas de vuestros émulos*. No os dejéis sorprender de los discursos seductores de los que han de adormeceros y entorpecer vuestra actividad tan directamente opuesta a sus intereses y pasiones. La voz de la religión os manda obedecer a la ley, a la patria, cuya imagen debe llevar todo ciudadano grabada en su pecho, exige imperiosamente todos vuestros esfuerzos para asegurarla (sic) su felicidad y su ventura.

Y vosotros, hijos beneméritos de una nación belicosa, que en el día de hoy renováis tan plausiblemente el triunfo de la libertad Española, recibid el justo tributo de la gratitud de Zaragoza, que con anticipación a otras ciudades correspondió a vuestros deseos. Las generaciones futuras os bendecirán y seréis un objeto digno de todo el aprecio de la presente, si conserváis con el mismo espíritu lo que hasta aquí los laureles inmarcesibles que colocásteis sobre las sienes de vuestros conciudadanos. Unidos con ellos, con los estrechos vínculos que suelen inspirar una misma opinión y unos mismos sentimientos, y puesto que un día, ya juntos, defendisteis el honor arago-

nés contra la indiscreción de una exaltación insensata, mostrados siempre dignos de sus confianzas, según vuestro origen y disciplina, concluyendo felizmente la obra que con tanto entusiasmo habéis principiado. Yo, en el entretanto, me postraré ante esa soberana reina en todos tiempos columna de la protección de la nación española, para pedirla (sic) con todo mi corazón se digne continuárnosla en un tiempo que tanto necesitamos.

Sí, madre amabilísima de los españoles y singularmente de los Zaragozanos: nuestros males, agravados hasta lo sumo, exigían un remedio, el más eficaz y poderoso. Nuestra antigua gloria obscurecida, nuestra tranquilidad turbada a cada paso, hechos, en fin, el oprobio de las naciones alienígenas, presentábamos la imagen más digna de la compasión del cielo y de la tierra. Entre temores y sobresaltos creímos haber hallado el único alivio debido a nuestros males con la nueva promulgación de una ley que, fielmente observada, puede volvernos a nuestra antigua felicidad. ¿Pero, qué puede, Señor, el hombre sin el apoyo del Dios de la Majestad y de la fuerza? Pedidle, pues, viva para siempre entre nosotros la religión sacrosanta de nuestros apdres; que viva la Constitución, por la que la representación nacional unida al celo de nuestro amado Monarca, pueda formar en nosotros un pueblo pacífico y tranquilo, un pueblo ilustrado y virtuoso, un pueblo, en fin, feliz y venturoso, digno por estas consideraciones de vuestro amor en este valle de lágrimas y después de aquella felicidad por la que únicamente se debe aspirar, que es la que gozan los bienaventurados en el Cielo. *Ad quam* etc.

****

El aniversario de la restauración de la Constitución fue celebrado con la mayor pompa en Zaragoza, a adonde había sido destinado Riego de capitán general. El propio Riego compartió con el Jefe político la presidencia del acto religioso de la mañana, con misa solemne (durante la cual se pronunció el sermón que acabamos de leer) y Te Deum. Una parada militar (que le permitió a Riego pronunciar una breve alocución) y una representación patriótica en el teatro de la ciudad fueron los otros dos momentos importantes de la conmemoración.

Para dejar constancia de dichos acontecimientos, se publicó casi inmediatamente, en la imprenta zaragozana de Francisco Magallón, un opúsculo

de 45 p. titulado ***Día cinco de mayo*** *(conservado en la sección de Raros de la Biblioteca Nacional: V. E. 538/60). En esta relación, "la brillante función de la Iglesia" —como dice el texto— ocupa un lugar destacado, reproduciéndose el texto del sermón del P. fr. Manuel Antorán en las páginas 7—29 precedido de la siguiente dedicatoria "****Al Capitán General de la Provincia de Aragón, Señor D. Rafael del Riego****":*

"M.I.S.

En un tiempo en que todos apetecen la libertad, yo me congratulo de carecer de ella al afrecer a V.S. este pequeño escrito. El corazón menos sensible debió conmoverse al verle en este día depositar a los pies del Dios del poder y de la majestad, los trofeos que con asombro de toda la Nación y a costa de tan inauditas fatigas se adquirió en el anterior mes de Marzo. ¿Cuánto más yo, a quien V.S. distinguió con la honrosa comisión de recordar a un pueblo como el de Zaragoza los heroicos sentimientos que en ocasión tan crítica había desplegado a favor de los libertadores de la patria?

Conozco muy bien cuán poco digno es del aprecio de un público ilustrado: pero espero al mismo tiempo que mientras la moderación de unos hallará en mí motivos suficientes que hagan excusable su pequeñez, el nombre de V.S. le haga recomendable a los ojos de todos.

El Señor prospere la vida de V.S. muchos años a medida de los deseos de su más atento capellán, q.s.m.b.

Fr. Manuel Antorán".

La intervención del propio Riego en la designación del orador revela la importancia que concedían las autoridades liberales a tales actos. Y la elección no pudo ser más acertada ya que recayó en un fraile (en un momento en el que los "serviles" denunciaban como sacrílega la política de reducción de órdenes religiosas de los liberales) y sobre todo por ser Manuel Antorán "lector de Teología en su convento de predicadores" de Zaragoza, es decir una de las máximas autoridades de la ciudad en materia de definición de lo lícito e ilícito en materia religiosa.

Desgraciadamente, no sabemos más de este predicador. Después de tan entusiasta adhesión a la Constitución y a la persona de Riego, hay que suponer que después de 1823, pocas ocasiones tuvo ya de hablar desde el púlpito y sufrió la pena común a cuantos eclesiásticos habían manifestado su entusiasmo por el sistema constitucional: la reclusión en un convento (en este caso, el suyo).

DISCURSO POLÍTICO-RELIGIOSO, PRONUNCIADO EN LA INSIGNE COLEGIAL IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE LA CIUDAD DE ALICANTE EL 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (1821) CON MOTIVO DE LA SOLEMNIDAD NACIONAL DEL ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA POR EL CIUDADANO PRESBÍTERO MARIANO RAMONEL.

Contaréis este día en el número de
vuestras mayores solemnidades, y lo
celebraréis con toda la alegría: aquella
provincia, ciudad o pueblo que no lo
hiciere así, será luego entregada al fuego
y al hierro, por el mal ejemplo que dio de
desobediencia y menosprecio.

Lib. de Ester, cap. 16, V. 22 y 23.

Nación de héroes, terror del mundo, generosos españoles, más particularmente, alicantinos fidelísimos; así hablaba otro día uno de los más sabios y poderosos Reyes de la tierra, en ocasión que acababa de sancionar y circular un decreto, por el que afianzaba a todos sus súbditos en la perfecta posesión y goce de los más sagrados derechos del hombre y del ciudadano, de que tan lastimosamente se miraban despojados por la usurpación y la tiranía de sus antepasados. Artajerjes el grande, señor de 127 provinvias, y de otros tantos feudatarios príncipes, había visto por una desgraciada experiencia, que el trastorno general, y aun el asolamiento o exterminio de los más grandes imperios, depende habitualmente de la monstruosa y soberbia arbitrariedad en los que mandan, o de la vergonzosa y degradante humillación en los que obedecen; que siempre la mano de hierro del feroz despotismo ha marcado los últimos sucesos de su medroso y vacilante gobierno con toda suerte de crímenes; los más atroces, más horrendos; y que solamente entonces puede ser feliz una nación, cuando el supremo jefe que la preside, o que la manda, se deja ver, aunque en la elevación de su trono, pero antes como un amoroso y tierno padre entre sus hijos, que como un cruel tirano entre sus viles esclavos. Un funesto trastorno de los principios fundamentales de la más sana política, había puesto en combustión, y casi al canto de perecer su reino, tal vez el más dilatado y floreciente de todo el mundo conocido, amenazando con la voracidad de sus llamas, hasta la misma Metrópoli. Bramando alrededor de sí las más infames pasiones, había observado este Monarca, por cierto digno de mejor suerte, que aquella moral versátil que suele acomodarse a todos los tiempos y a todas las circunstancias, es tan ruinosa y contraria a la

felicidad de los Reyes, como temible y destructora del bien estar de los pueblos. Solidado pues en la verdad de tan inconcusos principios, más prudente y precavido a fuer de escarmentado, y atento solamente a la prosperidad de su patria, con la que veía la suya propia afianzada, derrocó de un solo golpe el formidable ídolo de la arbitrariedad tenebrosa, ante cuyas aras otro día había prodigado incienso a manos llenas, y quiso ponerse ya en nivel con los demás hombres, por más que este su heroísmo le pareciese algún tanto violento a su amor propio. Falló al fin con inexplicable júbilo un decreto de su triunfo sobre la soberbia y la ambición; dióle nuevo esplendor y más decoro a su diadema; hizo así felices a todos sus súbditos o dependientes; y quiso que el memorable día de su convencimiento y desengaño, formase época en los anales de su reinado, se contase en lo sucesivo en el número de sus mayores festividades, y se celebrase con la mayor alegría aniversaria su memoria.

Ciudadanos: ¿es ésta por ventura la historia de aquellos remotos tiempos, o la venturosa ocurrencia de nuestros mejores días? Yo no quiero detenerme en daros la aplicación de este gran pasaje de la escritura: demasiado fácil os será su contracción, cuando veáis ser uno mismo el objeto, y tan análogas las circunstancias de la presente solemnidad. La tan gloriosa memoria de aquel feliz día en que por un esfuerzo sobrehumano supísteis lanzaros vostros mismos, y no otro, fuera del espantoso abismo de la esclavitud más vergonzosa, trasladándoos con honor y gloria, jamás vista ni oída, a la purísima religión de la libertad civil; el aniversario grande del memorable acontecimiento, en que por vuestra propia elección, la más prudente, sabia y meditada, y a pesar de las sugestiones de hombres pérfidos, os sometísteis gustosa y libremente al suave yugo de la virtud, la justicia y la razón, sacudiendo con horror y vilipendio, el que tan tirana como injustamente os tenía encadenados como fieras bestias al ominoso carro del absoluto poder; éste es por cierto el objeto único que nos reúne hoy en este lugar santo. Si vosotros mismos, ¡oh amados compatriotas! os habíais dictado poco ha, por un acto de aquella soberanía que tan esencialmente reside en vosotros, como parte que sois de esta gran nación, las tan sabias como justas y sesudas leyes, que si otro día habían sido las delicias de vuestro patrio suelo, corrompidas hoy, y olvidadas por aquella sucesión fatal de bienes y de males, que tan comunera es entre los hombres, os habían envilecido al fin y degradado hasta el extremo, marcando

ignominiosamente vuestras frentes con el afrentoso hierro de la servil esclavitud. Vuestros augustos representantes reunidos por la vez primera en el congreso nacional de Cortes generales y extraordinarias en el gaditano suelo, habían realizado vuestros mejores deseos, llenando así las esperanzas de todos los buenos, por medio de aquella inmortal carta de la Constitución política de la Monarquía, la que había de regir en lo sucesivo a los españoles libres, y que sancionaron y publicaron a vuestro nombre en el día 19 de marzo de 1812, digno de eterna memoria. Viles intrigas, es verdad, viles intrigas de almas bajas, resentimientos o intereses personales de indignos egoístas, maquiavélicos designios de ciertos enemigos declarados del orden social, y del bien estar de sus semejantes, y que tan sólo se complacen en el oprobio, las lágrimas, y la destrucción del linaje de los hombres, lograron, por un desgraciado momento, detener la noble y majestuosa marcha, que con tanta admiración y aun envidia de las demás naciones, como después ha declarado el suceso, habíamos comenzado: hollaron, proscribieron, blasfemaron hasta el sagrado nombre de Constitución, con el mayor vilipendio, escarnio y mofa; la hicieron desaparecer cautelosamente de nuestra vista, ya que no pudieron de nuestros corazones; y cual si fuera un animal carnívoro y dañino, o un insecto inmundo e asqueroso, la enterraron con funeral, escandalosa pompa, para entragarla así a un eternal olvido. ¡Miserables! ¡Cuán efímero y mezquino ha sido vuestro soñado triunfo! ¡Cuán dignos sois de nuestra abominación y alto desprecio! ¡Qué castigo será bastante para lavar tamaña culpa! ¡Ah! no otro que vuestra misma confusión. A pesar de vuestro servilismo impotente, a despecho de vuestro venenoso encono y felina rabia, y mal que pese a vuestros débiles esfuerzos, habréis de tragar por fuerza este bocado, que si para vosotros es amargo, es para nosotros muy dulce, y muy sabroso. Sabed que la sonora y clara voz que otro día dijo en Cádiz: "viva la Constitución", repitiendo ahora su eco en la isla de León en el día 1º de enero de 1820, ha sido una chispa eléctrica, que corriendo veloz el alambre, conductor de todas nuestras provincias, ha reanimado aquel frío esqueleto, ha dado libertad a aquel cautivo, y nuevo brillo, más hermosura y mayor gloria a aquel código sagrado, que en tan fetido sepulcro teníais, si no muerto, adormecido.

La tan heroica nación que había corrido desolada y con los brazos abiertos en busca de su tan suspirada Constitución para abrazarla; la que con tanto entusiasmo y tan generoso esfuerzo juró su observan-

cia y cumplimiento; y la que, ni la arredraron peligros, ni perdonó sacrificios para cimentarla, y grabarla en su corazón con caracteres indelebles, esta misma para terror y espanto de los cobardes y los viles y consuelo y alegría de los buenos y los justos, acaba de pronunciar el terrible voto de Constitución o muerte que tanto caracteriza y ennoblece su acendrada lealtad, su heroísmo y su constancia. El plausible, pues, recuerdo de estos tiempos, que deberán ser transmitidos a la posteridad más remota, y que contar debemos en el número de nuestras mayores festividades, celebrándoles con la mayor alegría, en obedecimiento del sabio decreto de nuestras Cortes del día 15 de marzo de 1813; éste es el objeto de la presente solemnidad. Yo no pienso hacer otro en cumplimiento de mi cometido y atentas las circunstancias, que rectificar vuestras ideas en orden al sistema constitucional, para que de este modo obedezcamos, amemos, respetemos y defendamos a todo trance el pacto social, y las patrias leyes que jurado habemos, si queremos llegar al término de nuestra felicidad. Estadme atentos.

El día grande del triunfo de la libertad nacional, contra las esfuerzos y sobre las ruinas de la opresión y de la tiranía de los déspotas, ved aquí la materia de mi sencilla alocución. Pero discurramos un momento, o echemos una pequeña ojeada sobre el horroroso cuadro de nuestros poco ha pasados males, para en su vista hacer el digno y justo aprecio de nuestros presentes bienes; pues ordinariamente las sombras suelen dar viveza y mayor realce a las pinturas, ¿quién había de creerlo? Trescientos años de lágrimas, de esclavitud, y de cadenas arrastradas por la fuerza, entre el oprobio y la afrenta, con descrédito de la humanidad afligida; tres siglos continuados sin interrupción, llenos del abatimiento, la ignorancia, la prostitución más degradante y vergonzosa; perdidos por la larga serie de tantos tiempos los más inherentes derechos del hombre; sin libertad, sin patria, sin hogares, y aun sin suelo que pisar en nuestro propio país; miserablemente transformados en de peor condición que las bestias fieras, gemíamos inconsolables agobiados con el enorme peso de un cetro de hierro, los heroicos hijos de la madre Iberia: corrompidos los preciosos gérmenes de la sensatez y la razón; olvidadas hasta las ideas de la felicidad y bien estar; destruidos los principios de la más sana moral, y del tan religioso derecho de las gentes, y perdidos casi para siempre el indomable amor a la patria, la dulce libertad e igualdad moderadas, y la siempre cara seguridad y propiedad per-

sonal, nos vimos con nuestras pasadas generaciones, forzados a sufrir y a llorar en secreto tan horrendo cúmulo de males, mientras se nos precisaba a ni siquiera poder alzar los ojos al orgulloso y soberbio trono de un hombre igual en todo a nosotros, y nuestro hermano y semejante, y recibir temblando y postrados vilmente contra la tierra, y de su mano sanguinaria, el cordón fatal que besábamos humildes, y que finaba nuestros mejores días por su capricho, por su gusto, o su veleitoso antojo. ¿Qué os parece? La orgullosa madre de tantos héroes; la vanidosa, pero sin ventura, madre de los Cides, de los Padillas, de los Lanuzas y los Torellas, había llegado a ser en nuestros tiempos la desastrosa madama de sólo autómatas cobardes, hombres frívolos, rateros, intrigantes y venales. De malo en peor, cada día nuestro desgraciado gobierno, no nos presentaba otro, que depredaciones las más inmorales, proscripciones las más injustas, desórdenes aun en el mismo santuario, vejaciones en todas las clases, tributos, pechos, gabelas al antojo, declive rápido por el que corrió espantosamente España a su perdición y última ruina. ¡Qué lástima! ¡Ah! Nosotros hemos visto en nuestros días al infernal espíritu de vértigo apoderarse de todos los ramos de la pública administración; nosostros hemos visto saqueados impunemente por el gobierno los fondos consejiles, los graneros públicos, los más sagrados depósitos; nosotros hemos visto la mano avara de un hombre solo, dilapidar sacrílegamente los bienes de las iglesias, de los monasterios, de los hospitales, y aun de los asilos mismos de la orfandad, de la viudez y de las clases más indigentes, que tanto reclama la compasión y la beneficencia pública: vuestros ojos han visto y han llorado... ¿Esto hemos visto todos y lo hemos tolerado? Pero echemos un espeso velo sobre tamañas monstruosidades, que antes debemos detestar que recordar, y que tan sólo sirven de sacarnos al rostro los colores y el rubor.

Los españoles esto vieron, y resueltos una vez a no vegetar ya precariamente en lo sucesivo, renunciaron a los mezquinos recursos que presenta el egoísmo, la doblez y mala fe. La fiera e indomable España, que desde el seno mismo de la opresión lanzó siempre ráfagas de luz y de grandeza; la que mientras la tiranía ministerial se engrosaba más y más, y subía a un punto inconcebible de altura y de soberbia, tuvo siempre varones fuertes precursores de más felices tiempos; la que en medio de unos tribunales aristócratas, instrumento funesto de las altas secretarías, y de una hacienda tan ruinosa

como arbitraria, se decidió a levantar sus heroicas manos creadoras de una libertad desconocida en casi todo el resto de Europa; esta misma supo, en un momento no esperado, apreciar su convencimiento. Sólo a los españoles les era reservado y concedido el gran secreto de obrar con tal valor y tal nobleza en las más apuradas crisis, dejándose conducir por sola su filosofía y religión, en aquellas tristes convulsiones, que en países preciados de tan cultos y políticos, han hacinado víctimas sin número, y prodigado ríos de humana sangre, sin tal vez llegar al término de sus empresas. Solamente el español, hombre moderado y filantrópico cual no otro, no tiene nada que envidiar a aquellos tan decantados pueblos que erigieron otro día de obeliscos, estatuas y elegantes monumentos al patriotismo, la fraternidad y la concordia. Ellos únicamente y no otros. ¡Qué gloria tan singular! Cuando en el reino anterior se hallaban reducidos al más infeliz y deplorable estado, cuando llegaron a caer en los brazos de la inercia y la apatía, y cuando ya todo anunciaba su próxima ruina, entonces sacudieron sus polvorosos ojos, vieron, observaron, y con el pavoroso estampido del trueno del 19 de marzo, y con el otro más terrible del 2 de mayo de 1808, derrocaron el formidable coloso de la usurpación más tirana. Pero, ¿de qué suerte? ¿Con cuánta moderación, franqueza y amnistía? Vosotros la sabéis, yo no lo ignoro, y ¡ojalá que tantos enemigos nuestros, sin abusar de nuestra generosidad, le supieran dar el prez que ella merece!

Pero ¡oh sabia providencia de la mano del que todo lo puede y lo domina! Los aciagos días de llanto y de opresión habían pasado ya, y descendieron del cielo luminosas horas de gloria y de felicidad: nuestro augusto y soberano Congreso reunido en Cádiz, a despecho de las falanges enemigas entre el pavoroso estruendo de las armas, y por todas partes rodeado de peligros, rompió con mano impávida el muro de separación que mediaba entre el pueblo y su felicidad, y repitió casi en la agonía de la nación la valiente voz de independencia y libertad, bajo un gobierno moderado: voz que once siglos antes había oído admirado el Pirineo. Se reabren mejorados los cimientos, que siglos de menos luces habían zanjado, y reunidas en un pequeño volumen las más sabias y bien meditadas máximas que otro día consignaron nuestros padres, confirmaron nuestras Cortes, y aclararon las luces de los últimos siglos con la experiencia de las edades posteriores, nos patentizan por fin el libro grande donde está escrita nuestra suerte y la de nuestros hijos, en aquel don estimable, digno

de la eterna gratitud de los buenos españoles. Pueblos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca, regocijaos todos: si una temeraria os arrancó en otro tiempo el soberano poder que por tantos siglos ejercísteis; si deprimida vuestra representación y vuestras Cortes, se os privó de todos vuestros fueros, derechos y privilegios, la sabia Constitución os ha repuesto de todos ellos, no menos que a Castilla y a Navarra injustamente privadas del derecho que gozáis ahora. España quiso ser libre e independiente; quiso, y lo fue. Sí, amados patriotas: ya podéis alzar erguidas y vanidosas vuestras cabezas; ya no hay rebenques, ni comitres; ya no hay tiranos, ni esclavos; ya no hay déspotas, ni vasallos: sois ciudadanos españoles, hombres libres iguales e independientes. La bárbara y ominosa feudalidad, bajo cuyo látigo feroz gemían los ciudadanos más útiles, ha desaparecido; la violenta opresión de oír, ver y callar, sin siquiera permitírsenos abrir los labios para manifestar nuestras ideas o pensamientos por más que tendiesen en beneficio y mejora de las ciencias, provecho o pública utilidad, ésta ya no existe entre nosotros: el tribunal feroz y sanguinario, oprobio de la religión y nuestro dogma, está ya barrenado hasta por los cimientos. A las tan violentas como asoladoras contribuciones, que arrancaban de vuestras manos el pan regado con vuestras lágrimas, único alimento de vuestros hijos y esposas, ha sucedido un sistema de tributos apoyado únicamente en los principios de la equidad, de la justicia e igualdad; en vez de magistrados ineptos, o tal vez sedientos del oro corrompedor, y vuestra misma sangre, gozaréis en adelante todos de la protección decidida de las leyes que enfrenan el poder judicial y que sólo buscan a los íntegros protectores de la inocencia, y los severos correctores del vicio y los desórdenes. ¿Queréis más? Pues nada pienso haberos dicho si no os asegurara ante todo, que la angular piedra o la primera y más robusta base de este grandioso edificio, es la pública profesión de la santa religión católica, apostólica romana, única verdadera del Estado, la que nuestra sabia Constitución protege y protegerá siempre con leyes sabias y justas, sin permitir el ejercicio de otra, a ejemplo de nuestros mayores. ¡Qué placer!

Pero ¡Qué desgracia al mismo tiempo! No bien habíamos dado el primer paso, cuando se presenta el más azaroso tropiezo. El abismo se abre a nuestros pies, y una mano airada nos arrastra de por fuerza al precipicio. Al pisar nuestro amado Rey Fernando el territorio español, arrancado por los inauditos esfuerzos de sus siempre va-

lientes y leales españoles del cautiverio duro en que les tiene aislado la más negra perfidia, bien cual un amado padre, después de una larga y penosa ausencia, vuelve al seno de su familia; sacrificada en todas direcciones por estrecharlo entre sus brazos; ciertos hombres... me engañé: unos monstruos... poco dije: ciertas ponzoñosas hidras vomitadas del averno para cebarse en la sangre de once o más millones de individuos, persuadieron al candoroso Monarca que el voto general de la nación, no estaba por la constitución, y al pueblo incauto, que era muy irreligiosa, y por lo mismo detestable. Vosotros acordaréis lo acaecido en Valencia, el tránsito del Rey para su Corte. ¡Cuán sabiamente está dicho y escrito, que las lágrimas y los Reyes nacieron de un mismo parto! Mentís fementidos, falseásteis los deseos de los buenos, corrompísteis la verdad más desdudada y más auténtica, y vuestra lengua de víbora despedazó cruelmente las entrañas de la madre patria. Mas, ¡qué mucho, si eran serviles! Temblad, pues, y ved dónde esconderos, que si en aquel entonces faltó una mano resuelta que clavándoos el puñal en vuestros corazones, os hiciese vomitar el alma envuelta en la negra sangre, tal vez no estará ya lejos el día de las venganzas. Temed y temblad, pérfidos fraticidas, cuando recordéis el literal contesto del decreto de 4 de mayo de 1814, y la causa que lo motivó. De aquí emanaron aquellos fieros diluviones de desgracias que por seis años de interregno constitucional, habían inundado y afligido a nuestra patria. Pero ¡con qué desastroso efecto! ¿Quién podrá olvidarlos? Cenizas frías del inmortal héroe de Porlier, huesos áridos y secos del siempre virtuoso Lacy, restos venerables del valeroso patriota Vidal, y de otros tantos mártires de la libertad nacional, ¡ah! yo os conjuro y os invoco ahora con toda la efusión de mi siempre acibarado espíritu. Vosotros que tan indebidamente finásteis vuestros mejores días entre los espantosos horrores de un cadalso... Pero ¿de qué no es capaz el corazón de un hombre cuando llega a alucinarse? Sí: un cuerpo acéfalo es un cadáver, un hombre independiente y con el absoluto poder es un verdadero monstruo. Doblemos entretanto la hoja de esta gran tragedia, olvidemos tan espantosa catástrofe, y esperemos de nuestro sabio gobierno la satisfacción, que tan imperiosamente reclama la vindicta pública, y la nación ultrajada.

Humillada otra vez la bravura de nuestros valientes al ver amanecido otro día más funesto en cuya comparación eran preferibles los horrores de una noche eterna, y obscurecida de nuevo la hermosura

y esplendor con que acaban de presentarse a la faz del universo: ¿Quién nos restituirá, decían como en igual ocasión aquel esforzado y generoso Macabeo, aquellos pasados días, llenos de tanta gloria, en que sólo el nombre de español imponía y era respetado del uno al otro contrapuesto Polo? ¿Quién destrozará para siempre el robiñoso hierro que vuelve otra vez a gravitar sobre nuestros aún lastimados cuellos? ¿Quién? El ángel tutelar de España, que mirado había como suya nuestra propia causa, condujo en el día 1º de enero de 1820 con la rapidez del rayo, y en la última agonía de nuestra patria, el bálsamo consolador que nos volvió a nueva vida. Los bizarros hijos del fiero y sañudo Marte, en el propio sitio en que abrieran los cimientos de nuestra libertad con la instalación de las Cortes generales y extraordinarias, alzaron ahora el grito de Patria, Libertad, Constitución, de que por sólo el abuso del poder, se nos tenía despojados. Está sobrado reciente un suceso casi milagroso por las circunstancias del lugar, del tiempo, de los sujetos y de los efectos: dejemos a la fama póstuma el buen cuidado de transmitir a los siglos venideros la tan memorable época de nuestra recobrada libertad, que entonces quizá se le hará más justicia a la verdad con mayor admiración y más asombro, y descendamos, si os parece, hasta nuestros últimos acaecimientos. ¿Quién podrá creerlos sin horror y aun sin escándalo? Pero el enemigo hombre había sembrado la cizaña... el hombre enemigo había gustado la manzana de la discordia... el genio del mal no avenido con las presentes instituciones, como tortuosa y engañadora serpiente se había cautelosamente insinuado en pechos apocados, pusilánimes, o tal vez ignorantes e imbéciles. Declaman unos contra la Constitución, como novedad introducida; otros contra sus reformas, como contrarias y perjudiciales a la religión de nuestros padres; otros contra las constitucionales, como hombres perversos, libertinos e inmorales; y blasfemando así de lo que ignoran o afectan ignorar, procuran, esparciendo ideas subversivas del orden y pública tranquilidad, fomentar insurrecciones populares, intestinos y tumultuarios alborotos en muchas de las provincias. ¡Insensatos! ¡Temosos y sistemáticos por conveniencia, o por rutina! ¿Estáis ciegos por ventura? Tomad en vuestras manos este código santo, que tanto os asusta e intimida; analizadle detenidamente; leedle con prolija reflexión; consultad a los habitantes de la antigua corona de Aragón, y veréis entonces si es nueva, como decís; veréis que de los fueros mismos y privilegios de la antigua legislación aragonesa, que gozó en otro

tiempo de una Constitución franca y liberal como la nuestra, se han extraído y son las principales bases de esta grande obra. No es tampoco irreligiosa como suponéis: es muy católica, es muy cristiana; está fundada sobre los derechos del hombre, sobre los principios de la más pura moral, sobre el mismo Evangelio de Jesucristo nuestro supremo legislador y maestro, por lo que tanto quizá la aborrecéis y habláis mal de ella y de los constitucionales. ¿Qué quisiérais? vernos envueltos en la anarquía y el desorden, ¿o que volviésemos otra vez a las andadas? ¿Quisiérais por ventura que el generoso español que ha gustado ya una vez de su soberana libertad, tornase a ser el ridículo juguete de un ministerio despótico, o de un insensato valido, o como los negros de África, vendido al precio del primer comprador por la mano sacrílega del que tan injustamente se ha llamado hasta ahora señor absoluto de nuestras vidas y haciendas? No más, amados compatriotas y conciudadanos fidelísimos: el voto general de todos los buenos y de todos los sabios, está por la Constitución, y es absolutamente imposible que la parte más sana e ilustrada de la nación, ni se engañe, ni quiera engañarnos. Decidles a esos mentecatos que se engañan; que ese tiempo acabó ya; que una Monarquía moderada y moderadísima queremos, por lo que está en contradicción nuestro sistema con e suyo. Aseguradles de que serán siempre vanos sus esfuerzos, porque a los amantes de la Constitución nada les arredra ni les intimida; que la sangre nos pesa, y que está ya por demás en nuestras venas, por sólo observarla y defenderla; y que si por algún incidente, que ni esperamos ni tememos, flaquease el sistema por algún pequeño lado, sin retrogradar ni un solo paso del camino comenzado, aseguradles a nombre de toda la nación entera, que no, no sucumbirá jamás; que pereceremos antes envueltos en sus ruinas; que serán siempre nuestros pechos una barrera de bronce, donde se estrellarán con la mayor ignominia, y que el filo de nuestras espadas se embriagará de sangre, repitiendo a cada golpe con impertérrito esfuerzo el sabroso y dulce nombre de viva la Constitución. Enemigos y muy poderosos, es verdad, tenemos con quienes combatir; por desgracia están en medio de nosotros. Las ideas exaltadas de una parte, la libertad e igualdad mal entendidas de otra, y la mal contentadiza desconfianza por todas, han causado y están causando no pequeños males, de los que piensan sacar partido nuestros enemigos declarados. Pero entretanto, es preciso hacernos cargo de que no es obra de un momento la felicidad de una nación; ni

que cambiar un sistema en otro diametralmente opuesto, puede ser sin el resultado de grandes esfuerzos y mayores sacrificios. El fluido de las luces a diferencia del eléctrico se propaga poco a poco, y con una calma impalpable y casi imperceptible: todo se vence con la constancia y el trabajo; y si hoy no somos tan felices como quisiéramos, tengamos espera, que el tiempo nos convencerá de no haber trabajado en vano, cuando nuestros hijos y nietos constitucionales, cogiendo a manos llenas los sazonados frutos, que a nosotros solos nos es dado gustar prematuros, nos llenen de sus bendiciones, honor

y gloria inmortales. Desde la más alta cima de los Pirineos, hasta las columnas de Hércules, y allende los mares, temblará a nuestra sola vista el perverso, el servil, el egoísta, y conocerá, mal que le pese, que al español, ni aún en el nombre, no se le puede ofender ya impunemente, por haber recobrado así nuestro decoro, nuestro carácter, y la existencia política, que mantener sabremos a toda costa.

Entretanto, es fuerza nos guardemos como del más pestilencial contagio de esa vil chusma de camaleones que nos rodean, y que a cada paso cambian de colores, según es el punto sobre que se apoyan; guardémonos de esos patriotas nominales indignos del nombre español, que vestidos de piel de oveja, y con máscara de amigos, son unos lobos rapaces y enemigos del sistema, por más que a cada paso les oigamos proclamar de por fuerza la libertad y la patria que en su corazón tanto aborrecen. Tengamos muy presente que éstos mismos fueron aquéllos que hace poco, con algazara y criminales risotadas, asistieron al funeral de la lápida, y tal vez con sus asquerosas y sucias manos la enterraron con el mayor oprobio. ¿No os acordáis los insultos de que con frente rasa y el más procaz descomedimiento os llenaron en aquel entonces, señalándoos con su dedo, y marcándoos con vuestros propios nombres y apellidos? Reconozcámolos pues ahora nosotros a pesar de nuestra moderación y comedimiento, mientras que cae sobre ellos el sello de la proscripción más ignominiosa o la terrible cuchilla de la ley. Para atraer a los incautos y alucinar a los sencillos, emplearán la más rastrera intriga, la superstición, el oro, el interés, las promesas, y aun también las amenazas; pero entretanto vosotros ni les creáis, ni les temáis: son como el fuego fatuo que alumbra, pero no quema; son unos cobardes, que andan siempre a sombra de tejado, y jamás veréis que os den un solo ataque de frente. Invocando los más sagrados nombres, afectando la vene-

ración más profunda con juramentos y protestas las más solemnes, os presentarán cubiertos de rosas, y de las más hermosas flores como los áspides de Cleopatra, sus puñales con que os asesinarían sin piedad al menor descuido. Inspiran la desconfianza, diciéndonos que las más críticas circunstancias nos rodean; pero entended que éstas, si las hay, serán nacidas solamente de nuestra generosidad, indulgencia, y amnistía para con ellos; condescendencia y miramiento, que ni ellos tuvieron con nosotros, ni las tendrían jamás, mientras que estamos tal vez abrigando en nuestro propio seno, víboras que nos despedacen, o alagando verdugos que nos engarroten. Pero al ciudadano español, hombre justo y muy benéfico, no le deben ser permitida la venganza ni los resentimientos personales. Patria tenemos, tenemos libertad, tenemos leyes: la Constitución es nuestra madre, y el gobierno nuestro padre; descansemos en sus brazos, y echemos a su égida todos nuestros ciudadanos. Ciudadanos: ánimo, esfuerzo, constancia y coraje, ésta sea nuestra divisa, y las armas que manejemos a diestro y siniestro. Repitamos a todas horas a presencia de los buenos para entusiasmarles, y de los malos para contenerles, lo que con tanta energía acaba de decir en el nacional Congreso, y a presencia de todas las naciones, uno de nuestros sabios representantes: "Para los extremos males, se necesitan grandes remedios; si la patria está en peligro, es necesario salvarla a toda costa, y caiga quien caiga".

Honor pues, y gloria eterna, a la soberana y heroica nación , que con tanta dignidad ha sacudido de su cuello las cadenas, y de su frente el oprobio y confusión. Honor y gloria al augusto Congreso español y sus sabios representantes, que han sido los regeneradores de nuestra existencia política, y de nuestra futura felicidad. Honor y gloria al sin semejante pueblo Alicantino, a quien no han podido seducir jamás serviles intenciones, ni hacerle infiel a sus juramentos. Honor, gloria, bendición, y toda suerte de prosperidad al M.I. constitucional ayuntamiento, por su decidida adhesión y alto aprecio a las nuevas instituciones, por sus desvelos y cuidadosos afanes en su más religiosa observancia, y hasta el más mínimo ápice. Miles y miles de gracias y bendiciones sobre los esclarecidos militares, y nuestra heroica nacional milicia, a cuyos bizarros esfuerzos y aventajados servicios, es deudora de su lustre la religión, de su seguridad la patria, y de su moderación, orden y tranquilidad este pacífico pueblo. Hoy, ciudadanos, es el aniversario, día de nuestra mayor gloria, que

celebrar debemos con la mayor alegría, contándola en el número de nuestras mayores festividades. Dije.

VIVA LA CONSTITUCIÓN

****

Este sermón fue publicado en Alicante, en la oficina de Nicolás Carratalá e hijos con la mención siguiente: 'danlo a la luz sus amigos [del ciudadano presbítero Ramonell], los verdaderos constitucionales". El ejemplar que hemos consultado se conserva en la Biblioteca Gabriel Miró de Alicante (signatura 59 211 17), y había formado parte de la biblioteca del Barón de Mayals. En la segunda página, puede leerse esta inscripción manuscrita: "parece increíble que se haya predicado así".

El compromiso político de Mariano Ramonell llegó al punto que participó en el ataque que los exaltados alicantinos llevaron a cabo contra Orihuela en julio de 1822. Elo le acarreó el destierro por parte del ayuntamiento moderado de la ciudad. No tenemos, desgraciadamente, más datos sobre este clérigo ni conocemos el precio que tuvo que pagar después de la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis por su actitud durante el Trienio.

SERMÓN PRONUNCIADO POR EL PREBENDADO DON FRANCISCO CORTÁZAR EN LA CATEDRAL DE SEGOVIA EL DÍA DE DOMINGO DE RAMOS DEL AÑO 1821.

Dicites felix Sion: Ecce Reux tuus
venit tibi mansuetur.
Sanct. Math. cap. 21 vº 5º.

Anunciad a Jerusalén la feliz y
venturosa nueva que le traigo; decid
a la hija de Sión que su rey viene
pacífico y lleno de mansedumbre a
visitarla. Avisan.
Mateo al versículo 5º del capítulo
21.

Deseando el Maestro de la Sabiduría poner fin al oráculo de Zacarías que representaba entrando en la metrópoli de su reino en medio de los aplausos y aclamaciones de la ciudad de Sión, ansioso, según la expresión del Apóstol por llevar a ejecución el precepto que había recibido de su eterno Padre para borrar el oprobio de Israel, y queriendo desempeñar todas las funciones y figuras de su alto ministerio a la manera que el cordero destinado al grande sacrificio se llevaba a la ciudad cinco días antes, cubierto de flores y ramos con cánticos y demostraciones de alegría; así Jesús divino y manso cordero que ha de inmolarse en el grande sacrificio de la Pascua para expiar la culpa del hombre, después de haber pasado en Betania la noche anterior, marcha hoy a Jerusalén para subir en medio de aplausos y rodeado de palmas y olivos, hace alto en Belfagé. Desde allí envía a dos de sus Discípulos a la aldea de enfrente; y para darles a entender la misión que había de hacer de éstos al pueblo Judío y gentil representados en los animales que les mandaba traer, echa la mano, en opinión de los Padres de dos Apóstoles figuras de Pedro y Pablo. A éstos les dice: id a ese arrabal, que pronto veréis en él una burra atada a un jumento con ella; desatadla y traedmelos; y si alguno se opusiese a esta mi determinación, decidle que el señor los necesita, que es preciso se haga esto para que vea Jerusalén, que su rey viene a visitarla. Obedientes luego los discípulos a la voz del supremo legislador, se los presentan engalanados con sus vestidos, y según parece inferirse de los otros Evangelistas y creyó Gerónimo, se sentó en el jumento para efectuar así su triunfo. Colocado en esta disposición mientras que una multitud tiende sus ropas en el cami-

no, otros llevando en sus manos los antiguos y venerables jeroglíficos de la victoria y de la paz, entonan en dulces acentos Hosanna al Hijo de David, bendito el que viene en el nombre del Señor y entra así en Jerusalén, Monarca triunfante lleno de mansedumbre y de paz. *Ecce Rex tuus venit tibi mansuetur.*

De este modo el Señor, que antes no quería habitar en la Judea y que tantas veces huye y se esconde de los Gobernadores que le persiguen de muerte, el Señor que teniendo a su vista el patíbulo parecía que había de ocultar más el sublime poder bajo los abatimientos y aflicciones; ahora que ha llegado el feliz momento de asentar su soberanía, de dar su plenitud, su verdad, su consumación a todos los antiguos símbolos y sacrificios, ahora no entra oculto en Jerusalén y a pesar de su venida y que el pueblo le reciba como en triunfo. De este modo, y sin otras armas que su ardiente amor, sin otro ejército que la compañía de unos discípulos que para serlo dejaron la riqueza, se muestra más grande por esta sola obra en concepto de San Bernardo, más grande y poderoso que en el resto de las demás.

¡Qué gloria! la declaración de un Dios soberano verificada en el misterio del retoño de Éste mitigaba los suspiros de tantos siglos y era la acción más importante al nuevo pueblo que se formaba por ella; vemos así que si en el sudor y trabajo de continua predicación por el espacio de tres años se admiran testimonios nada equívocos de su divinidad y grandeza, es sobre todo el que nos presenta en su triunfo. Así nada más propio de ese día, nada más útil ha creído proponernos para consolidar nuestra fe y hacernos conocer el calor de la verdadera grandeza que el manifestarnos que la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalén es el más glorífico triunfo de nuestra religión. Para hacerlo con el acierto y buen efecto que deseo, ayudadme a implorar los auxilios que necesito de este supremo Monarca saludando a su Santa Madre con el Ave María

Tema ut supra.

Por más que se admire el poder del Señor en el primer milagro que hace en Caná de Galilea, por más glorioso que se manifieste en el Tabor y por más virtud que se le prodigue en la asombrosa resurrec-

ción de Lázaro, estos prodigios y todos los obrados en el tiempo de su misión, si ponen un sello a su grandeza, no pueden con todo formar un paralelo con el triunfo de ese día. Sus discípulos, María y Marta con una porción de Judíos son, sólos los testigos de esta unión maravillosa; allí está reservado deponer en su favor a un corto número de convidados; y cuando ostenta su faz en el monte a sólo tres discípulos escondido se vislumbran su claridad y veneran la voz del Cielo. Pero hoy los Apóstoles, el gentil y Samaritano como el Judío y un pueblo innumerable, que sale a recibirle, engrandecen su divinidad y omnipotencia. Mas, ¿cuál era el aparato y tren que se dispone para su triunfo? ¿Cuántos los Príncipes atados a su carro? Y si la Judea es una provincia romana, y no han precedido las serias discusiones del senado que a nadie se le dispensan ¿cómo podrá concurrir con esa gloria? ¡Ay! Que aunque Samuel instituyendo el Reino lo presente lleno de delicias, el detalle que han hecho las escrituras sobre el imperio del señor no está fundado en tales apariencias. No esperéis así verle ya conducido como a Pompeyo en un carro triunfal tirado de cuarenta Elefantes y llevando atados a él siete Príncipes entre ellos los hijos de Mitrídates, Rey del Ponto. No como a Julio César que colocado en otro igualase a él la Princesa Arsinoe. Ni como al triumviro Antonio que asombra al Egipto presentando a los pies de Cleopatra al rey de Armenia, Tiganes, atado de una cadena de oro.

Sentado siempre el vástago de David en un trono excelso y sobre todos elevado, según la expresión de Isais, deja a los Conquistadores y Monarcas del Mundo que asenten su grandeza con esas efímeras y cuando puede hacer brillar su majestad conducido en aquel carro del que habla el Psalmista rodeado de muchas docenas de millares de Ángeles; un jumentillo despreciable para el orgullo humano, pero de veneración y respeto para el hombre religioso y la comitiva de los Apóstoles forman todo su aparato. Sus principales armas son la ternura y verde oliva de la paz; sus trofeos, la señal augusta de la comunicación entre el Cielo y la tierra, entre el Judío y el Gentil; entre el habitador de la ardiente Libia y de la helada Escandinavia. Se acerca a su amada Jerusalén como Mediador entre Dios y los hombres; viene a visitarla para romper el jugo y quebrantar la esclavitud de la Ley.

¿Y son así las visitas que los Príncipes de la tierra acostumbran hacer a sus pueblos? Por más que la grandeza de su noble corazón

quiera llevarles el consuelo, no siempre quedan cumplidos sus deseos. Si las yertas cenizas trasladadas a esos fríos sepulcros se animasen ahora, ellas nos dirían si fueron tan consideradas las diferentes visitas que hizo a esta ciudad el rey Don Enrique IV. Y testigos vosotros de la que nos hizo también el más amado de los Monarcas en el 23 de octubre de 1817, podéis decir también si fue así la del suspirado Señor Don Fernando VII. Contábais sin duda ver en ella cubierta la necesidad de la viuda y socorrido el huérfano. Pero tan fallidas son las más lisonjeras esperanzas fundadas sólo en el benéfico corazón de un Príncipe cuando falta un pacto que facilite por sí oír por siempre la verdad y que sea el timón que dirija la nave del estado. Todos oímos que sorprendida su alma generosa, se dio orden para recargar por dos años un ramo de necesidad para una parte de la población. ¡Y quién creería que esto se destinase a satisfacer, según nos aseguró entonces, parte del gran gasto que se hizo en el segundo día que se sirvió favorecernos con su presencia! Pero si en este mismo día se cumplen los años eclesiásticos de cuya aceptación dice que trajo el origen para pronunciar en tiempo de Alfonso VI, allá van leyes donde quieren Reyes, el Código con que estamos garantidos borrará para siempre este triste adagio. Hará que nuestro Monarca, dirigiéndonos una tierna mirada exclame como lo hizo a la vista de las hijas de Judea el santo rey David, vosotros sois mis hermanos, vosotros mi hueso y mi carne. Hará que pronuncie un día aquellas mismas expresiones que el Rey de Macedonia Teoponifo dirige a su Esposa cuando ésa le representa que con el establecimiento de los Eforos deja una autoridad menoscabada a sus sucesores: "Menos les dejo, sí; pero más seguro y perpetuo".

Tal es la estabilidad de los tronos fundados sobre el amor y justicia. Por esto el del Señor, levantado de las ruinas y escombros de todos los imperios del universo, y cimentado en la caridad, es indisoluble y eterno. Por esto cuando llega el prestigio inmenso de efectuar su triunfo, ve correr hacia él una multitud tremolando ramos en sus manos, culto que sólo se prestaba a Dios en la fiesta de los tabernáculos. Y como el tender los vestidos al paso de una persona es según San Cipriano, símbolo de la Majestad en los libros santos, otra porción no menos considerable, dándose por gozosa de que aquel asnillo pise sus ropas, las ponen en el suelo al modo que lo hacen con deber sus compañeros cuando saben que Eriseo le ha ungido Rey. De este modo atraviesa el arroyo de Cedrón y se presen-

ta al frente de la puerta dorada para entrar por ella a Jerusalén, verificándose así la visión de Ezequiel. Pero cerrada continuamente y siendo preciso según habló Josef el impulso de ochenta hombres sólo para moverla ¡quién se la franqueara!. Hablad vosotras, Babilonia, Tiro, provincias del Levante, decidnos, ¿quién facilita vuestras puertas a Ciro y al Rey de Lacedemonia? Inagotables tesoros, valerosos ejércitos armados de saeta, legiones formidables sostenidas con la adarga y el temor infundido a todas partes con la espada causan con sobresalto lo que facilita la pacífica presencia del Señor. Apenas llega a la puerta oriental, que a su sola vista, convienen muchos escritores, se abren las puertas de Jerusalén para manifestarnos, que por él se nos franquean las del Cielo; y esto mismo quiere indicarnos la Iglesia tocando el Subdiácono en la puerta con el astil de la Cruz. ¡Oh incomprensible gloria de un rey magnífico en el poder, que sin riquezas, sin soldados, sin elefante, destruye el orgullo de sus enemigos, lo vence todo, y se manifiesta un omnipotente y triunfador insigne! Aquí es, dice san Agustín, donde queda cumplido el día anunciado por el patriarca Jacob cuando viendo a su Hijo, duda al mesías que estaba prometido a su descendencia, le bendice diciéndole» Estoy mirando, Hijo mío, tus glorias y triunfos; habrá un día en que se juntarán todos tus hermanos para recibirte con aclamaciones y en el mismo pondrás tu mano sobre la ceniza de tus enemigos. Juntos ahora los Judíos de todas las tribus, favorecidos con un rayo de luz divina, reconocen en Jesús su Dios, y supremo Rey, le aclaman y le bendicen.

¡Pero qué diferencia no se nota entre las gentes que le acompañan! Sus discípulos penetrados de los sentimientos pacíficos y amorosos de su maestro le reciben llenos de regocijo y preparados con los atributos de la paz para llevarlos hasta la extremidad de la tierra. Mas si le siguen los Fariseos, es con la mayor hipocresía, sólo por política, por condescender con el pueblo, pero ansiosos de sangre inocente. ¡Y no es cabalmente éste, el modo con que muchos de nosotros le acompañamos en ese día! O se podrá decir que le aclaman los que en vez de extender el precioso don del Cielo con que se anuncia ese MOnarca al venir al Mundo; en vez de recomendar aquel inapreciable tesoro que al volver al seno de su eterno Padre les da y deja tan encargado a sus Discípulos, los que en vez de sofocar esas voces de división con que se hacina la tea de la discordia, ese furor con que se muerde al uno por servil, al otro por liberal y a ése como

afrancesado. ¿Se podrá decir que éstos le aclaman? ¿O serán los que se ríen de aquellas divinas sentencias: amad a vuestros enemigos; haced bien a os que los aborrecen; todo reino donde haya división será desolado y se verá caer en él casa sobre casa; los que en vez de amar la paz divina quisieron deshacer nuestra amada patria? Podrán éstos escudados en una política que tiene por norte sus intereses, podrán decir hoy que la bendicen cuando piensa sólo en destrozar a sus Hermanos? ¿No es el celo que éstos manifiestan como el del platero Demetrio de quien nos dicen los hechos Apostólicos que viendo destruir en Efeso la idolatría con la predicación de San Pablo, alborotó la ciudad con sus compañeros y la puso en la mayor consternación porque se menoscababan sus intereses? Vivía este arribista de hacer efigies en pequeño del célebre templo de Diana y cuando ve que se extiende la doctrina del vaso de elección, que crece el número de los Cristianos, que se disminuye el de los enemigos idólatras, y que se rebaja por eso el precio de su trabajo y sus utilidades, entonces echa mano de la religión, convoca a todos los que se sostienen en tales obras, y les dice *¿vivi satis genia de hoc artificio en nobis adquisitio?* Ignoráis, amigos, la ganancia que nos resulta de esta maestría y artificio? Estáis viendo y oyendo que no sólo en Efeso, sino en toda la Asia resbale este Pablo a muchas gentes con estas persuasiones? No sabéis que si continúa así haciendo prosélitos corre peligro que el templo de la grande Diana vaya por tierra y que nuestra profesión caiga en descrédito? Pero si algunos tuviesen la osadía de manejar en vuestra presencia esta arma prohibida por nuestro dogma, decidles, almas pacíficas, ya sabemos que pretendéis vivir con imposturas.

Tal vez, cual fluctúa el Piloto que ve combatida su nave por los embalses desbravecidos y contrarios vientos, sin resolverse a tomar un derrotero que parezca seguro entre los distintos que le marca su carta, zozobrará vuestro espíritu sin ver el camino que debe seguir entre ésta y otra doctrina. Preguntaréis ¿Acaso se levantan cismas y divisiones entre nosotros? ¿Está dividido Cristo? ¿Es uno de Pablo, el otro de Apolo, aquel de Cefas y éste de Jesús? No: uno es el mismo Cristo que padeció por nosotros y en cuyo nombre fuimos todos bautizados; una es la verdad que nos mandó anunciar. Mas atendida nuestra humana flaqueza, yo me atrevo a señalar una regla de crítica para que conozcáis el rumbo fijo que debéis tomar. Sí: el que habla contra sus intereses, éste os dice la verdad pero aún hay otra infalible, sacada de los libros santos, y si no, decidme: ¿cuándo los márti-

res echaron mano de la espada para sostener el Evangelio? Si la sociedad es obra de Dios, como la creación, ¿cómo el Evangelio, que es uno de sus más firmes vínculos puede ser contrario a su conservación? Y si el gran timbre de nuestra religión consiste en estar fundado sobre la caridad, sobre la mansedumbre y amor, si tiene su base en aquel sublime precepto, amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen; si en esto se contienen todos los demás, y es, según San Pablo, la plenitud de la ley, ¿cómo se puede conciliar con ella esa inquietud, esa ansia de querer hoy destruir unos a otros sin tener bastante carácter para sufrir nuestras debilidades? ¡Ha! Queremos aparecer, conciliar exteriormente la religión, pero semejante a los Fariseos y gentes de la Sinagoga, acompañamos hoy al Señor para formar en el mismo día el atroz conciliábulo donde se decreta su muerte.

Sí, decretamos su muerte, sí, contra el testimonio de nuestras conciencias persuadimos la obediencia a la ley, sí, no vemos presente lo que en otra ocasión decía San Pablo hablando de la fundada por nuestro Redentor, *siquis ea legitime utatur*; sabemos que la de la ley es buena, si se usa legítimamente de ella y no inspiramos que el Código que nos rige nada contiene opuesto a nuestra Religión sacrosanta y que esta ley fundamental no es contraria al evangelio. Si no decimos que con su rígida elocuencia tendrá en ella una prenda más segura de prosperidad que la que tuvo honra en las tres sagradas para coronarse la Señora del Mundo; si no repetimos aquellas graves y tiernas expresiones de David: ¡Oh qué cosa tan buena es vivir como Hermanos en dulce y amable compañía! y por el contrario no perdemos momentos de calumniarnos y de dividirnos.

Pero el señor, que tiene puestos los ojos de su querida Sión, no por esto le detiene jamás la ingratitud de sus hijos;: ni es decreto de muerte, que se fulmina contra él por algunos sabios, que le siguen, le hará volver atrás sin visitarnos porque al paso que toda la gloria de este tiempo se ordena a poner a claro su divina omnipotencia, quiere también manifestar con ella que se ofrece de su propia voluntad. Por esto aunque Moisés, condenado en el consejo de Faraón, se retire a la provincia de Madián y no entre en Egipto hará que Dios le ofrezca seguridad; aunque el esforzado Elías busque su abrigo en la lóbrega cueva temeroso de la sentencia pronunciada por la impía Jezabel; Jesucristo viene triunfante al mismo pueblo y a la faz de los que han fallado sentencia contra él. Y cuando, conspirados los Príncipes de

los Sacerdotes, cuando estaba mandado que si alguno sabía de él lo manifestase para prenderle, contra su vida, parece, había de huir más su inmediación, despreciando el furor de los Fariseos, pasaron por medio de la Ciudad con la más solemne procesión que el mundo había visto. Corre al templo, arroja de él a los codiciosos profanadores del santuario y muestra aquel dominio propio de un Dios, aquel infinito poder que ejerce en el corazón del hombre siempre con infalible efecto, y sin ofender su libertad. Nada más molesto a las legiones romanas que la proclamación de otro rey que el César y aquí sienten movidos sus corazones de una fuerza superior que les hace enmudecer a las aclamaciones del pueblo. ¡Qué testimonios tan propios de la mayor vanidad y grandeza! ¿Quién podrá disputar en ellos el carácter de una gloria superior a todas los que trae el Mundo en sus Conquistadores? Y conociendo nosotros el mayor documento de nuestra religión, en este triunfo no procuraremos participar de él?

Para imitar el armonioso coro de aquellas devotas turbas, que celebran su libertad cantando sin cesar Hosanna al Hijo de David, ¿bástaos, cuando os dais el parabien de ser libres, cuando os lisonjáis de gozar una felicidad, bastará herir el aire con las voces de la Constitución, si no sois justos y benéficos como ella os manda; si puestos en la balanza en que se pesan los crímenes de Baltazar, sois hallados con falta, si no rendís con pureza las cuentas que fueran de vuestra inspección, y no os manejais con entereza y desinterés en los cargos que os confía la Patria? Semejantes sois entonces al ignorante pueblo de los Indios que ponía su confianza y se contentaba con gritar templo del señor, templo del Señor, templo del Señor eso sin saber ni observar jamás lo que mandaba el Señor del templo, y presentais solamente esas pomposas voces para fingir acatar a la patria, los lúgubres y roncos ecos del interés. Dicen del corazón las piadosas almas que le acompañan: ¡Oh Dios, salvad a este Jesús, que él es el Mesías y sabiendo vosotros que las injurias hechas a unos hermanos recaen sobre este mismo Dios, no dudáis desatar vuestras viperinas lenguas para desacreditarles hasta asesinarlos si de este modo lográis apartar rivales para conseguir un empleo. ¡Desdichados desatinos! ¡Manzanas de nuestras eternas discordias! Mil veces más fatal que la arrojada en el convite de Peleo. Pacífico e ignorado de todos vive un ciudadano mientras que no tiene un oficio público o el que ocupa no lleva las atenciones de nadie; pero llega el día de ser colocado en un destino que excite la ambición de algunos; desde

entonces ¡desgraciado empleado! ya no es un objeto de indiferencia para los ojos ambiciosos; desde entonces es el blanco de todas las sátiras; se le cortan vestidos, si no se le arregla con uno formado de andrajos viles; se le traza otro a la persa, o a la francesa; desde entonces, llueven representaciones olvidándose del honor aun aquellos que le miran aún como a su deidad, porque en tales cargos es para ellos el dios incógnito. ¿Y se llama a esto ser Constitucionales? ¿Es esto ser justos? ¿Y aún dirán los que así proceden que están preparados para participar hoy del triunfo del mayor Monarca? ¿Creeréis acaso que será esto del agrado de aquél a quien nada puede estar oculto? ¿o que será engañado como un hombre con vuestras supercherías? *¡Aut placebir escrupulos celare mihi potest? ¡aut decipietur ut homo vestris fraudulentis*? Si antes tuvo algún destino y hoy se nos presenta humano ¿cuál es su delito? ¡Ha! no podéis negarlo; fuerza es que digáis su ambición, el deseo de arrebatarle de su destino ¿Es esto ser libre? El yugo quebrantado hoy en todos los pueblos de la tierra con el triunfo del señor ¿caerá también de vuestras cervices si es cierta aquella sentencia de los Estoicos escrita en Tulio?: Ninguno es libre si no es el sabio, no, no es la libertad para vosotros. Mientras no sepáis triunfar de esas pasiones, de esa animosidad y furor con el que seguís declarada una guerra atroz a los empleos, eterna esclavitud os resta y hasta el sepulcro arrastraréis su pesada cadena.

Sólo tu industria, artesano, o labrador oficioso, que aliado de tu esposa procuras aplicar al trabajo los robustos e inocentes brazos de tus hijos; tú que los educas constantemente en la Religión y en los derechos del ciudadano, que les haces con la fuerza de aquellas expresiones tomando con qué alimentarnos y con qué cubrirnos, contentémonos con esto. Tú que al respetar la ley puedes decir con San Pablo,vosotros sabéis bien que para amar la ley, ni el oro, ni la plata ni el vestido de ninguno he codiciado, porque esta mano me ha suministrado lo necesario para sustentarme sin ser gravoso a la Patria; tú eres para mi alma el retrato de aquel bien afortunado que tanto desea en su libro el Hijo de Sirac. Sólo tú eres el digno de alabanza, el verdadero amante de la ley, y el participante del triunfo del señor en este día.

Y cuando vemos que entre la clase más humilde se celebra y saca fruto de la victoria de Jesús este día, que hasta los tiernos infancitos estrechados entonces en el regazo de sus Madres la publican sin

cesar a los montes y colinas; que el judaísmo aislado se conmueve *conminata estuniversa civitas dicent: ¿quis est hic?* Se llena de confusión y espanto, y que todo nos demuestra que la entrada triunfante de Jesús en Jerusalén es el más firme apoyo de nuestra Religión. ¿Será posible, hermanos míos, que nosotros no saquemos de ella alguna utilidad y ventaja? Nosotros que vemos al Señor acercarse a su Sión querida no con el rayo en la mano, ni con ejército de Ángeles que reduzcan a menudas cenizas unas gentes no menos atrevidas contra su persona que la de Senaquerib contra Ezequías, sino que llega dirigiéndole su silbo amoroso y llamándola con unas palabras de misericordia y de paz; que a pesar de la ingratitud de sus hijos vemos que salen a recibirle enarbolando los emblemas de la victoria y de la unión y que forman alfombras de sus vestidos, ¿No imitaremos a los Hijos de los Profetas que reconociendo en Cristo una verdadera virtud salen a recibirle y posternados en tierra le adoran? ¿No llevaremos a los pies del señor nuestros resentimientos tomando en cambio la dulce reconciliación con que hoy nos convida? Si para conseguirla no es preciso levantar como los Atenienses y Romanos un templo a la Paz, ni erigirle como éstos a la Concordia después del asesinato de los setecientos ciudadanos sacrificados en dos veces, si con sólo recurrir al Señor que nos asegura por el Apóstol que es nuestra paz, la tendremos eterna, ¿Podremos despreciar el beneficio con el cual nos regala? ¡Ha! Lejos de nosotros tan infame ingratitud: pidámosle no que perezcan los pabellones donde tratan los hombres la ruina de sus semejantes, sino que les preserve de la maldad, para que vivamos todos con amor y como una sola familia. Y cuando vemos que se concede a Cristo la puerta de Sión, no como al guerrero Alejandro por la falange de Macedonia, sino por un impulso superior; que se cumple en él la profecía de Jacob; que extiende su mano desde el Aquilón hasta el Mediodía, esto es sobre el pueblo Judío y gentil; que viene para quebrantar el yugo de todos los pueblos y traerles leyes suaves, de beneficencia y amor, ¿No correremos a él con un corazón franco y generoso, y reconoceremos en el triunfo de Jesús un poder sin límites y la verdadera divinidad? Y nosotros, lo espero especialmente, los Ministros del santuario, que estamos más bien penetrados del triunfo del señor y sabemos el consejo del apóstol a Tito, seamos el dechado de buenas obras en nuestra doctrina, para que el contrario se confunda, y no tenga que decir más ninguno de nosotros. De este modo podremos decir con David: El nuevo pueblo, que hoy,

Señor, haréis renacer se empeñará en alabaros en toda la serie de los siglos. Amén.

Contrariamente a los demás sermones publicados en esta antología, éste no tuvo los honores de la imprenta. No por esto suscitó menos las iras de los adversarios del liberalismo: en diciembre de 1823, se le imputó a su autor, entre otros cargos (un trato personal con los sucesivos jefes políticos de Segovia y su condición de miembro de la Junta de anilleros) ,el hecho de haberlo pronunciado.

Así fue como el prebendado Cortázar entregó este manuscrito al Provisor eclesiástico de la diócesis de Segovia, en cumplimiento de una orden comunicada el 26 de diciembre de 1823. Con tal prueba, el tribunal eclasiástico no vaciló en declararle culpable de "auto criminal de infidencia": como otros 24 eclesiásticos de la diócesis, se vio condenado a reclusión indefinida en conventos, suspensión de ejercer las funciones de su ministerio eclesiástico, y privación de las dos terceras partes de sus prebendas. La severidad de la pena se explica por la acusación (no formulada en el proceso) contra Cortázar de ser masón ya que figuró en la lista general de clérigos masones y comuneros que la policía comunicó a Fernando VII y que se conserva entre sus ***Papeles reservados*** *en el archivo del Palacio Real de Madrid.*

El texto manuscrito del sermón se halla, con las actas del proceso, en el Archivo diocesano de Segovia, en la sección de Protocolos Notariales. Notario IBáñez; ***Causa criminal contra el prebendado de la Catedral, D. Francisco Cortázar, año 1823.***

DISCURSO
QUE EN EL SOLEMNE ACTO
RELIGIOSO DE LA BENDICIÓN
DE LA BANDERA
DEL TERCER BATALLÓN
DEL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS
DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL
DE INFANTERÍA
DE LA HEROICA VILLA DE
MADRID PRONUNCIÓ
EL CAPELLÁN DEL MISMO
BATALLÓN EL DOCTOR
DON JOSÉ RODRÍGUEZ,
CAPELLÁN MAYOR DE LAS
DESCALZAS REALES,
EN LA IGLESIA DE LOS RR.PP. DOMINICOS
DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA
EL DOMINGO 3 DE FEBRERO DE 1822.

Viriliter agite in lege, quia in ipsa
gloriosi eritis.
Obrad con valor por la ley, porque por
ella seréis gloriosos.
I Machab. c. 2, v. 64.

Exmo. Señor

Estas fueron las últimas palabras que el expirante Matatías dirigió a sus hijos en el pequeño recinto de Modín, cuando la patria necesitaba del valor y virtud de todos los ciudadanos; palabras notables, que por sí solas explican enérgicamente los sagrados deberes del hombre en sociedad, y el magnífico premio que ennoblecerá al que con exactitud los cumpla. Pues repitámoslas en este momento, en que la Religión y la Patria nos congregan y reúnen al pie de los augustos altares del Supremo legislador de las naciones implorando, de su misericordia infinita, desciendan de lo más alto sus bendiciones sobre las Banderas del tercer Batallón de la Milicia Nacional Local Voluntaria de este gran pueblo, para que las contemplemos siempre, y en la realidad sean el símbolo de la paz, del orden, tranquilidad pública, reposo individual, sostén y apoyo de la CONSTITUCIÓN, y de las Leyes, del trono y del Monarca, el honor y gloria de los buenos, y terror y espanto de los espíritus desorganizadores y turbulentos y de cuantos intenten extraviar a la Nación de la senda constitucional, trazada ya para su prosperidad. Sí, Milicianos *obrad con valor por la ley, porque por ella seréis gloriosos* como lo fueron los ilustres Macabeos, a quienes se dijeron estas santísimas palabras, *y acordaos como ellos de las obras de vuestros padres; así ganaréis gloria grande y una eterna nombradía.*

Acabáis de oír discernida la obligación que vuestro patriotismo y la LEY FUNDAMENTAL DEL ESTADO os impone. Obligación que juraréis solemnemente, y desde aquel instante la Religión y la Patria os exigirán defendáis briosamente la LEY contra la arbitrariedad, los pacíficos hogares contra la violencia, al ciudadano honrado, a su honor y fortuna, contra el perverso calumniador y rapacidad de los

injustos agresores, al trono y al altar contra la usurpación y sacrilegios impíos de los miserables extraviados que vanamente hacen gala de su incredulidad... ¡Ah! Milicianos! a qué rango tan esclarecido os eleva hoy la Madre Patria! Os constituye fieles depositarios de los intereses públicos, apoyo firme de la CONSTITUCIÓN y las LEYES, defensores enérgicos del gobierno y autoridades, celadores solícitos en conservar el orden, la tranquilidad, la decencia y las virtudes cívicas contra los ataques de los perversos que quisieran no existiesen leyes, y que el trono del Monarca fuera semejante a una nave abandonada a las encontradas corrientes de las aguas, y al piloto, que, sobrecogido por la borrasca, obrara sólo conforme le consultase su pavor y circunstancias, y no según las indicaciones de la brújula y manejo científico del timón.

Rápidamente: la Patria os llama, y desde ahora os encarga conservéis la armonía tan preciosa como difícil de la ley y de la libertad, de la libertad y de la autoridad: aquel equilibrio que la verdadera filosofía y sana política han sancionado entre la potestad real y el pueblo, aquel espíritu de concordia que reuniendo hasta los deseos de todos los asociados, produce la igualdad civil y un gobierno perfecto, como dijo Solón, *en el cual, la injuria hecha a un particular ofende a todos los ciudadanos.* ¿Existirá acaso la Patria, no existiendo en acción estos principios luminosos y de eterna verdad? ¿Se hallará por ventura en donde el sórdido y grosero interés la hace traición, en donde el egoísmo árido la desconoce, en donde la sutileza de los sofistas la condena y ridiculiza, en donde las quejas inconsideradas y temerarias muchas veces producidas por el orgullo necio y espíritu de preferencia, sofocan el mérito del modesto patriota, y sirven sólo de difundir la desconfianza, agitar los ánimos, turbar la marcha majestuosa de las leyes y sembrar la semilla de la discordia para que aborte la guerra civil, último daño y el mayor de todos los males que puede sobrevenir a un estado? No, no. La Patria existe únicamente en aquella sociedad en que la ley es oída y obedecida, en donde su autoridad domina hasta en los deseos de los ciudadanos, en donde cada uno, contenido y circunspecto, cumpliendo con sus deberes respeta los derechos de los otros según lo prescribe la ley misma. En fin, la Patria existe en aquel estado en que todos, según la sentencia del Macabeo, obran con valor por la ley. Que depongan hasta los gentiles de esta verdad. Consultad al intento al severo Espartano, al sabio Atenense, y a la victoriosa Roma.

Milicianos, a combatir por la ley, y a defenderla briosamente os consagra hoy la patria, y en recompensa adquiriréis una gloria grande: *"Viriliter agite in lege qui in ipsa gloriosis eritis"*. Sí, a combatir por la LEY y por su imperio, porque sin ella y su observancia, ¡ay de vosotros! ¡Ay de todos! ¡Ay de la Patria misma!. Oíd, entre muchas consideraciones políticas que pudiera ofreceros de los sabios filósofos de todos los tiempos, lo que dice muy a nuestro propósito el doctor de la Iglesia San Jerónimo: ¿Quién hizo, pregunta, a los medas y a los persas dueños de la monarquía de los babilonios? ¿Por qué los griegos se abalanzaron y destruyeron los reinos de David? ¿Cómo los griegos se dejaron vencer de las legiones romanas? ¿Y por qué la poderosa Roma gimió tributaria del Bárbaro Septentrional? ¿Por qué todas estas vicisitudes y contrastes? Faltó en todos estos estados, contesta filosófica y cristianamente el Santo Padre, faltó el respeto público a las virtudes y a la autoridad. El hombre cambió su civismo por las pasiones, y él se convirtió no sólo en un ser degradado, sino en una bestia de carga. La Patria pereció en tan horrible naufragio, y en medio de inmensas poblaciones y dilatadas campiñas no se encontró un solo ciudadano. Sin recurrir a épocas lejanas, la historia de nuestros días nos ofrece lecciones importantes: ¿no hemos visto naciones que deseando mejorarse por medio de saludables reformas, enloquecidas en los primeros pasos, en vez de defender la LEY, la despreciaron, dando a la inconstancia y versalidad de una falsa política lo que debieron consagrar a la Ley y a la salud pública del estado? ¿Y cuál fue el término, después de los más dolorosos sacrificios, que aún no pueden contemplarse sin que el corazón se agite y la humanidad se estremezca? ¡Ah los horrores de la anarquía, el furor danguinario y destructor de las facciones, al fin lo más duro y ominoso de la arbitrariedad y el despotismo!

¡Qué espectáculo y qué advertencias para tí, cara Patria mía! ¡Ah, España, si por desgracia... pero no temas, que mil y mil hijos, muchos, muchos, todos obrarán con denuedo en defensa de tu CONSTITUCIÓN. *Son libres, sí, pero dominados por las leyes, y éstas les ordenan vencer o morir en su obsequio,* palabras formales con que contestó un esparciata a Xerces, cuando le preguntaba si osarían los griegos esperarle. Milicianos, pelear por la Justicia hasta la agonía, morir en defensa de la CONSTITUCIÓN y las Leyes, del Trono y del Altar, es vuestro deber y cuanto espera la Patria. ¿Se engañará acaso en sus deseos y confianza? Noramala vaya quien tan ruín y alevosamente

sospecha: no es tan fácil que el Español, que un Miliciano Nacional se degrade y miente.

¡Oh Madrid heroica!, inimitable en tus virtudes, en el amor decidido a la CONSTITUCIÓN, al Monarca y a la Religión santísima de *nuestro Señor Jesucristo*, al instante, al instante ruega a tu Ángel tutelar suba recorriendo los inmensos espacios hasta el trono de Dios a presentar los votos y el sagrado juramento del Tercer Batallón de tu Milicia Local Voluntaria. Suplícale también que en seguida descienda cargado con los ricos dones de lo alto, y que anuncie a la MADRE ESPAÑA que desde hoy puede contar con estos hijos predilectos, con estos bizarros Milicianos, resueltos a *obrar con valor por la ley que les honrará* por los siglos de los siglos.

****

La Milicia Nacional Local era, en el espíritu de los Liberales, un dispositivo esencial en la defensa y protección del sistema constitucional. Y, en efecto, así fue: el 7 de julio de 1822, en Madrid, donde la Milicia Nacional Local (y por consiguiente los jóvenes reclutas a los que se dirigió la alocución que acabamos de leer) se opuso a los Guardias Reales sublevados.

Aunque los capellanes castrenses sufrieron especial persecución después del restablecimiento del rey "neto", no sabemos lo que fue de José Rodríguez.

El sermón fue publicado, por el mismo Batallón, en la imprenta madrileña de M. Repullés, plazuela del Ángel (Biblioteca Nacional: Raros, U 10346 (15)).

CARTA PASTORAL
DE DON ANTONIO DE POSADA RUBÍN DE CELIS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CARTAGENA.

(20 DE AGOSTO DE 1822)

La voz tierna e interesante de la madre patria nos suspendió en medio de nuestra carrera pastoral, anunciándonos las desgracias de que se había visto amenazada en sus claras libertades, y exigiendo nuestra sincera y eficaz cooperación para enjugar sus amargas lágrimas y curar de raíz las heridas que, hincándole un puñal parricida, abrieran en su seno algunos hijos, o indóciles o seducidos.

Mientras nos complacíamos en las felices disposiciones de los pueblos que estábamos recorriendo para administrarles el santo sacramento de la confirmación y repartirles el alimento espiritual de la saludable doctrina; cuando nos lisongeábamos de la ilustración de nuestros párrocos y los demás sacerdotes que dichosamente conspiraban a mantener sus ovejas en la obediencia y sumisión a las autoridades constituidas en el justo aprecio de la dignidad a que los sublimó la Ley fundamental del estado, sancionada con los juramentos más sagrados, nos estremecimos al oír los planes detestables que los pérfidos habían desplegado en la capital de la Monarquía, y los horrores que se están cometiendo en varios puntos por españoles sacrílegos y desnaturalizados, bajo el respetable nombre de la religión con cuyo sagrado manto se cubrieron en todos tiempos los hombres más corrompidos y ambiciosos.

La unidad del Obispado y el amor de la gloria nacional nos obliga a compadecer la triste situación de nuestros hermanos que, testigos de tantas profanaciones, gimen entre el vestíbulo y el altar pidiendo al Dios de las misericordias que derrame sobre su extraviada grey el espíritu de la ilustración y de paz, el de dulzura y mansedumbre que siempre distinguió a los cristianos, y el de respeto y deferencia a las leyes del Estado en el que nació la Iglesia y de cuyos bienes y males participa en abundancia.

Preservados nosotros, por una feliz combinación de principios de esta especie de vértigo que cunde y hormiguea por tantos puntos de nuestra circunferencia, no debemos empero dejar de proclamarlos, inculcándolos frecuentemente al pueblo, para que nunca se deje

arrastrar de las arterías de tantos hipócritas políticos, ni caiga desprevenido en los lazos que diestramente le arman nuestros irreconciliables enemigos. Los mismos que por sí y por sus emisarios intentaban pocos años ha, bajo las banderas de un tirano feliz y poderoso, arrancarnos nuestra independencia, robándonos nuestra existencia política, y borrarnos del mapa de las demás naciones convirtiéndonos en provincia de su vasto imperio, éstos, a quienes, cuando fueron enemigos, amarramos tantas veces al carro de nuestras victorias, y por compasión los libertamos, a costa de nuestra sangre, de la dura infame esclavitud en que gemían, restableciendo su trono, asentando en él los Reyes de su antigua raza, y volviéndoles la tranquilidad y bonanza que disfrutan, nos pagan ahora, contra las órdenes expresas de su mismo gobierno, con soplar en las provincias confinantes el fuego de la guerra civil que las devora y las consume, abrigando hijos espúrios, armando españoles contra españoles, para acometernos después a su salvo cuando nos hayamos debilitado con nuestras propias manos; los que poco ha intentaron que no fuéramos castellanos, quieren en el día sacarnos de la clase de los hombres, para trasladarnos a la de las bestias que se rigen con el látigo al capricho de su dueño, renovando bajo nuestro apacible clima el antiguo imperio de los Califas que pesó tantos siglos sobre el cuello de nuestros mayores. Envidiosos de la suerte feliz a que nos llama nuestro destino por las misericordias celestiales y por la bondad de nuestras leyes, quisieran sujetarnos otra vez a la necia versatilidad de un Ministro, que al hagado con la protección de su gabinete, o corrompido por su oro seductor, les entregará vil y cobardemente nuestro comercio, nuestra industria, nuestras plazas fuertes, empañando hasta el brillo del trono, y la dignidad del Monarca que ocupa. Así vemos con extremo dolor cual se talan a nuestra vista las provincias más industriosas: cómo se saquean sus ricas fábricas, se incendian sus costosos talleres, se inutilizan sus máquinas, y se reducen a la más rabiosa y desesperada mendiguez un crecido número de honestos cortesanos que libraban en sus trabajos la subsistencia abundante de sus familias. ¡Insensatos! ¿no advertís que la felicidad que os trae este enjambre desmandado de caribes empieza por acreditar sus géneros, haciéndolos exclusivos, y quitando por muchos años la concurrencia de los vuestros, que si ya no superaban, competían a lo menos con los suyos?

¿Y con cuál prestigio habrán podido deslumbrar a hombres tan

decididos por su provincia y tan apegados a sus intereses? Solamente el fanatismo y la crasa ignorancia de las máximas religiosas y políticas pudieron ser los poderosos agentes para producir en el país natal de la libertad una reacción tan espantosa. Cuentan con estos elementos nuestros enemigos irreconciliables: cuentan con nuestra división, y fomentan el resentimiento de las clases privilegiadas que suponen vilipendiadas, empobrecidas e infamadas por una facción dominante. ¡No permita Dios que manchemos nuestro ministerio con una nota tan aborrecible, ni que los sórdidos intereses de la tierra nos hagan desviar un solo paso de las sagradas obligaciones que nos impone el evangelio!

En todos tiempos fueron reconocidos los cristianos por su obediencia y sumisión sincera y cordial a los legítimos superiores. En la célebre carta de Plinio al emperador Trajano, se descubren sus verdaderos principios políticos consagrados por la religión. "Aseguraban, dice, que toda su culpa o error había consistido únicamente en que habían acostumbrado a reunirse en determinados días antes de amanecer, y a decir unos con otros versos a Cristo, a quién tenían por Dios; y en que se comprometían con los vínculos de su sociedad, no a cometer ningún atentado, sino a no hacer hurtos, ni latrocinios, ni adulterios, ni faltar a la fidelidad, ni negarse a volver a su dueño cuando le pidiese lo que les hubiese dejado en depósito: después de lo cual se separaban; y se volvían a reunir para comer todos juntos y sin dañar a nadie; pero que aun esto lo habían dejado de practicar después de un edicto mío por el cual, conforme a vuestras órdenes, había prohibido las reuniones secretas".

El gran Tertuliano desafía a todos sus enemigos delante de los emperadores a que muestren un solo discípulo de J.C. que hubiera nunca conspirado contra las autoridades. "Ninguno de nosotros (dicen los verdaderos fieles por boca de este célebre apologista) se mezcla en las facciones que dividen el Estado; ninguno sigue el partido de los rebeldes que hicieron armas contra él. Somos frecuentemente acusados y castigados siempre por nuestra religión; y nunca por otra causa. En vano se buscaría un cristiano entre los que son culpables de verdaderos crímenes contra las leyes, contra la paz y la seguridad pública. A quien se le pueda convencer de estos delitos, o nunca fue cristiano, o dejó de serlo". Perseguidos como estaban atroz e injustamente, vulnerados en sus derechos, entregados con inhumanidad a las bestias y a las llamas, besan la mano que los

castiga, y piden al señor con humildes plegarias que se digne convertir y bendecir a sus mismos verdugos. "Clavada la vista en el cielo, y extendiendo hacia él nuestros lánguidos brazos, dice el mismo apologista, pedimos al Dios eterno, al Dios vivo y verdadero la salud de nuestros superiores; imploramos en su favor una vida dilatada, un reinado tranquilo, seguridad en su casa, valor en sus ejércitos, fidelidad en el senado, buena fe y probidad en el pueblo, paz sólida en su imperio; y por fin, cuánto como puede desear como hombre y como emperador". ¡Cuán felices serían los pueblos, si cumplieran el precepto que el apóstol da a su discípulo Timoteo para que ante todas cosas se hagan rogativas, oraciones, peticiones, hacinamientos de gracias por todos los hombres, por los reyes y cuantos están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad!. Así se estrecharían los tiernos lazos que unen entre sí a los hombres, inspirándoles un amor recíproco y esta santa y dulce fraternidad que sofoca los odios y extingue las rivalidades y disensiones por una caridad sincera, pura, generosa e inalterable. Sobre este modelo se formaron los fieles de los siglos heroicos por los cuales suspira siempre la Iglesia Católica; y aun cuando, según el testimonio del mismo Tertuliano, siendo tan recientes en el imperio, habían ya inundado los discípulos de Jesús las ciudades, las islas, las quintas y alquerías, las aldeas y los municipios, penetrando hasta el palacio de los Emperadores, hasta el Senado y el Foro, dejando sólo a los gentiles sus templos enteramente desiertos, no pensaron nunca en vengar sus agravios con la espada, y reducidos a la total privación de recursos humanos, condenados a una muerte segura que en cualquier duro trance pudieran sortear con harta probabilidad de la victoria aventurándose a las resultas de una guerra civil; prefirieron con todo la muerte a la matanza, porque así lo mandaba la augusta religión de J.C., la cual enseña a todos sus hijos, que no son carnales las armas de nuestra milicia.

Guiados por principios tan puros, eran los primeros en pagar las contribuciones y gabelas públicas con la fidelidad más exacta y escrupulosa, que es lo mismo que nos previene nuestra sabia constitución en el art. 8º cap. 2º tit. Iº y en el 339 del cap. único tit. 7º en el cual se derogan todas las excepciones y privilegios, que concedidos en beneficio de unos pocos sobrecargaban a la masa general de los pueblos; máxima tan conforme al espíritu de la religión, que uno de sus primeros Apóstoles la inculca como el deber más incontestable

de todo el que se reúne en sociedad, y el derecho más sagrado del que manda. "Es necesario, decía San Pablo, que estéis sujetos a las potestades superiores, no solamente por el temor de su ira; sino más bien por obligación de conciencia; pues por esto les pagáis también tributos, siendo ministros de Dios destinados a este objeto; pagad pues a todos lo que debéis; al que tributo, tributo; al que pecho, pecho; al que temor, temor; al que honra, honra". Alimentando con esta saludable doctrina, da el cristiano con regocijo tanto cuanto le piden, haciendo en favor de la patria necesitada los más nobles esfuerzos y los sacrificios más generosos; sabe que ofreciendo una porción de sus bienes a la sociedad, a la cual pertenece, agrada a su Dios; y con esta sola idea, convierte en una ofrenda voluntaria lo que a otros se arranca a duras penas por medio de las execuciones más violentas. "Si el emperador pide los tributos, no se los negamos, decía San Ambrosio; las posesiones de la Iglesia son las primeras en hacer este servicio: si reclama los bienes que con mano pródiga nos dio en otro tiempo, lléveselos en buen hora, poderío tiene para ello; pues si el hijo de Dios pagó el peaje, ¿quién será más que él para excusarse de hacerlo? Y si lo pagó él, que nada poseía, tú que grangeas en el siglo ¿por qué no le has de tributar su obsequio? Quieres no deber nada al César, déjalo todo y sigue a J.C.: porque escrito está, que del César es la imagen con que se acuña la moneda; y que se le debe dar lo suyo cuando lo necesita y lo pide legalmente, así como se ha de tributar a Dios lo que es de Dios". "No hay hombre ninguno exento de la obligación de esta ley, decía San Crisóstomo; aunque sea Apóstol, aunque sea Evangelista, o Profeta: porque esto no se opone a la piedad; y la ciudad celestial cuando empezó a peregrinar sobre la tierra, si bien reunió los hombres de todo linaje, de toda clase, lengua y condición, nunca invirtió el orden de las sociedades, ni destruyó ni rescindió las leyes y estatutos con que se adquiría o consolidaba la paz terrenal, puesto que no se impidiese el culto que se ha de tributar al único y verdadero Dios". Y a todo evento, por mezquinos intereses que podemos renunciar ¿hemos de conmover los pueblos, alborotar los Estados, armar al padre contra el hijo, encender la tea de la discordia, y reducir a cenizas a esta madre que nos lleva en su seno, que nos abriga y nos fomenta? ¿envolveremos en sus ruinas a nuestros hermanos, a nuestros parientes, a nuestros conciudadanos? ¡Y esto, los hijos de la mansedumbre, los ministros de la paz, los interlocutores del hombre de Dios, que pudiendo

reducir el mundo a pavesa, obedece con todo las órdenes de un usurpador, se presenta humilde y silencioso a su tribunal, y es víctima de sus injustos decretos! ¿Capitanearemos los descontentos y perjuros, nosotros a quienes los antiguos Concilios de esa misma provincia, teatro ahora de tantos horrores, excomulgan, suspenden del santo ministerio, si en una plaza sitiada tomamos las armas aun para la propia defensa? Somos, es verdad, ciudadanos y miembros principales del Estado; tenemos parte en la formación de las leyes por medio de nuestros representantes; pero una vez decretadas, no nos toca más que obedecer, y no erigirnos en Jueces de la justicia o injusticia con que se dictaron; porque sería bien ilusoria toda asociación, si las leyes no obligasen más que a quien las aprueba, y se convertiría en una quimera el orden público, si cada individuo pudiera dispensarse de la sumisión a las que se dieron contra su dictamen o contra sus intereses; ni hay ni puede haber sociedad ni ninguna política, donde las voluntades particulares no estén sometidas a la general, manifestada por la declaración de la mayoría. Se tolera muchas veces una injusticia parcial, por no haber otra, como sería el trastornar el orden público, siendo quizá responsables a Dios, y reos en su presencia los que mandan, al mismo tiempo que son inocentes los que obedecen por conservar el régimen establecido. En toda comunidad bien reglada cada uno hace su papel, cada uno tiene su destino; si el soldado toma el incensario, y el sacerdote la espada ¿qué farsa tan ridícula; qué anarquía, qué confusión y qué ruina nos amenaza por do quiera? Muy diferente conducta observó el gran pontífice San Gregorio con el Emperador Mauricio: había éste publicado una ley para que fuesen arrancados del claustro los que pudiendo servir en la milicia, se habían retirado a él sin su licencia. "Sujeto yo, dice el Santo Pontífice, al imperio del Monarca, mandé circular su decreto conforme a sus órdenes por todo el mundo; mas como no me pareció muy ajustado con la voluntad divina, se lo hice así entender humilde y sumisamente, cumpliendo en ambos casos sus sagrados deberes, que eran el de obedecer al Príncipe, y representarle al mismo tiempo, lo que según Dios, me parecía conveniente".

A nosotros pues toca, hermanos míos, predicar la paz y la obedienci, e ilustrar al pueblo en la religión y en sus verdaderos intereses, presentándole el precipicio a que se expone, y descubriéndole las funestas ilusiones con que el genio del mal ha conseguido trastornar hasta el sentido común. Porque, descorramos el velo de una vez: que

las clases antes privilegiadas se resintiesen, bien irracional y bien injusto sería, porque no meditan los bienes harto más sólidos y permanentes que les resulta de la ley constitucional. Ya no son el juguete de la tiranía que del centro de sus dorados palacios, del regazo de sus dulces consortes, de las gracias inocentes de sus tiernos hijos los arrancaba con un firmán para confinarlos a un castillo sin ningún consuelo doméstico, privados aun de la administración y del goce de sus propios bienes; todo por una miserable intriga, fraguada por la canalla más despreciable en las buhardillas de palacio. Ya no harán bajamente la corte a esos entes tan nulos, que ni para últimos criados los quisieran en sus casas; el mérito verdadero que no escasea en su alta clase, la virtud sólida de sus individuos con el esmalte de sus cuantiosas rentas, la beneficencia que casi exclusivamente pueden ejercer, fijarán siempre la atención pública, y tendrán todo el influjo de que son capaces sus almas generosas: pero al cabo perdieron esa miserable distinción, aquellas consideraciones aéreas, que tributaban los pueblos a sus magníficas bagatelas, como las llamaba un parásito comensal suyo convertido luego en oráculo de la filosofía. Préndense en mala hora de sus relumbrones las almas bajas, que no tengan dentro de sí nada sólido con que alimentarse; rinda homenaje a su falsa divinidad algún otro estúpido, deslumbrado con el resplandor del ídolo. Disimulemos a su flaqueza que se queje y se duela, que suspire tras de su fugaz espectro. ¡Pero que se resienta el pueblo! ¡Que el comerciante! ¡Que el artesano! ¡Que el propietario! ¡Que sirvan de instrumento a las miserables pasioncillas, a los resentimientos, a las venganzas ajenas! Más aún. ¡Que presten su robusto brazo para destrozar las entrañas de su patria, convertir en escombros sus populosas ciudades, y entronizar sobre sus ruinas y amontonados cadáveres acaso acaso alguno que ambicione el Trono de nuestros Reyes! ¿Adónde está el pundonor nacional?

El mal consiste H.M. en no conocerlas, o en querer experimentar todas las ventajas de nuestro código a la vez, y en un solo momento. La semilla que se fía a la tierra está por muchos meses escondida en sus fecundas entrañas mientras arraiga y se multiplica; nace después, forma su incremento, madura, y se conserva en los trojes. El más diestro facultativo no cura en un instante la antigua gangrena, que cunde por el cuerpo humano. Un pueblo sin educación, sin moral, ni pública ni privada, opondrá siempre una tenaz resistencia a las reformas más indispensables. Es preciso corregir antes este

vandalismo, este espíritu de barbarie, de robo y destrucción que mamamos con la leche, y que traemos al parecer en la masa de nuestra sangre. Entonces gustaremos y sabremos apreciar dignamente los beneficios inestimables de nuestra constitución; entonces penetrados de sus luminosas máximas, descubriremos todo su quilate, y la ninguna oposición que tienen con las del Evangelio, base única de nuestra felicidad.

En ella se nos manda el amor de la patria, la fidelidad a las promesas, la obediencia a las leyes, el respeto a las autoridades, la justicia por fin y la beneficencia; es decir, se consagran en pocas palabras todos los deberes perfectos e imperfectos de la moral cristiana. Sin trastornar el orden establecido, sin perjudicar a nadie en sus derechos, sin confundir las diferentes graduaciones de la sociedad humana, dirige también la santa Religión sus ardientes votos al eterno, para que el universo se convierta en una sola familia, y que todos los hombres no tengan más que un corazón y un alma sola.

El pueblo que nada es en el despotismo, y que por el Evangelio empezó a adquirir toda su importancia, así como en los primeros siglos de la Iglesia concurría a la designación de los sagrados ministros, asiste ahora a las juntas electorales, para nombrar a quienes les representen y promuevan sus intereses terrenos en la general de sus procuradores: así tiene en sus manos el bien o el mal, sin poder quejarse más de sí mismo; si pues, o por degradación, o por escasez de ideas se mezclan entre ellos tantos proletarios, hombres sin casa ni hogar, sin importancia ninguna en la república, a la cual apenas pertenecen por un solo punto de contacto, que se venden a la cábala y a la intriga de algún mandarín para nombrar sujetos indignos de la representación nacional; esperemos que escarmentarán con el tiempo a fuerza de desengaños, y que se disminuirá también el número de estos ardeliones en proporción que, subdivididas las fortunas particulares, vayan interesándose los socios en la común de la nación amalgamada con la de cada uno de ellos. Cuando se formó la ley fundamental del Estado, era muy político premiar y alentar la decisión y ardimiento de una clase, de la cual salieron los valientes y denodados defensores de la independencia nacional, del honor y de la libertad de nuestros reyes; pero ya se indica bastante el correctivo en el artículo 92. cap. 5 tit. 3º para quitar a los políticos hasta el más ligero pretexto de acriminar la sensatez y la consumada experiencia de nuestros Padres Conscriptos.

Vosotros sabéis A.H.M. cuántas y cuán patéticas invectivas hace la religión contra el rico, que, abusando de su efímera fortuna, avasalla al pobre, le defrauda sus soldadas, le menosprecia, y le posterga en las Juntas de sus templos; de estos asilos del desvalido, donde exala sus quejas al pie de los altares sacrosantos delante del Trono del Omnipotente hasta donde alcanzan sus ardientes gemidos, donde se consuela de los males que lo acosan con la idea de su común origen, de una misma redención, de un derecho igual a las instrucciones y al cuidado de sus pastores, que se esmeran más bien con el infeliz, que con el poderoso, porque le miró con particular predilección el que entre sus primeros timbres cuenta la gloria de haber sido enviado para evangelizar a los pobres. ¡Con cuánta efusión de ternura oye las duras imprecaciones de los profetas contra la soberbia e hinchazón del prepotente! ¡Qué de lágrimas no corren por sus extenuadas mejillas, cuando un ministro del Evangelio tomando en su boca las palabras de Santiago: "Ea pues ahora, ricos, les dice, llorad aullando por las miserias que vendrán sobre vosotros; vuestras riquezas están podridas, vuestras ropas comidas de polilla, vuestro oro y plata corrompido de orín, señal del que comerá algún día vuestras carnes como fuego: vivísteis en deleite sobre la tierra, fuísteis disolutos y recreásteis vuestros corazones como en días de sacrificios; condenasteis y matásteis al lusto sin que él os resistiera: tal es el tesoro que alegásteis para vuestros postreros días". ¡Qué resorte tan vigoroso no adquiere su alma, qué néctar se derrama por todo su corazón, cuando escucha aquellas palabras majestuosas con que la Religión detiene al déspota en medio de sus proyectos destructores! "Escuchad oh reyes; instruidos bien de vuestras obligaciones; estad atentos, jueces de la tierra que gobernáis tantos pueblos o que os gloriáis de tener a vuestra devoción un gran número de naciones. El Señor es quien os ha dado el poder; del Altísimo procede toda vuestra fuerza; él interrogará vuestras obras y sondeará vuestros más secretos pensamientos: porque siendo los ministros de su reino no juzgásteis con equidad, no guardásteis la ley de la justicia, ni caminásteis según la voluntad del Señor, se os aparecerá de repente de una manera terrible, porque los que mandan a los demás serán juzgados con extremo rigor; al pobre se le hará misericordia; mientras que los poderosos serán poderosamente atormentados. Dios no tiene predilección de personas, no respeta la grandeza de nadie; porque formó lo mismo al grande que al pequeño, y tiene igual cuidado de

todos". ¿Y será responsable nuestra Constitución política porque sublime y engrandezca al pueblo, a quien tanto ensalza la religión que profesa? ¡Oh Religión augusta, tú sola eres capaz de elevar nuestras almas a tamaña altura! Infelices los hombres, desgraciado el mundo el día en que les faltasen tus consuelos destruyendo este baluarte de su libertad, esta áncora de su dicha, esta clave del verdadero Hércules que afianzada en nuestra querida Constitución, despedazará todos los monstruos que intenten robarnos su goce tranquilo.

Ella misma realizó lo que en política pasaba como una quimera o como un escollo del sosiego y de la paz universal. La división de fortunas, la proporcionada adjudicación de los bienes terrenos; la decantada ley agraria que tantas veces sirviera de pretexto para colorear el descontento de los pueblos, y la ambición de sus conductores, la que puso a la república romana al borde de su precipicio, la que hizo sudar estérilmente a tantos políticos, esta operación que ocupó con tanta gloria a nuestros sabios legisladores produciendo para lo venidero utilidades incalculables, la Iglesia primitiva fue quien dio el ejemplo más perfecto y acabado en sus ágapes o comidas de caridad, en la vida común de los cristianos de Jerusalén, y en la constante práctica de las ofrendas con las cuales se equilibraba la suerte del necesitado a expensas de lo que sobraba al abastecido en bienes temporales. "Ya sabéis la gracia de N.S.J.C., escribía a los Corintios el Apóstol S. Pablo, que por amor de vosotros se hizo pobre siendo rico, para que vosotros con su pobreza fuéseis enriquecidos; no quiero que haya ensanche para otros y para vosotros apretura; sino que en este tiempo, a la iguala vuestra abundancia supla la falta de los demás, para que también la abundancia de éstos supla vuestra falta, y haya igualdad; porque escrito está, nada sobró al que cogió mucho, ni faltó al que no tuvo cosecha. El que da la simiente al que siembra, confiad que dará también pan para comer, y multiplicará vuestra sementera aumentando los crecimientos de los frutos de vuestra justicia, si lo hacéis no con tristeza o por necesidad, pues que Dios ama al que da alegremente". Así se establece por una sanción divina sobre sólidos e incontrastables cimientos el bien de las sociedades humanas sin injusticias parciales y sin públicas convulsiones de los estados.

Para consolidar la santa fraternidad de los españoles, y para evitar la ruina de la casa y familias producidas por los pleitos y rencillas, que desgraciadamente fomentan ciertas clases que sólo

viven del fruto de la animosidad y de la discordia, se establece como un paso previo a las reclamaciones en regla, el juicio de conciliación entre hombres buenos elegidos por las partes interesadas. Bien sabéis H.M. que ésta fue la práctica constante de la Iglesia desde los tiempos apostólicos: que esta especie de compromisos empezó a acreditarse por la caridad y el celo de sus pastores: que lo autorizan para ello los príncipes del siglo. Para desconocer esta doctrina y no ver el fruto que han producido tan saludables instituciones, es preciso haber cerrado voluntariamente los ojos a la luz, ignorar los elementos de la legislación. ¿Qué digo de la legislación? Es preciso desentenderse hasta de las primeras ideas de la benéfica religión que profesamos. De ella se tomó la norma. "Osa alguno de vosotros, teniendo pleito con otro, ir a juicio delante de los extraño y no delante de los propios; por tanto si hubiéreis de tener juicios de cosas de este siglo, constituid por jueces aun a los que sean de menos aprecio entre vosotros. Para avergonzaros os lo digo. ¿No hay siquiera entre vosotros un solo sabio que pueda juzgar las diferencias entre sus hermanos?" ¿Puede ser mayor la conformidad de espíritu y aun de palabras con las de la ley?

Para evitar confusiones y arbitrariedades se establece en nuestra Constitución, con una sabiduría consumada, el equilibrio de los poderes, su trabazón íntima y su independencia al mismo tiempo en las atribuciones de cada uno. El Rey que es el centro de este grandioso edificio, el Rey, imagen de la divinidad con plenas facultades para hacer el bien y ningunas para dañar a nadie, ¡qué elementos tan preciosos para ser el ídolo de la nación! preside como el astro del día a todo el sistema social, maneja diestramente sus resortes, y puesto al timón del Estado, le conduce por entre escollos y bajíos a puertos de seguridad y de bonanza: deben ir marcados sus pasos majestuosos con los inmensos beneficios que difunde, y conquistando de esta manera el amor de sus hijos, tiene en él el más seguro garante de sus días serenos y apacibles. Las restricciones de su poder le afianzan el aprecio público más aún que las profusas concesiones que tan generosamente le asegura la ley fundamental; porque si bien su corazón magnánimo es inaccesible a las bajas y rateras venganzas, puede alguna vez ceder a las importunaciones y a las miras aviesas de astutos y lisonjeros cortesanos. ¿Y qué germen de odios y remordimientos prepararían al Príncipe, si no se le escudara con la estrecha responsabilidad de sus ministros que son los primeros funcionarios

del gobierno?. La persona del Rey es sagrada e inviolable; y esta sola declaración tan conforme a los principios de nuestra creencia, nos pone a cubierto de males incalculables que inundaron a otras Naciones, por dejarse llevar de vanas teorías y de principios de política tan falsos como exagerados; pero sus ministros deben responder de cuanto autorizan, si no queremos someternos otra vez al yugo férreo que a tanta costa sacudimos; porque difícil será que olvide la Nación las proscripciones, las cárceles, los cadalsos, las lágrimas vertidas por millares de familias que se verían privadas de sus maridos, de sus hijos, de sus esposos; aquellos rollos fatales, aquella nube de seres maléficos, abortos de la naturaleza que figuraron muy a nuestra costa en la escena de las comunes desgracias: temerá siempre que resuciten odios antiguos, pretensiones averiadas, codicia insaciable, ambición sin límites, y que echa presa de tales monstruos, vuelva a ser la fábula del mundo y el proverbio de las demás naciones.

De hoy más, no servirá tampoco el poder judicial para sancionar con estudiadas fórmulas los caprichos ministeriales. Su independencia absoluta afianzada por la ley, su honesto estipendio, sus plazas inamovibles sino por un delito probado y sentenciado, todo pone la justicia al abrigo de los embates del poder y de la venalidad, y se podrá ya en adelante con rostro sereno y con firme continente decir a cualquier juez "no aspires a conservar tu plaza, si no te encuentras con el vigor necesario para romper con las iniquidades, y para no temer la ira del poderoso ni sus torcidos manejos". No veremos aquella terrible catástrofe que nos pinta Salomón de calumnias que abundan, de lágrimas de inocentes que nadie enjuga, sin que sea dado al débil resistir al más fuerte porque no encuentra quien le preste socorro; pues por la feliz confección de nuestros tribunales, un juez tiene otro que le residencie; a éste no le falta superior que le juzgue, y por último el Rey se sobrepone a todos, con la libre y expedita potestad de hacer ejecutar las leyes, que reside en él exclusivamente.

Para sostener el orden social contra la lucha de las pasiones internas, la envidia y los complicados intereses del extranjero, se necesita de una fuerza física muy respetable. Hasta aquí la clase numerosa e improductiva de que se componían nuestros ejércitos permanentes, su ninguna ocupación fuera de las grandes guarniciones o de un tiempo de guerra, sus exorbiatantes privilegios, el número considerable de sus jefes, todos los separaba del pueblo, y tenía a

unos y a otros en continua desconfianza y aun en rompimientos parciales. Absorbían la fortuna pública, y el ocio, con sus funestas consecuencias, enervaba su antiguo valor y dañaba las costumbres. Ahora, conservando la fuerza absolutamente necesaria, haciendo más llevadero el servicio de la milicia, y su trato más humano y racional, ni será tan gravosa ni se desacostumbrará el soldado de las necesarias faenas de la agricultura, ni de las artes útiles e industriosas que antes acaso profesaba. Lo demás, concerniente al sosiego interior, se fía a los que por sus facultades tienen mayor interés en conservarlo, poniendo espontánea y gratuitamente nuestros caros e imprescriptibles derechos a cubierto de toda agresión, como recientemente acabamos de experimentar con asombro de toda Europa, y confusión ¡ojalá que sea también con escarmiento de nuestros fatales enemigos!

¿Qué tiene pues este Código de opuesto al Evangelio, ni a la doctrina constante de la Iglesia, ni a la ley natural, ni a la sana política? *La libertad ilimitada de la imprenta,* nos dicen algunos de vosotros, *esta libertad que ha vomitado tantas furias contra la religión misma, contra el pudor, y aun contra la decencia pagana; que ha desunido los ánimos, y debilitado la fuerza moral, así de las leyes como de sus ejecutores, de estos hombres, que para ser respetados y obedecidos necesitan conservar cierta ilusión que deslumbre al que haya de prestarle su obediencia mirándolos como una emanación, como un destello de la divinidad. Inundan los pueblos millares de folletos escandalosos contra lo más sagrado de nuestra creencia y lo más santo de nuestra moral: nuestra atolondrada juventud ha perdido las costumbres que caracterizaban la gravedad y la cordura de nuestros abuelos: se ha quitado el freno, que oponía la Religión a sus locas y fogosas pasiones; no se hace ningún estudio serio y útil; un libretillo con cuatro citas traídas a pospelo, atestado de atroces injurias contra Dios y los hombres, cubierto con un forro azul o azafranado es todo el saber, toda la biblioteca de nuestros flamantes y acicalados constitucionales. Sin haber saludado siquiera los principios de la fe, que cuando más, balbucieron en su niñez por el escao Ripalda, deciden extripode en tono de inspirados de las cuestiones más difícles y espinosas; no hay ya tolerancia ninguna en estos que antes eran sus Apóstoles; no hay ni lenguaje, ni civilidad siquiera. Si se abre la negra crónica de semejantes escritorcillos, si se pone en claro su conducta... ¡Qué generaciones se prepara! me decís ¡Qué esperanzas para la Religión y para la Patria!* ¿Pero produce todo esto la Constitución H.M.? ¿Acaso semejantes abusos no pueden ser antes

diestramente manejados por sus enemigos para conciliarle el odio de la religiosa nación española? ¿Verán nunca los hombres sensatos en esta casta de aturdidos más que o entes nulos por su ignorancia supina o seres vendidos a la tramoya que algunos juegan a la sombra de un telón muy transparente? También achacan a la religión los excesos de sus hijos, las persecuciones, las hogueras, el trastorno de los Estados, la sangre que bajo su respetable nombre corrió tantas veces a borbotones, y la que todavía ahora se derrama en nuestro suelo. ¿Y por esto se habrá de exterminar de entre nosotros? ¿Nos volveremos a las selvas horrorizados de los males que produce la sociedad de nuestros semejantes? Nos embruteceremos porque las letras hayan afeminado y aun corrompido las costumbres de muchos? La religión H.M. condena la primera los desórdenes que se cometen en nombre del Dios a quien adora, nunca tuvo este espíritu que se le atribuye por los que no la conocen, y nada ha perdido de su noble influjo con los hombres justos e imparciales. El amor de sus semejantes, el odio al error y a la culpa será siempre su divisa. Irreconciliable con el vicio e indulgente con el pecador para ganarlo y atraerlo fue y será eternamente su doctrina y su conducta. Nada pierde una clase porque de ella haya salido alguno que otro prevaricador: la gloria y el lustre de nuestros invictos ejércitos no se eclipsa ni se empaña por algunos centenares de sus individuos, que despertando de la buena causa se alistaron en las banderas de nuestros enemigos.¿Y solamente la Constitución, cuyo augusto nombre toman por oprobio en sus inmundas bocas estos hipócritas, no ha de merecer vuestra indulgencia? Ella sólo concede libertad de escribir, imprimir y publicar ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y la responsabilidad que establezcan las leyes. El que hollando todos los respetos impugna y groseramente contrarresta lo que la Constitución establece y manda observar a todos los españoles, es su mortal enemigo, y es enemigo público; como lo es del Evangelio el que contradice sus santos principios; y de su propio estado el que desconociendo su carácter y sus obligaciones, hace alarde de menospreciarlo y de no corresponder a ellas. Día vendrá, y quizá no está muy lejos, en el que adquiriendo todo su vigor y energía la ley, se haga respetar de estos atrevidos agresores, y en el que se verán marcados con el sello infame del odio y del desprecio universal.

Entre tanto, vosotros H.M., debéis con vuestra conducta modera-

da y ejemplar atraeros el amor y el respeto de los pueblos, que quisieran enajenar, para sumirlos en un abismo de desgracias; redoblad vuestra aplicación, vuestro estudio, vuestras sólidas y frecuentes instrucciones para oponeros con frutos a los pérfidos intentos de los enemigos de la patria; enseñándoles ese código de nuestras libertades, les haréis entender todos los sacrificios que ha hecho el Estado en favor del pueblo; a todos alcanza la ley; ante su simulacro no hay diferencia entre el pobre ni el rico, el noble ni el plebeyo; todos pagan sus contribuciones, y levantan las cargas públicas con proporción sus facultades; el propietario adquirió mayores intereses que los que cede en beneficio de la comunidad; no tiene ya trabas ni gabelas la industria nacional; y si fuéramos constitucionales y patriotas de corazón, no la atrasaríamos ni la aniquilaríamos, según hacemos, buscando por un escandaloso contrabando la concurrencia del extranjero.

Prohibida la amortización, se interesarán en la causa común millones de españoles que no tenían parte en su territorio, siendo menos gravoso el servicio de las armas, estando más afianzada la conservación de nuestros derechos, menos complicados los resortes de la máquina política, más equilibrados los poderes, independiente y bien galardonada la judicatura, fomentada la unidad de todos los españoles, estrechados los brazos de esta gran familia, esmaltado el trono con los atributos de la beneficencia, serán felices sus hijos, y acatado el Monarca y defendido con su amor más bien que con las serviles e interesadas adoraciones de los antiguos esclavos siempre dispuestos a la rebelión y a la desobediencia.

Presentad con sencillez a vuestras ovejas H.M. este ligero bosquejo de sus conveniencias políticas tan conformes al espíritu de la religión que profesan. De esta manera las preservaréis de la infección de un mal ejemplo, y les ahorraréis el cúmulo de males que en los días de la ira y de la indignación del Señor están próximos a desplomarse sobre nuestras cabezas. Así os arhéis beneméritqs de la gratitud de la patria, obtendréis las bendiciones de la Religión, la cual por boca de vuestro Pastor os ruega interesando las entrañas de N.S.J.C. y la caridad del santo espíritu, que así como es una nuestra fe, uno nuestro común Señor, uno el Bautismo, una la Iglesia, y una nuestra Patria, sea también una nuestra profesión política, separando para siempre de entre vosotros los que turban la paz de los pueblos.

****

Esta pastoral, dirigida "Al Presidente y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Abad y Cabildo de la Colegial de Lorca, Curas y Ecónomos de las Iglesias Parroquiales, Prelados regulares y demás eclesiásticos del Clero secular y regular, y a todos los fieles" de sus diócesis por el Obispo de Cartagena, Posada Rubín de Celis, fue redactada con motivo de su "Santa Visita del Estado de Jorquera a 20 de Agosto de 1822". Fue impresa en Murcia, en la imprenta de Mariano Bellido, y llevó en la portada una dedicatoria al "Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena".

Este texto recibió una gran publicidad al aparecer en las páginas de ***El Universal*** *del 24 de septiembre de 1822, y fue obviamente denunciado a Roma por el Nuncio Apostólico en Madrid. Constituyó un motivo suficiente para que después del restablecimiento del absolutismo, se exigiera de Posada su renuncia a la mitra. Habiéndose negado a renunciar, no tuvo más remedio que exiliarse a Aix—en—Provence (Francia). Pagó así por el destierro ideas liberales tan notorias que en el opúsculo* ***Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*** *(publicado en Madrid, en la imprenta de D. Juan Ramos y Compañía, en 1821) se le tributó este homenaje tan breve como elocuente: "Rubín: Descendit de Coelis et sedet ad dextram patris".*

ORACIÓN FÚNEBRE QUE DIJO EL DR. D. MARTÍN GONZÁLEZ DE NAVAS, CANÓNIGO DE LA IGLESIA DE SAN ISIDRO DE MADRID Y DEÁN ELECTO DE LA DE MÁLAGA EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS QUE CELEBRÓ EL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MUY HONRADA VILLA DE MADRID, EN LA IGLESIA DE SAN ISIDRO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1822 POR LAS ALMAS DE LOS PATRIOTAS QUE MURIERON EN LA MEMORABLE BATALLA DEL DÍA 7 DE JULIO.

Nunc ego, o filii aemulatores estote
legis et date animas vestras pro
testamento Patrum vestrum.

Ahora, pues, oh hijos míos, sed celosos en
la observancia de la ley, y dad la vida por
la alianza de vuestros padres. Mac. I,
cap. 2, v. 50.

Si el elocuente Demóstenes apreció tanto el honor que le dispensó Atenas, prefiriéndole a los demás oradores para decir el elogio fúnebre de los que habían muerto en la batalla de Queronea, batalla perdida para la libertad de la Grecia, ¿cuál deberá ser mi reconocimiento por la elección que la muy heroica Villa de Madrid se ha dignado hacer de mí, desnudo de todas las prendas de aquel orador, para hacer el elogio de los que han fallecido en la memorable batalla del 7 de Julio, batalla ganada para la libertad de la Península y quizás de la misma Grecia? Pero estos sentimientos de gratitud, que conservaré siempre en mi corazón, son inútiles para calmar la agitación de mi espíritu perturbado por la grandeza del objeto y por el conocimiento de mi pequeñez para desempeñarle dignamente. No eran vanos mis temores, Excelentísimo señor, no era infundada mi repugnancia a cargar sobre mis débiles hombros un peso tan enorme. Las glorias del 7 de Julio han resonado ya desde los abrasados desiertos del África hasta las regiones heladas del Norte: en el espacio intermedio, que es el centro del saber humano, se han desatado mil lenguas en alabanza de los héroes de tan fausto día; mil plumas han escrito su elogio, y mil prensas le han publicado. No soy tan temerario que tenga la presunción de añadir a lo que han dicho tantos sabios. Mi situación es la más embarazosa y difícil.

Obligado a abandonar desde el principio las reglas de la oratoria, no debo pensar en conciliar vuestra atención para que la prestéis a un discurso que, yo sé muy bien, no ha de corresponder a la magnitud del asunto, ni a la expectación del auditorio que, testigo de las glorias del 7, está ya prevenido de la más perfecta admiración y siente en su corazón infinitamente más de lo que mi lengua puede expresar. Reclamo, sí, vuestra compasión; sois justos y benéficos, y no podéis menos de apiadaros y tener lástima de un orador, que en

vez de hablaros con la autoridad propia de esta cátedra, se os presenta temblando en un estado de abatimiento y se ve en la triste necesidad de fastidiaros repitiendo lo que tantas veces habéis oído, y en la impotencia de decir nada que pueda satisfaceros.

Confiado en vuestra indulgencia, me atrevo a recordaros aquella exhortación que, poco antes de morir, dirigió a los Macabeos su padre Matatías: *Ahora pues*, les dice, *ahora pues, hijos míos, sed celosos por la ley, y dad vuestras vidas por la alianza de vuestros padres*. En el Antiguo Testamento, la Ley significa el Código fundamental, y para decirlo así la Constitución del pueblo hebreo; la alianza es aquel pacto solemne por el cual se obligó al pueblo a la observancia de aquel Código sagrado. Así que, cuando el insigne Matatías dice "Hijos míos, sed celosos por la ley y dad vuestra vida por la alianza" les viene a decir en dos palabras: "Hijos míos, constitución o muerte". Como tal era la divisa de nuestros Macabeos el día 7; como ellos han dado generosamente sus vidas por nuestra alianza y como desde el tiempo de los antiguos Macabeos hasta nuestros días no presentan los fastos de la libertad otro triunfo semejante, nunca pudieron aplicarse con tanta razón las palabras de aquel sagrado texto.

Nuestros héroes las llevaban profundamente esculpidas en su alma; ellas fueron la regla de su conducta patriótica, el apoyo de su admirable constancia, y el estímulo de su heroico valor. Resueltos a la muerte antes que sufrir el que se rasgara una sola página de su amable Constitución y protegidos de lo alto, vencieron para bien de toda la Nación. La victoria fue prodigiosa. Preocupado enteramente de esta sola idea, mi ilimitado entendimiento no es capaz de extenderse a otras; si echáis de menos el orden y claridad, disimulad algo de confusión y trastorno en un asunto que exalta la imaginación, y la lleva insensiblemente enajenada hacia el desorden de los cantos líricos. El verdadero y sólido elogio debe resultar de la relación sencilla de los hechos.

Dos años hacía que el Rey había jurado solemnemente la Constitución, y otro tanto que la perfidia maquinaba oscuramente para destruirla. Se había empleado la seducción, la mala fe, la calumnia, y cuantas armas tiene la discordia para agitar sus teas incendiarias. Algunos españoles indignos de este nombre tramaban planes en las tinieblas, y obraban de acuerdo con extranjeros partidarios del despotismo y enemigos de nuestra felicidad. Bajo el vano título de cordón sanitario, cubría las faldas del Pirineo un numeroso ejército y

a su sombra se habían formado gruesas partidas de facciosos del uno al otro mar; en las provincias interiores divisaban ya los amigos de la libertad notables síntomas de contrarrevolución; el Gobierno descansaba tranquilo en el buen espíritu de la guarnición de Madrid; pero la reforma del monstruoso cuerpo de guardias Reales tan reclamada por la razón, fue el pretexto para que algunos descontentos, unidos a los agentes del despotismo, abusasen de la ignorancia del soldado que tanto ganaba en la reforma, y le pervirtiesen con dádivas, ofertas y mentiras.

Contaminado ya este cuerpo tan robusto, y tomadas otras medidas dentro y fuera de Madrid, creyeron los conspiradores que había llegado el momento de poner en ejecución sus proyectos liberticidas. Ciérranse las sesiones de Cortes, y en el mismo día insultan los guardias al pueblo con gritos subversivos y provocan un ataque general con el asesinato de un jefe benemérito y otras agresiones parciales. Los patriotas, ardiendo en ira, esperan el instante de acometer, pero los patriotas son obedientes y sumisos a la autoridad; y la autoridad no creyó conveniente dar la orden. El ser atacados entraba sin duda en el plan de los conspiradores, para ponerse de esta suerte en mejor lugar y aparecer menos criminales como hombres que se habían visto obligados a su defensa. Quedó frustrado el plan en la primera tentativa: convenía que se quitaran enteramente la máscara y se viera toda la perfidia. A la media noche del día siguiente, se declaran en rebelión cuatro batallones; salen al campo, desprecian las órdenes del Rey constitucional y proclaman al rey absoluto.

Seis días pasan dando vueltas y revueltas en los bosques del Pardo como tigres en acecho de la presa que quieren devorar. La rapidez de la narración no me permite describir aquí cuál fue en estos días angustiados la ansiedad y la solicitud patriótica del ilustre Ayuntamiento, las vigilias y fatiga continua de los milicianos y demás tropa de la guarnición, y el servicio voluntario y la decisión del batallón sagrado, el temor y la consternación de los buenos, las esperanzas y feroz alegría de los malos. Vienen parlamentarios, y el Gobierno trata con los rebeldes como de potencia a potencia. Combinan en fin el abominable plan de sorprender a Madrid en la noche del 6 al 7, y entronizar el despotismo sobre las ruinas de la libertad. ¿Adónde venís, fementidos? ¿El horror de tan grande crimen no os estremece? ¿No os contiene el ejemplo de vuestros mejores jefes y soldados leales, que con peligro de su vida os han abandonado? ¡Seréis voso-

tros los asesinos implacables de vuestros hermanos, amigos y camaradas! ¿No se os caen las armas de sólo pensarlo? ¡Ah! Nosotros sufriríamos que hubieran concebido un plan tan atroz los enemigos interesados en la ruina de nuestra patria: *si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique (Psalm. 52).* ¡Pero vosotros, que nos habéis servido de guías en el camino de la libertad y del honor! *Tu vero homo unanimis dux meus et notus meus...* Pero vosotros que en los convites públicos y privados dábais los primeros vivas a la Constitución y al Rey constitucional, vosotros, que entonábais los himnos patrióticos, vosotros, con quien nos repartíamos el dulce manjar de nuestras mesas, vosotros, que érais nuestros compañeros inseparables en la comida, en el paseo y en la casa de Dios!... *Tu vero qui simul mecum dulces capiebas cibos et in domo Dei ambulavimus cum consensu...* ¡Oh, Dios mío! no puedo menos de exclamar aquí con vuestro profeta: *el corazón se estremece, se oscurecen los ojos, y desfallece el alma al considerar el abismo de tanta indignidad; se han alejado los que estaban en nuestra compañía, y para derramar nuestra sangre se van acercando ya nuestros mismos amigos y allegados! Amici mei et proximi mei adversum me appropinquaverunt (Ps. 87).*

Obstinados en el camino del mal, llegan a las puertas de la villa, donde no hay siquiera un centinela que dé aviso; las quebrantan, y favorecidos de la oscuridad de la noche van atravesando calles que tienen bien conocidas, y con paso silencioso penetran en lo interior. Sin más encuentro que el de una patrulla, llegan a las cercanías de la plaza de la Constitución. Apoderarse de ella es el gran objeto de su plan; ¿y quién puede dudar que lo van a conseguir? El ataque se dirige por tres puntos en que no hay fortificación ni obra alguna de defensa; la entrada es llana y expedita; si hay algún militar de superior graduación que se presenta voluntariamente en el peligro, y contribuye con sus luces a la defensa, no hay jefe que esté autorizado para dirigir las operaciones. No hay más estado mayor que el Ayuntamiento reunido en las casas consistoriales, compuesto de patriotas resueltos a morir antes que ceder, pero ignorante del arte de la guerra. Cuatro compañías escasas de Milicianos, jóvenes bisoños, o padres de familia, que desde allí están oyendo los lamentos de sus madres, los suspiros de sus esposas, y el llanto de sus hijos; de Milicianos que, criados con delicadeza, yacen en el duro suelo rendidos de sueño y de fatiga, de Milicianos, en fin, que no han visto una batalla, y que si se ha de creer a los militares de más experiencia, a la

primera descarga huirán despavoridos.

Los contrarios son la porción escogida del ejército español; es decir, los mejores soldados del mundo; vienen tres contra uno; vienen a la cabeza de las columnas los veteranos cubiertos de honrosas cicatrices y encanecidos en el campo de honor; y vienen dirigidos por jefes despechados, que han meditado despacio y a su salvo el plan de ataque; que cuentan con una victoria en la que les va la vida, y esperan dentro de pocas horas revestirse de las insignias y recibir los premios que a costa de sus esclavos sabe la tiranía prodigar a sus caudillos. En la plaza hay un cañón; pero un cañón no sirve más que para un punto, ¿y qué es un cañón contra esos guerreros que están acostumbrados a saltar los fosos y tomar a la bayoneta las baterías? No se ve, no se descubre por ningún lado motivo alguno en que fundar esperanzas. El número y calidad de las tropas, el interés y despecho de los jefes, las combinaciones de un plan tan pensado, las ventajas del que ataca, la libre elección de los puntos menos defendibles, las tinieblas de la noche, la sorpresa, todo, todo favorece a nuestros agresores. No hay remedio en lo humano, la libertad está en su agonía. Defiéndela, Santo Dios, y extiende tu fuerte brazo.

¡Qué vanos son los pensamientos del hombre! ¡Qué inciertas sus esperanzas! ¡Qué falibles sus planes más bien concertados! Hemos llegado al momento en que se va a decidir la suerte de mil generaciones. Ya se oyen los primeros tiros lanzados por el despotisrmo contra la libertad de los pueblos. Tres columnas formidables que se prestan mutuo apoyo se precipitan como un impetuoso torrente sobre tres avenidas a la plaza. Los Milicianos, que según las conjeturas de la prudencia humana debían huir, movidos por una mano invisible, corren presurosos a las armas, olvidados entonces de sus hijos, madres y esposas, olvidados de sí mismos, a la voz de *viva la Constitución*, en un instante se ordenan, y sin más foso ni parapeto que sus pechos inflamados en el amor de la Patria, se presentan a contener el ímpetu furibundo de las columnas; reciben impávidos sus descargas; corresponden a ellas como pudieran hacerlo en una parada; y esos jóvenes bisoños, que se pensaba no sabían disparar, dirigen los tiros más certeros a los veteranos, los intrépidos fusileros, los granaderos, tan membrudos como esforzados, y los cazadores de tan pequeña estatua como de grande espíritu, combaten a porfía. No es posible referir aquí las proezas de cada uno, y mucho menos hacer el elogio de los que mueren gloriosamente en la lid de comprender en él a los

que han sobrevivido. Omito cuidadosamente sus nombres, y no designaré a los jefes que más se han distinguido, no sea que elogios pronunciados en la cátedra de la humildad cristiana exciten movimientos de envidia u orgullo.

Al ver una resistencia tan inesperada, se enfurecen aquellas falanges tantas veces invencibles; renuevan tres veces el ataque, y arrostrando los fuegos de atinadas descargas y de la metralla que barría sus filas, se abalanzan como fieras a los umbrales de la plaza. Otra vez, peligran las libertades públicas. Vosotros, militares ilustres, sabéis lo que va del ataque a la resistencia: se ha visto alguna vez que soldados nuevos ataquen a los veteranos con éxito; pero no se ha visto jamás que soldados nuevos en campo raso, a cuerpo descubierto y en menor número resistan sin retroceder un paso al ataque impetuoso de veteranos aguerridos. Ahora se ve por la primera vez este prodigio. Los Milicianos tan firmes y resueltos como los trescientos de Leónidas, se clavan sobre los mismos umbrales, y aguardan con imperturbable serenidad a sus contrarios; allí se cruzan las bayonetas; allí luchan a manera de gladiadores; allí se entrelazan pies con pies, brazos con brazos; allí el barón antiguo en la milicia muere a manos de cazador lampiño; allí expiran los más osados satélites de la tiranía; de allí no pasa nadie. porque no quiere el Cielo que los parricidas profanen aquel sagrado recinto. Sí, el cielo, sólo Dios, que protege a los oprimidos contra los opresores, puede obrar tan grandes maravillas.

Cuando la mar está embravecida, y montañas de olas encrespadas sobreponiéndose unas a otras amenazan sumergir los pueblos de la costa, todavía el marinero práctico se mantiene tranquilo espectador en la playa, porque sabe hasta dónde han de llegar y dónde se ha de estrellar toda su furia; no de otra manera el artillero práctico y el inexperto Miliciano al ver venir sobre ellos aquellas olas relumbrantes de bayonetas erizadas, como si ya supieran el término que el Dios de los ejércitos les había señalado, se mantienen serenos y fijos en los umbrales de la plaza. El que por su eterno decreto puso a las aguas del mar cotos que no traspasarán, había puesto por coto a los liberticidas estos umbrales, y en ellos había escrito con su dedo omnipotente estas palabras: *Hasta aquí llegaréis y no pasaréis de aquí y aquí quebrantaréis vuestras olas enfurecidas. Usque huc venies, et non procedes amplius, et hic confringes tumentes fluctus tuos (Sab. cap. 38).*

Media hora después viene la luz del día a iluminar el hermoso

cuadro de tan maravillosa victoria, sombreado por el triste espectáculo de veteranos que acaban de morir en la ignonimia de la esclavitud, después de haber luchado cien veces contra la tiranía, y de moribundos que vomitan imprecaciones contra sus seductores, y maldicen al autor de su desgracia; a su lado, formando un contraste político, yacen también algunos mártires de la libertad, que terminan gloriosamente sus días clamando en su último aliento *"Viva la Constitución. Viva la Patria"*. Los dorados caracteres de la lápida, que iba a ser derrocada, heridos de los primeros rayos del sol, brillan más resplandecientes que nunca. Entre los muertos, heridos y moribundos, huyen los perjuros que han quedado con vida; atónitos y desalentados, se replegan hasta la Puerta del Sol, y en su marcha precipitada, no pueden menos de repetir entre sí aquellas palabras que el Sabio pone en la boca de los impíos: !Estos son de quienes poco ha hacíamos nosotros tanta burla; estos Milicianos eran ayer el objeto de nuestros desprecios y el ejemplo del improperio". *Hi sunt qui quos habuimus aliquando in derisum et in similitudinem improperii (Sap. cap. 5)*. Ved ahora, ved cómo nos han vencido; ved cómo Dios se ha declarado su protector y los ha adoptado por hijos suyos: *Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei*. ¡Ah! ellos han peleado por la Patria, y han seguido el camino de la verdadera gloria. Nosotros, insensatos, nos hemos dejado engañar por vanas promesas; nosotros, perjuros, hemos abandonado el camino del honor y de la verdad, y nos hemos fatigado malamente en el de la iniquidad y perdición: *Erravimus a via veritatis, lassati sumus in via iniquitatis et perditionis*.

Después de esta batalla sangrienta, ganada por los aprendices contra los maestros, después de victoria tan prodigiosa, ya nada hay que admirar en los sucesos gloriosos de este día; sirven sin embargo para realzar el triunfo de la libertad, y hacer entender a los enemigos que aquellos Milicianos paisanos y soldados que los dispersaron en la Puerta del Sol, y los acuchillaron en las calles, y los arrojaron a las caballerizas, y los batieron en todos sus puntos, obligándolos a refugiarse precipitadamente en el Palacio, eran no menos valientes y estaban animados del mismo espíritu y protegidos del mismo Dios que los atletas impetérritos de la plaza, por cuyo valor y firmeza inaudita acababan de ser ignominiosamente arrollados y vencidos.

El arma de caballería solamente se hallaba como desairada, porque su propia naturaleza apenas había permitido que en las calles y encrucijadas diese algunas pruebas de su patriotismo y bravura. Una

nueva perfidia de los Guardias proporciona a los Milicianos y Soldados de esta arma la ocasión que tanto deseaban. Llegada la hora del desarme, que se había capitulado solemnemente, los refugiados en Palacio, faltando a la fe prometida, salen armados y obrando hostilmente, se dirigen hacia las ventas de Alcorcón. En un momento se disponen las tres armas a perseguirlos; pero la Caballería, ansiosa de venir a las manos, se adelanta, y sin reparar en el peligro a que se expone, sin considerar que un número crecido de infantes aguerridos no cede a menor número de caballos, y que los Guardias despechados pueden formar el terrible cuadro, corren tras ellos por espacio de dos leguas, los alcanzan los destrozan, los rinden, los traen prisioneros; y todos están ya o en la eternidad, o sujetos al yugo de la ley que neciamente habían querido sacudir, para someterse y someternos a los caprichos de un favorito. La victoria no puede ser más completa: el campo, las armas, los vencidos, todo está en poder de los vencedores.

Pero hay otro prodigio mayor; hay otra victoria más gloriosa: los vencedores se vencen a sí mismos; los vencedores aparecen como si fueran vencidos. Sabiendo que si la suerte hubiera cambiado, sus casas estarían ya en aquellas horas cubiertas de luto, y ellos habrían perecido a manos de asesinos y verdugos, en vez de manifestarse sensibles al placer de la venganza, convierten la cólera ardiente del combate en tierna compasión de los vencidos; los que por ser patriotas, eran tachados de irreligiosos, observan el precepto más sublime y más difícil del evangelio que es el amor de los enemigos: como si la batalla se hubiera perdido, cesan en este día los cánticos que eran frecuentes en la víspera . No se oye en Madrid una voz que insulte al vencido; se ven, sí, rasgos de la más acendrada caridad; se ve que los generosos vencedores se abrazan a sus enemigos heridos, les proporcionan el más pronto alivio, y aun los llevan a sus casas para cuidarlos por sí mismos; y en fin, se ve un Miliciano, héroe de la libertad y también del evangelio, que yace gravemente herido al lado de un Guardia, y cuando una mano compasiva quiere restañar su sangre, exclama: *"No, primero al Guardia, que está más herido"*. Triunfó la compasión de la ferocidad, la fidelidad de la traición, y la lealtad de la perfidia.

Tantas virtudes llenaron de admiración al extranjero y dejaron abochornados y confundidos a los españoles indignos que, semejantes a los jefes del ejército de Pompeyo cuando contaban seguros con la victoria de Farsalia, se reparten en la víspera del 7 las fajas y

bandas, formaban listas de proscripción, y se complacían feroces en todo género de venganzas. Pero mal he comparado yo a estos parásitos viles con los Escipiones, Lentulos y Dominicios, que no sin mérito ambicionaban los honores del sumo sacerdocio, y disputaban entre sí por las primeras dignidades de la República. Estos infames traidores sólo pueden compararse con Catilina y sus conjurados, que en juntas clandestinas aguzaban los puñales, designaban las víctimas y proyectaban el incendio de Roma , y la ruina de la libertad; mejor diré que solamente pueden ser comparados consigo mismos, porque al fin Catilina y sus secuaces tenían valor y arrostraban los peligros; pero estos aduladores cobardes y pusilánimes, huyendo siempre de los riesgos del combate, sólo se presentan muy solícitos al repartimiento de los laureles y palmas. Dígalo aquella multitud de oficiales y generales, que no habiendo visto al enemigo en la guerra de seis años, cuando toda la Península era un campo de batalla, rodearon en el año 14 el Trono, y fueron largamente premiados, mientras que los verdaderos defensores de la Patria se veían aherrojados en calabozos y atrozmente perseguidos.

Gentes de esta ralea son los que suspiran por la vuelta del despotismo: sin valor, sin mérito y sin virtud, no pueden esperar gracias, honores ni pensiones de un Gobierno liberal y justo. Los héroes del Siete de Julio han confundido sus esperanzas para siempre, y han disipado sus calumnias; les han hecho ver que ellos son los que con sus engaños y arterías minaban el Trono de Fernando; que los patriotas son los amigos más sinceros del Rey constitucional, y que la exaltación dentro de los límites Constitucionales es la perfección de las virtudes cívicas; les han hecho ver que los amigos de la libertad, moderados o exaltados, todos se reúnen en el peligro, y todos detestan esas modificaciones sugeridas por los partidarios del poder absoluto para alterar la ley fundamental,y llevarnos por grados otra vez al despotismo; les han hecho ver que aquí no existen esas facciones tan decantadas de republicanos y anarquistas, que son patrañas inventadas por ellos mismos en el año 14 para alucinar al incauto Monarca, y renovadas ahora para alucinarle todavía; les han hecho ver que si hay en España, como hay en todas partes, espíritus inquietos y turbulentos, son aborrecidos y despreciados por la Nación, y no forman ni formarán jamás un partido temible en el pueblo más constante y sensato de la tierra. Nuestros héroes, en fin, han desconcertado los proyectos de ciertos Gabinetes; han desquiciado sus

máquinas, y han hecho entrever a los mejores políticos que el 7 de julio va a ser para la libertad de la Europa lo que el 2 de Mayo fue para su independencia.

Madrid estaba destinada por el Altísimo para ser asombro de las Naciones en estos dos días, los más clásicos que presenta la historia. Pero no ciñamos sólo a Madrid estos lauros. Madrid es la patria común de los españoles; es un compuesto de naturales de todas las provincias, y cuando Madrid triunfa, todas triunfan con ella; todas responden unánimes al grito de libertad en 7 de Julio, como respondieron al de independencia en el Dos de Mayo. Madrid es el representante nato de los demás pueblos, y para decirlo así, es el termómetro general en que está graduado el calor del patriotismo nacional.

Príncipes europeos, si destruyendo la voz de la razón y de la justicia, tratáis de invadir la Península, consultad antes el espíritu que domina en Madrid, y pensad bien con quiénes tenéis que haberlas: con españoles que en defensa de sus derechos, no retroceden jamás; con españoles tan constantes como sus padres, que pelearon ocho siglos para sacudir el yugo sarraceno; con españoles que arrojaron las formidables huestes de Napoleón desde las columnas de Hércules hasta más allá de los Pirineos; con españoles a quienes vosotros, ingratos, debéis vuestra independencia; con españoles que, cualquiera que sea su opinión, todos se reúnen contra el invasor extranjero, y para decirlo de una vez, con españoles del 7 de Julio, protegidos por el dios de las victorias. Considerad, oh Príncipes mal aconsejados, considerad cuál es el estado de la culta Europa, y las necesidades del siglo XIX. La soberanía de las naciones es una verdad generalmente reconocida; la inmensa mayoría de vuestros súbditos quiere ser libre; la pretensión de dar a los pueblos una Constitución que sea obra vuestra, es el mayor atentado contra sus imprescindibles derechos: cien millones de habitantes no reconocerán por ley la voluntad de cuatro déspotas. Prestados de una vez a la fuerza incontrastable de la opinión, y a las necesidades imperiosas del tiempo. Dejad de poner diques inútiles al torrente de luz que ya no puede retrogradar, si no queréis acelerar vuestra ruina.

Y vosotros, patriotas valientes, guerreros ilustres, ¿para qué os he de exhortar yo a la defensa de la libertad, cuando habéis dado tales pruebas? ¿Qué fuego pueden añadir mis palabras al que arde en vuestros pechos? Nada os diré, porque nada puedo decir que os infunda nuevo aliento. Pero debo preveniros contra el principal

ataque de nuestros adversarios: ellos conocen que somos invencibles estando unidos; nuestra desunión es objeto de sus miras; a nuestros enemigos sirven los que la procuran, sean españoles o extranjeros. En el corazón de la patria clavan el puñal los que con sátiras indecentes, imputaciones vagas y calumnias atroces, dividen y enconan los ánimos, ultrajan las autoridades que la Constitución quiere sean respetadas y despedazan la reputación de los varones insignes, que tanto han padecido por la libertad, y también han servido a la Patria. Arrancad, españoles, arrancad con mano fuerte esas plantas venenosas que agostan el árbol de la libertad en sus raíces. Si se unen los leones de España y, reconcentran sus fuerzas, ¿quién los ataca? Unión, españoles, unión, y esto basta. Reunidos todos, formaréis un soberbio coloso que extendiendo su brazo exterminador por toda la Península aplane esas gavillas criminales de fanáticos, y restituya la tranquilidad a vuestros hogares. Entonces, la nación toda, gozará en paz de sus benéficas instituciones, y de prosperidad en prosperidad, se elevarán a la cumbre de sus altos destinos. Entonces todos los pueblos datarán en el 7 de Julio la fecha de su libertad; y puede ser que agradecidos, erijan a la memoria de nuestros héroes un monumento sólido que desafíe al tiempo, una pirámide augusta, que asentando sus bases sobre los cuatro ángulos de la plaza de la Constitución. esconda su punta en las nubes.

Entre tanto, a vosotros, preciosas víctimas, primicias escogidas de la libertad; a vosotros, generosos atletas que habéis sellado vuestro patriotismo con toda vuestra sangre; a vosotros, que celosos defensores de la ley habéis dado vuestras vidas como los Macabeos por la Alianza; a vosotros, consagra la Villa de Madrid estos aparatos fúnebres, este majestuoso Cenotafio. Acabamos de ofrecer el mayor de los sacrificios por el reposo de vuestras almas. No desechéis, Señor Dios, de las misericordias, nuestras ardientes súplicas: vos habéis dicho que *la caridad cubre todos los delitos* y vos habéis dicho también que la mayor caridad es *dar la vida por sus amigos.*

Ved ahí, Señor, estas almas generosas que se han sacrificado por la Patria; vedlas recién lavadas con la sangre del cordero, que se ha ofrecido en ese altar. Recibidlas en vuestros eternos tabernáculos; decid, Señor, y se hará, decid que descansen en paz. Amén.

****

Se pronunció este sermón en las exequias celebradas por el Ayuntamiento de Madrid en memoria de los patriotas víctimas de los enfrentamientos con los Guardias Reales sublevados el 7 de Julio de 1822.

Se encargó a la Imprenta Nacional y se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional (Raros: 2/5623). Su autor, el Dtr. don Martín González de Navas, ya había publicado, en 1804, en la Imprenta real, otro sermón que había predicado el 24 de abril del mismo año: ***Panegírico de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, arzobispo de Lima, titular y patrono de la Real Congregación de naturales de los reinos de Castilla y León****, muy distinto del que acabamos de leer.*

Miembro de la Sociedad Patriótica de los Amigos de la libertad, que se reunía en el café de Lorencini, había sido comisionado por la misma en sustitución del obispo auxiliar de Madrid, para representarla ante la Junta provincial en abril de 1820 "con objeto de proponer al monarca la revistiese de todas las facultades y prerrogativas de verdadera Diputación permanente de Cortes". Elegido diputado a Cortes por Burgos, el mismo año, publicó unas ***Reglas de patriotismo y ventajas de los límites prescritos en la Constitución a los diputados en Cortes*** *(Madrid, imprenta que fue de Fuentenerbro, 1820 (B.N. Raros: VE 778/20)).*

En octubre de 1820, intervino en el debate sobre las Sociedades patrióticas, proponiendo entre otras cosas que "los abusos la de libertad de hablar se calificaran del mismo modo y castigaran con las mismas penas que los de la libertad de imprimir". Sobresalió esencialmente por su celo antijesuítico y anticurial, del que dejó constancia un librito publicado en 1821, en Madrid (imprenta de D. Juan Ramos y compañía) que lo describe así: "Navas: Predicante valiente, evangelista firme, vivo, sencillo, fogoso, recta intención y chico de cuerpo, pero grande y esforzado de ánimo, luego que oye nombrar jesuitas o bulas".

El 7 de Julio vio la victoria del pueblo armado sobre los batallones de los Guardias Reales que se habían marchado al Pardo, después de amotinarse el 30 de Junio (día de San Fernando) para restablecer al rey absoluto y haber asesinado al teniente de la Guardia fiel a la Constitución don Mamerto Lambáduro. Como hace notar Alberto Gil Novales (a cuya obra sobre Las sociedades patrióticas remitimos para mayor información sobre el 7 de julio de 1822. (p, 665 sig.), el tema del sermón "hasta aquí llegaréis", aplicado a la defensa de la libertad por el pueblo contra los amotinados no deja de anunciar el famoso "¡No pasarán!" de 1936.

Ignoramos qué fue de González Navas después de 1823. De todas formas, no gozó del a canongía para la cual había sido nombrado en Málaga.

ORACIÓN FÚNEBRE
QUE EN LA PARROQUIAL IGLESIA
DE LA VILLA Y DEPARTAMENTO DEL FERROL
PRONUNCIÓ EN LAS EXEQUIAS CELEBRADAS
POR LAS VÍCTIMAS DEL 2 DE MAYO
ANDRE VILLAGELIU,
PREDICADOR HONORARIO DE S.M.
Y CURA ECÓNOMO DE LA VILLA DE ARCE
EL AÑO DE 1823.

Exurge quare oborminis Domine? Exurge et
ne repellas in finem. Psalm. 43.
Retribue illis sicut et illi tibi.
Eclesiast. Cap. 7 v. 30.

¡Qué incomprensibles son los juicios de nuestro Dios, y qué inaccesibles son los arcanos de su infinita providencia! Unas veces parece que señaladamente nos enseña la rectitud de sus caminos para que por ellos lleguemos sin tropiezo al puerto de la felicidad, y otras ocasiones se sirve ocultarnos los medios de conseguirlos; y aun suele dejarnos en una obscuridad, pero tan tenebrosa que no acertamos ni podemos discurrir cuáles sean sus designios. Ahora, nos descorre el velo que ocultaba lo que antes no veíamos, ¿y muy luego se nos presentan tantas dificultades y obstáculos, que ya nos impide seguir la marcha que habíamos empezado? Si constantes en nuestros religiosos propósitos, queremos oponernos a una invasión extranjera, que en nada más piensa que en talar nuestros campos, arruinar nuestras casas, robar nuestras iglesias, incendiar nuestras ciudades y hacernos sus esclavos para servir de instrumento a un injusto usurpador, entonces mismo parece que olvidándose de nosotros el Dios de nuestros padres y no haciendo caso de la justicia de su causa, permite a los perpetradores del mal todo género de victorias, dejándonos a la suerte de unas armas sacrílegas que pretenden ensangrentarse en víctimas inocentes. Si consternados y afligidos, sin caudales, sin ejércitos, sin gobierno, rodeados de enemigos internos y externos, no veíamos por todas partes sino grillos y cadenas para ser conducidos al Norte, o armas sanguinarias con la pretensión inicua de sacrificar nuestras vidas, nuestros intereses, nuestra patria, religión y libertad; entonces es también cuando por un impulso patrio—religioso, debido todo al brazo del Omnipotente, se reanima el espíritu público, se consolidan las ideas, y se forma el nunca bien ponderado designio de oponernos a las huestes extranjeras, viles instrumentos del despotismo más irreligioso.

¡Ah, católica, religiosa y pundonorosa España! Mi imaginación seguramente se pierda en la enumeración de hechos constantes acaecidos en el año 8; y si éstos me obligan a acordarme de lo que por iguales causas dijo el apóstol San Pablo, cuán incomprensibles son,

Señor, vuestros juicios e ininvestigables vuestros caminos, ellos mismos me recuerdan también lo que por idénticos motivos decía el profeta Rey: "Levántate. ¿Por qué te duermes, Señor? ¿Por qué apartas tu rostro, te olvidas de nuestra miseria y de nuestra tribulación? Españoles, ciudadanos de todas clases, condiciones y estados, ferrolanos, ¿no es esto precisamente lo que decíamos en el año 8? Cuando hemos visto profanado nuestro territorio por una soldadesca inmoral, robados nuestros tesoros, vendidas y ocupadas nuestras plazas, fuertes y castillos, cautivo el rey que tanto amamos, ejércitos numerosos y aguerridos ocupando un suelo que jamás les había sido ingrato, ni les había dado margen para que en tanto descaro e ignominia le invadiesen. ¿No es cierto, vuelvo a repetir, que en este mismo instante quejándonos amorosamente a nuestro padre, a nuestro Dios, le decíamos "levántate Señor, ¿por qué te duermes?" y que sirviéndonos la oración de Jeremías, le patentizábamos nuestras desgracias, nuestras aflicciones y nuestro dolor? Mirad, Señor, le decíamos con Judas Macabeo, mirad que las naciones se congregan contra nosotros para arruinarnos. Tú sabes, Señor, lo que piensan hacer de nosotros. Ellos nada más imaginan que talar nuestros campos, arruinar nuestras mieses, dar por el pie a la religión santa que adoramos y hacernos sus esclavos. En tal caso, Señor, mejor nos es morir en la batalla que ver los males que nos amenazan.

¡Qué ideas tan originales se presentan ahora mismo a mi imaginación, qué cosas tan extrañas y qué acontecimientos tan singulares! Pero, dejémoslas por ahora, y no nos distraigamos del asunto principal. Sí, españoles, aquéllos eran nuestros votos, nuestra súplicas y nuestras plegarias. ¿Pero quién después de Dios nos impulsó para que imitación de Judas Macabeo, viendo la suerte ignominiosa de nuestra patria, nos uniésemos con vínculos indisolubles de valor y resistiésemos la opresión, confundiendo a nuestros enemigos, que lo eran al mismo tiempo de nuestra religión y libertad? ¿Quién, sino aquellos valientes hijos de la patria, que en el 2 de mayo de 1808 dieron en Madrid la primera señal de la libertad e independencia, muriendo víctimas de la religión y de la patria? Así que, mientras me imagino daros una idea de su heroicidad patrio—religiosa, pienso manifestaros también cuál debe ser nuestra gratitud. Y ved aquí ya señores, el plan de la presente oración. A saber, la manifestación del heroísmo de las víctimas del 2 de mayo y la gratitud a que les somos deudores.

¡Qué don tan precioso es la libertad, qué alhaja de inestimable aprecio la religión! La primera fue concedida al hombre por el autor de la naturaleza, y la segunda establecida por el ser Supremo sobre la tierra. Por la primera, nos diferenciamos de los seres irracionales en nuestras operaciones, y por la segunda damos a Dios autor de todo bien los cultos religiosos que se le deben. Una es tan necesaria al hombre constituido en sociedad que sin ella no puede diferenciarse de los esclavos, y la otra es tan indispensable en la sociedad civil, que si ella falta es imposible pueda subsistir. Una... pero dejemos ya principios inconclusos que sólo pueden ser ignorados de los viles instrumentos de la iniquidad, y la perfidia y convirtámonos no sin horror hacia la época tan reciente que sólo cuenta 14 años.

Mal avenidos los déspotas ambiciosos con lo que o heredaron de sus padres, o les proporcionó la suerte para hacer la felicidad de los pueblos, o les dispensó la providencia divina, acaso para castigar las maldades de un reino, nos hallábamos los españoles en el año 7 en la mejor armonía con la Francia (sic.), sin que la más sagaz política púdiese persuadirse de que el conquistador de algunas potencias del norte atentase hostilmente contra España, cuando de ella podía sacar gentes, dinero y recursos para la consecución de sus fines. Acostumbrados los españoles a sólo escuchar ventajas de los aliados, y no leyendo otros papeles que los moldeados en Francia, parece tomábamos parte en sus victorias sin que jamás se persuadiese la gran masa de la nación de que el conquistador no pusiese límites a su orgullosa ambición, contentándose con el imperio francés y con parte de los reinos que había conquistado. Dormido el león hispánico en buena fe, y acostumbrado a observarla, seguía en un apacible sueño sin que las lecciones ajenas fuesen bastante a despertarle ni a dejar de sostener una armonía, que a poco tiempo nos costó indecibles sacrificios.

Pero ¿cuál ha sido su furor cuando observó burlada su buena fe? ¿Cuál es el imponente orgullo con que levantando su dormida cabeza ha manifestado al mundo entero su honor, su delicadeza, su amor al Rey, a la religión y a la patria? ¡Ay! preciso será recordar días amargos, necesario acordarnos de la felonía con que fue arrebatado, robado y disimuladamente preso nuestro rey, tomadas nuestras plazas y castillos, diseminados por todo el reino poderosos ejércitos y nosotros sin gobierno, sin caudales, sin tropas suficientes, confundidos, aterrados, sin... ¿pero qué es lo que hace España en crisis como ésta? ¿se anonada. se acobarda o entra en sus planes prostituirse por carecer

de lo más preciso para oponerse a una agresión injusta? ¿Piensa por ventura admitir un rey extranjero que ella misma no quiere, y abandonar al que poco antes acababa de proclamar? Si así lo hubiera hecho, no sería extraño atendiendo a su impotencia física; pero como la fuerza moral es más imponente que una multitud de bayonetas, y el honor nacional pesa más que cuantas desgracias puedan ocurrir, de aquí es que los españoles no se prostituyeron ni se prostituirán jamás, a pesar de todas las intrigas, fuerzas físicas y amenazas.

¡Ah valientes madrileños, generosos Daoiz y Velarde! ahora mismo es cuando no podemos menos de experimentar vuestra falta, para que con vuestro ejemplo despertáseis a muchos espurios españoles, que han degenerado por viles y mezquinos intereses, y dejando de ser útiles a la patria que les dio el ser, se convirtieron en sus más encarnizados enemigos. Pero descansad en paz, porque si hoy lloramos vuestra temprana muerte, jamás se os olvidarán y siempre tendremos presentes las lecciones de heroísmo nos habéis transmitido. Y a la verdad, señores míos, ¿qué mayor patriotismo, qué amor más puro por la patria que el manifestado en Madrid el 2 de mayo del año de 8?. A pesar de que el honor que los caracterizaba era comprehensivo a todos los españoles, ¿no han sido aquellas cruentas víctimas los primeros que despreciando los peligros, atropellando dificultades, y estimando en poco gruesos ejércitos que pretendían impunemente hacerse con la capital y todo el reino los que, repito, se dispusieron primero a defender nuestros hogares, la libertad, la religión y la independencia nacional? Es una verdad indudable que España, en el año 8, se presentaba como un volcán, o si se quiere, como un vesubio, cuya lava había de arruinar a larga distancia los ejércitos enemigos que pretendían subyugarnos. Pero ¿no es cierto también que la explosión del 2 de mayo acabó de electrizar los corazones españoles desde las columnas hasta la torre de Hércules y desde una a otra Bayona, sin que pudiese verse libre de este fuego eléctrico por la libertad ni la más pequeña aldea?

Porque ¿cómo pechos españoles incapaces de transigir jamás con la mala fe, ni faltar al honor que los caracteriza y distingue de otras naciones, habían de permitir que un ejército agresor y criminal pudiese laudarse después de que sólo con su presencia se había ocupado un terror pánico de los españoles, y que este mismo les había obligado a admitir de su emperador un nuevo rey, nueva religión, y nuevas instituciones? esta sola idea concebida en los españoles los acorrala,

los inflama y hace que los madrileños sin reparar peligros, enemigos, ni su importante número, se opongan a sus bravatas. ¡Ah, 2 de mayo! ¡Ah, invencibles y heroicos españoles! Vosotros, aunque pocos, habéis hecho conocer a estos hombres ingratos que no consiste la fueza en la multitud, y sí en la unión, que a los hijos de la feliz España no se les insulta impunemente; que sólo se consigue de ellos la buena fe, la armonía, el derecho de gentes, y cuanto reconocen justo las naciones cultas, libres y civilizadas; pero que en cuanto a prostitución y esclavitud, no la conocen ni pueden conocerla atendido su pundonoroso carácter; y finalmente, habéis patentizado a la faz del Universo que de esta generosa y valiente nación, sólo se puede esperar lo que voluntariamente quiera ceder.

¿Será preciso traer a la memoria, para confirmación de cuanto tengo dicho, el resultado de la invasión de los moros, cartagineses, romanos, suevos, alanos y de otras naciones? Pero preguntemos a los mismos franceses: ¿Es ésta por ventura la primera ni la segunda vez que han experimentado el rigor de nuestros invencibles ejércitos? Y en la jornada del año 8 y siguientes, ¿Han conseguido otra cosa que la pérdida de 600.000 hombres en España, cuando creían poderla dominar? Los primeros ensayos y lecciones que han recibido en Madrid el 2 de mayo que tanto honran a esta magnánima nación, ¿no debían ser para la Francia (sic) una escuela de escarmiento, y en la que aprendiesen si no lo sabían que a los españoles no se les amedrenta con cocos como a los niños, con ejércitos, ni con sus amenazas? Si entrasen en el cálculo y combinaciones del usurpador y de sus consejeros el pundonor nacional hispano, y las lecciones dadas de antemano para esta nación de héroes, a otras potencias, a buen seguro que quisiese exponer a la Francia (sic.) a un bochorno tan original como perjudicial a sus intereses, pero como los déspotas no reconocen otra política ni derecho de gentes que su capricho y la fuerza para sostenerlo, de aquí procedió su ruina y la de los mismos franceses.

Y supuesto que (como queda ligeramente probable) el alzamiento del 2 de mayo en Madrid ha sido como el toque de alarma para que toda España se presentase en actitud hostil y primero fuese sepultada en sus ruinas que sucumbir al poder del más fuerte, como generosamente lo han practicado aquellas víctimas sangrientas para nuestro bien y libertad, ¿cuál no deberá ser ahora nuestra gratitud? *Retribue illis sicut et illi tibi.* Si ellos se han muerto por nuestras libertades, por

nuestra religión y por nuestra patria, justo es nos acordemos de sus almas. Esto lo exige la caridad, y la justicia lo manda. Ser gratos a nuestros bienhechores es de rigurosa justicia. Y como cuanto podemos hacer en su bien se reduce a oraciones, súplicas y sufragios, no se los escaseemos. Pidamos y pidamos sin cesar al Dios de las misericordias por sus almas para cumplir con tan riguroso principio.

Pero aunque con estos actos religiosos damos en parte cumplimiento a nuestras respectivas obligaciones, faltaríamos sin embargo a nuestro total deber si no procurásemos imitarlos en la guerra en que nos vemos empeñados, sin haberla provocado. Ahora, sí quisiera, señores míos, tener suficiente robustez para poderme alargar en una materia como la que acabo de tocar, aunque para ello hiciéseis el sacrificio de escucharme por largo tiempo. Porque, ¿qué corazón español no se siente santamente irritado por la conducta del gobierno francés en estos últimos años? ¿Quién, no perteneciendo a esta clase de egoístas, cuyo Dios es su vientre, su honor, su mismo egoísmo, y la prostitución, su religión la gazmoñería y viles intereses, no se ha de electrizar observando lo que estamos viendo? Si la Francia (sic), como potencia vecina tiene derecho de intervención sobre la España (sic), es una cuestión disuelta ya por la negativa en los publicistas y más propia de una cátedra de derecho público que la del Espíritu Santo. Sin embargo, sabido es que cada uno puede gobernar su casa como mejor le convenga; lo es igualmente que el vecino no puede ni debe mezclarse en los asuntos domésticos de otro cuando de su reforma no se perjudica al procomunal.

Es también una verdad evidente que no obra de buena fe, y si atiza el fuego de la discordia entre una misma familia, quien la promueve y quien procura se convierta ésta en una guerra civil. Sentados estos principios, y otros que omito por no hacerme difuso, reconocidos de los hombres libres, mas no de los tiranos ni de los instrumentos viles de la esclavitud, ¿qué puede con justicia oponernos el gobierno de la llamada santa alianza? Si la santidad consiste en querernos ver esclavos y que perdamos para siempre aquel don precioso de la libertad que nos concedió el ser Supremo, desde ahora para siempre renegamos... pero me contengo por no exponerme a escandalizaros. La santidad de sus principios consiste en que los hombres seamos gobernados como una manada de carneros, que el pobre, el labrador, el artesano sean siempre vícitimas del poder y de la arbitrariedad, que el pueblo jamás conozca sus derechos, y que

vivamos siempre aherrojados a los pies del despotismo, del poder y de los privilegios.

España, ¿ y para esto hemos peleado con asombro siete años? El honor de que nos hemos colgado en una guerra tan desigual así lo hemos de perder porque se le antoja al gobierno francés, a su compañera la santa alianza, y a ese grupo de alucinados llamados ejército de la fe? Religión Santa, religión divina, religión adorable, cubríos con un negro manto mientras veáis ungidos del señor con la espada en la mano capitaneando ilusos y extraviados que destruyen los campos, arrasan las campiñas, roban, talan, saquean, violan... ¡Santo Dios! y cometen cuantos atentados están al alcance de su iniquidad. Estos son los medios de que se sirven para defender una fe, una religión a quien insultan; o por mejor explicarme, ésta es su fe, su religión, su catolicismo, como de cuantos indóciles a los lamentos de la patria le abren llagas y pretenden esclavizarla. El egoísmo, el interés, el espíritu mezquino, la gazmoñería, la hipocresía y cuanto reprueba la religión y la patria son los únicos garantes que pueden justificar sus viles e inicuos procedimientos.

Ferrolanos, no esperemos jamás ventajas de nuestros enemigos, y acordémonos de sus antiguas promesas. Sabed y sepamos todos que no necesitamos de nadie para gobernarnos. Unámonos en sentimientos, olvidemos partidos que originan la división. Somos españoles, y esto basta para hacer ver que cuando se ve amagada nuestra libertad e independencia, sólo se conoce un deseo y una voluntad. Y vosotros, ilusos que así profanáis vuestra patria y vuestro bautismo, ¿de cuándo acá hemos recibido la religión de Rusia, Prusia, Alemania ni aun de la misma Francia o de su gobierno? No es esta nación quien quiere la guerra, no; no se jacta ella de que pueda hacernos religiosos, cuando lo somos por temple, por nacimiento y por la misma Constitución sabia que felizmente nos rige, pero que desgraciadamente se nos quiere robar. Es, sí, su gobierno ungido con los autócratas, quien se sirve de medios mezquinos y rateros para despojarnos de nuestra libertad e independencia. ¿Qué cuidado le puede dar a toda la santa alianza por la religión de España? Su frenesí y empeño no es el de la religión, así como lo es tampoco el de los viles y espurios españoles que se arman contra su patria. Sus deseos no son otros que destruir en España las libertades y derechos del hombre para que nunca gocen los pueblos que gobiernan estos privilegios, y los de los segundos sentir el perder y haber perdido lo que debían haber disfrutado.

Conozcamos ya de una vez nuestros intereses, y mientras no somos llamados a las armas por la ley y las autoridades legítimas, convirtámonos a nuestro Dios y pidiéndole que el incienso de nuestras oraciones llegue a la celestial Jerusalén en obsequio de las víctimas del 2 de mayo, no desistamos de suplicarle las conduzca a aquella ciudad su vita en donde *Requiescant in pace. Amen.*

****

El autor de este sermón que se publicó "por disposición del Ilustre Ayuntamiento del Ferrol" en dicha ciudad, por Rodríguez y Compañía (Biblioteca Nacional: (Raros: U/10346; (16), ya había dado a luz una ***Oración fúnebre en obsequio del Sr. de la Romana*** *(El Ferrol, 1812) y dos Catecismos que salieron a la luz, en Madrid, en 1819 (Catecismo dogmático razonable) y en Zaragoza, sin fecha,* ***(Catecismo o diálogo razonable dogmático para instrucción de la juventud en que se demuestran los principales fundamentos de nuestras creencias contra los sofismas del día).***

Era un religioso secularizado, que había sido incluso guardián del convento del Departamento del Ferrol, pasando a ser cura párroco del 6º Regimiento de Marina Nacional a principios del Trienio Liberal. Había sido miembro de la Sociedad Patriótica Constitucional del Departamento de Marina de El Ferrol, que se fundó el 18 de abril de 1820 y mostró el mayor entusiasmo liberal, declarando incluso que los acontecimientos de 1820 constituían "uno de aquellos fenómenos que no están al alcance del saber humano".

El texto del sermón (que hace referencia a la posibilidad de la guerra con Francia) parece haber sido redactado mucho antes del 2 de Mayo, puesto que el 22 de abril de 1823, las tropas francesas ya habían entrado en Figueras.

El haber pronunciado y publicado semejante texto en tal fecha nos revela una profunda convicción liberal ya que, con las Cortes retiradas en Sevilla y la fácil progresión de las tropas del Duque de Angulema (que entró en Burgos el 9 de mayo, y el 24 en Madrid), pocas ilusiones podía abrigar de

una eficaz oposición la nueva invasión francesa y a la restauración del absolutismo.No sabemos cuál fue el precio que tuvo que pagar Villageliú por su firmeza y constancia en los principios liberales.

ÍNDICE

pág.

ESTUDIO PRELIMINAR 7

ALOCUCIÓN religioso-política pronunciada en la insigne iglesia colegial de Alicante en la solemnidad nacional del aniversario de la publicación de la Constitución de la monarquía española por el Dr. D. Vicente Almiñana y Portes, presbítero cura ecónomo de la iglesia parroquial de Santa María de dicha ciudad (19 de marzo de 1820) 61

ORACIÓN que dijo en las exequias que hizo la Sociedad Patriótica de Oviedo por las víctimas del 10 de marzo de 1820, Acevedo y demás de la libertad española, el Sr. D. Isidoro Suárez del Villar, del gremio y claustro de esta Universidad, arcediano de Tineo, dignidad y canónigo de esta santa iglesia y vocal de la diputación provincial de Asturias 71

BREVE discurso o sermón que en la misa de Espíritu Santo celebrada en la santa iglesia de Cartagena, sita en Murcia, el 21 de marzo de 1820 a los electores del partido para el nombramiento de Diputados de Cortes, dijo el Dr. D. Mariano García Zamora, arcediano de Villena, canónigo dignidad de la misma santa iglesia, individuo de la Junta Superior de esta provincia en 1808, de la eclesiástica de Sevilla establecida por la Central en 1810, diputado de las Cortes ordinarias en 1813 y 1814, juez subdelegado de Cruzada y del nuevo subsidio de su obispado 85

ORACIÓN sacro patriótica que pronunció el día 9 de julio de 1820 en la insigne iglesia catedral de la ciudad de Logroño el R.P. Fr. Agustín Barrón, maestro de teología en el convento de San Francisco, y catedrático interino en el seminario conciliar de la misma, en la solemne acción de gracias que la Sociedad de Amigos amantes de la constitución celebró con motivo de la instalación del Soberano Congreso Nacional 99

DISCURSO pronunciado en el santo metropolitano templo del Pilar por el P. Fr. Manuel Antorán, lector de teología en su convento de predicadores, el día 5 de marzo de 1821, aniversario celebrado en la ciudad de Zaragoza en la memoria de la proclamación de la Constitución política de la monarquía. 113

DISCURSO Político religioso pronunciado en la insigne colegial iglesia de San Nicolás de la ciudad de Alicante el 19 de marzo de 1821 con motivo de la solemnidad nacional del aniversario de la publicación de la Constitución de la monarquía española por el ciudadano presbítero Mariano Ramonel 131

SERMÓN pronunciado por el prebendado don Francisco Cortázar en la Catedral de Segovia el día de domingo de Ramos del año 1821 147

DISCURSO que en el solemne acto religioso de la bendición de bandera del tercer batallón del regimiento de voluntarios de la milicia nacional local de infantería de la heroica villa de Madrid pronunció el capellán del mismo batallón el Dr. D. José Rodríguez, capellán mayor de las descalzas Reales en la iglesia de los RR. PP. Dominicos de Nuestra Señora de Atocha el domingo 3 de febrero de 1822 .. 161

CARTA PASTORAL de Don Antonio de Posada Rubín de Celis, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Cartagena (20 de agosto de 1822) 167

ORACIÓN fúnebre que dijo el Dr. D. Martín González de Navas, canónigo de la Iglesia de San Isidro de Madrid y deán electo de la de Málaga en las solemnes exequias que celebró el Exmo. Ayuntamiento constitucional de la muy honrada villa de Madrid en la iglesia de San Isidro el día 15 de septiembre de 1822 por las almas de los patriotas que murieron en la memorable batalla del 7 de julio 185

ORACIÓN fúnebre que en la parroquial iglesia de la villa y departamento del Ferrol pronunció en las exequias celebradas por las víctimas del 2 de mayo, Andrés Villageliú, predicador honorario de S.M. y cura ecónomo de la villa de Arce el año de 1823 201

ESPEJO DE CLÍO / 5

DIPUTACION DE ALICANTE